V LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2 México D. F., a 18 de Mayo de 2011. No. 03

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM. Pág. 11

ORDEN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2011. Pág. 11

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2011. Pág. 15

COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS. Pág. 16

COMUNICADOS DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS. Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN PATRONATO NACIONAL PARA PROTEGER A LAS HIJAS E HIJOS QUE

QUEDARON SIN PROTECCIÓN POR EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD O EN SU CASO SE INTENSIFIQUEN LOS QUE SE ESTÉN DESARROLLANDO, EN LOS SECTORES TLACOTAL E IZTACCÍHUATL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, ASÍ COMO SE IMPLEMENTE UN CÓDIGO AGUILA EN LAS COLONIAS QUE SE SEÑALAN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, A CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL, A EFECTO DE PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, A TRAVÉS DE LA RATIFICACIÓN DE FIRMAS DE LAS SOCIEDADES QUE SE CONSTITUYAN ANTE LOS FEDATARIOS DEL COLEGIO CON DESCUENTOS EN SUS HONORARIOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL A ESTABLECER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, UNA OFICINA DE CADA UNO DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA BRINDAR CON UN MAYOR ALCANCE A TODA LA CIUDADANÍA, LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA DEL FUERO COMÚN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL UBICADO EN PANTITLÁN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA

DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA UBICADA EN EL NÚMERO 24 DE LA SEGUNDA CERRADA PROLONGACIÓN ABASOLO COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, ASIMISMO DE CONFIRMARSE LA IRREGULARIDAD DE DICHA OBRA PROCEDER A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA MISMA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 43

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA, EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE MAGDALENA CONTRERAS, EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, EL LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR Y RESPETAR LA GUÍA BRAILLE Y RAMPAS DE ACCESO INSTALADAS EN EL DENOMINADO BARRIO DE LOS CIEGOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, RESPECTIVAMENTE. Pág. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SUSCRITO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN EL NÚMERO 135 DE LA CALLE 5 EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUSDARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS ÁREAS VERDES DE LOS JARDINES Y PARQUES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES COLONIAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO: DEL GAS, NUEVA SANTA MARÍA, CLAVERÍA Y PASTEROS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE INTERVENGA EN LOS ACTOS DE ACOSO LABORAL AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO FEDERAL PARA QUE APRUEBE A LA BREVEDAD LA PROPUESTA DE REFORMA POLÍTICA ENVIADA POR EL SENADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN Y SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DE LOS HECHOS QUE SE SUSCITAN EN EL SEGUNDO CALLEJÓN DE MANZANARES ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS INMUEBLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE AHÍ SE UBICAN, MEJOR CONOCIDO COMO EL CARRUSEL COLONIA MERCED BALBUENA EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE ESTA CIUDAD, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES DE EDAD, LENOCINIO Y TRATA DE PERSONAS, COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE. Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ A INSTALAR LA MESA DE TRABAJO CON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INCORPORADAS AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTES DEL 21 DE MAYO DE 2011, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL CIUDADANO DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE AL CAPÍTULO DE LOS APOYOS MATERIALES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LAS MULTAS DERIVADAS DE LA INVASIÓN DE LOS CRUCES DE CORTESÍA, ASÍ COMO PARA INTENSIFICAR LA VIGILANCIA E INFRACCIONES DE QUIENES INFRINJAN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO SOBRE TAL DISPOSICIÓN, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 68

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA JORNADA INTEGRAL DE DESAZOLVE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR POSIBLES INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO VIDAS Y PATRIMONIO DE MADERENSES, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE ORDENE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS AFUERAS Y PERIFERIAS INMEDIATAS DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO EN LOS HOSPITALES, UBICADOS EN NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO QUE TENGA POR OBJETIVO EL ESTABLECIMIENTO DE UN COMPROMISO PARA LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, ELLO DESDE LUEGO EN BENEFICIO DE TODOS SUS HABITANTES, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 5 DEL METROBÚS, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MADRES SOLTERAS CON HIJOS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. Pág. 82

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LIC. VÍCTOR MANUEL BORRÁS SETIÉN, Y A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ING. MEYER KLIP Y JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA PARA QUE REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE 740 DEPARTAMENTOS UBICADOS EN AVENIDA CEYLÁN NO. 850 COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN A FAVOR DE ESA DEMARCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 517, ENTRE LAS CALLES 506 Y 508 DE LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN

GUSTAVO A. MADERO, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE EN DICHO INMUEBLE SEA REHABILITADO COMO CENTRO MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MADERENSE, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO A TRAVÉS DEL ZAMPEADO DE TALUD, EN DIVERSOS LOTES DE LA COLONIA LAS ÁGUILAS, AMPLIACIÓN TERCER PARQUE DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 87

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN A EFECTO DE QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL JARDÍN HIDALGO DE LA COLONIA DEL CARMEN DE ESA DELEGACIÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTRUYA LA REPARACIÓN DE LA DESEMBOCADURA DE AGUA QUE SE UBICA EN LA COLONIA BARRIO NORTE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 90

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 91

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pág. 93

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DR. MANUEL MONDRAGÓN

Y KALB, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Pág. 94

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS A SEGUIR CON DICHOS ASENTAMIENTOS, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ATIENDEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL MENSUALMENTE Y QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO PARA ERRADICAR DICHA CONDUCTA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 97

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ATIENDEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL MENSUALMENTE Y QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO PARA ERRADICAR DICHA CONDUCTA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 99

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ATIENDEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL MENSUALMENTE Y QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO PARA ERRADICAR DICHA CONDUCTA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 101

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ATIENDEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL MENSUALMENTE Y QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO PARA ERRADICAR DICHA CONDUCTA, QUE REMITIÓ EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 103

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ, TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CONCRETEN EN BREVE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL CONOCIDOS COMO CEI AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO RELATIVOS A LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PROFESORADO, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO EN LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y GRATIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PLANTA DOCENTE, QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 105

A las 11:15 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que esta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 18 de mayo de 2011.

1. Lista de asistencia.

2. Lectura del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Diecinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

5. Cuatro del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.

Proposiciones

6. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Contraloría General del Distrito Federal a que realice una auditoría integral al Parque Lineal de la Delegación Miguel Hidalgo y que el delegado Demetrio Sodi informe sobre las obras que contempla el plan rector de la obra, sobre las megaobras del grupo CARSO, las fallas en la realización del parque lineal y los recursos aportados por Carlos Slim a la Delegación Miguel Hidalgo por donativos u otros conceptos, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que informe del estado que guarda el cumplimiento de la recomendación 1/2011 emitida por la comisión de derechos humanos del Distrito Federal, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

8. Proposición con Punto de Acuerdo para la conformación de un patronato nacional para proteger a las hijas e hijos que quedaron sin protección por el combate al narcotráfico, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

9. Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a suscribir un acuerdo sobre la autonomía universitaria, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el fin de apoyar a los refugios y centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, así como a la realización de una campaña de difusión de las reformas aprobadas por esta V Legislatura en beneficio de las mujeres y en contra de la violencia intrafamiliar, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría y Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, realicen un recorrido en el mercado Chinampac de Juárez y con ello acelerar su proceso de regularización del predio que se refiere en el decreto de fecha 5 de agosto de 1994, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a efecto de que se implemente un programa de seguridad o en su caso se intensifiquen los que se estén desarrollando, en los sectores Tlacotal e Iztaccíhuatl en la Delegación Iztacalco, así como se implemente un Código Aguila en las Colonias que se señalan, debido al incremento de la incidencia en el delito de robo, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, a celebrar un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, asociación civil, a efecto de promover y fomentar la creación de sociedades cooperativas, a través de la ratificación de firmas de las sociedades que se constituyan ante los fedatarios del Colegio

con descuentos en sus honorarios, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a establecer a través de la dirección de asuntos legales, una oficina de cada uno de los 16 órganos político administrativos del Distrito Federal, para brindar con un mayor alcance a toda la ciudadanía, los servicios de asesoría y asistencia jurídica del fuero común, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Proposición con Punto de Acuerdo respecto a la construcción de una extensión de un puente peatonal en el centro de transferencia modal ubicado en Pantitlán, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada prolongación Abasolo Colonia Fuentes de Tepepan, asimismo de confirmarse la irregularidad de dicha obra proceder a la clausura y demolición de la misma, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

17. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Xochimilco, el C. Manuel González González, información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

18. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tláhuac, el C. Rubén Escamilla Salinas información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

19. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Milpa Alta, el C. Francisco García Flores información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, el C. Eduardo Hernández Rojas información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Iztacalco, el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, el Lic. Agustín Torres Pérez información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, el Lic. Raúl Antonio Flores García información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, C.

Martí Batres Guadarrama y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias implemente las medidas necesarias a fin de garantizar y respetar la guía braille y rampas de acceso instaladas en el denominado Barrio de los Ciegos, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez a nombre de la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza, respectivamente.

26. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Director General de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Secretario de Transportes y Vialidad, al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztacalco a que se dé cumplimiento al acuerdo suscrito respecto del predio ubicado en el número 135 de la calle 5 en la Colonia Agrícola Pantitlán de la Delegación Iztacalco, que presenta el Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Proposición con Punto de Acuerdo relativo al centro de readaptación social de Santa Marta Acatitla, que presenta la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un programa para la conservación y el mantenimiento correctivo y preventivo a las áreas verdes de los jardines y parques que se encuentran en las siguientes Colonias dentro de la Demarcación de Azcapotzalco: Del Gas, Nueva Santa María, Clavería y Pasteros, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

29. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, con la finalidad de que instruya al Titular de la Oficialía Mayor para que intervenga en los actos de acoso laboral al interior de la Secretaría de Cultura, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

30. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso Federal para que apruebe a la brevedad la propuesta de reforma política enviada por el Senado a la Cámara de Diputados, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

31. Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Cultura y al Fideicomiso del Centro Histórico para que se atiendan las violaciones a la legislación laboral que han provocado la instalación de la huelga de hambre por Javier Castillo Martínez y Carlos González Cruz, trabajadores de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, desde 1 de mayo del presente, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

32. Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal, así como al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias concreten en breve la firma del convenio de coordinación para la transferencia de los Centros de Educación Inicial conocidos como CEI al Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo relativos a la profesionalización y capacitación del profesorado, infraestructura educativa, así como en la certificación de estudios y gratificación económica de la planta docente, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada a nombre del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que inicie una investigación y se tomen las acciones necesarias respecto de los hechos que se suscitan en el Segundo Callejón de Manzanares así como en los diversos inmuebles y establecimientos mercantiles que ahí se ubican, mejor conocido como El Carrusel Colonia Merced Balbuena en la Delegación Venustiano Carranza de esta ciudad, por la posible comisión de los delitos de corrupción de menores de edad, lenocinio y trata de personas, cometidos en contra de mujeres y niñas, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

34. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández a instalar la mesa de trabajo con las personas físicas y morales incorporadas al programa de reordenamiento de anuncios y recuperación de la imagen urbana del Distrito Federal, antes del 21 de mayo de 2011, que presenta el Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35. Proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, que presenta el Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al C. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana referente al capítulo de los apoyos materiales, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle la situación de las multas derivadas de la invasión de los cruces de cortesía, así como para intensificar la vigilancia e infracciones de quienes infrinjan el reglamento de tránsito sobre tal disposición, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle la situación de la red de semáforos en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al C. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, realice una jornada integral de desazolve en diversas Colonias de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de evitar posibles inundaciones que pongan en riesgo vidas y patrimonio de maderenses, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 delegaciones políticas tomen las medidas necesarias para que se ordene el comercio informal en las afueras y periferias inmediatas de los centros escolares públicos y privados de todos los niveles, así como en los hospitales, ubicados en nuestra ciudad, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal a que en coordinación con el Gobierno Federal se instale una mesa de trabajo que tenga por objetivo el establecimiento de un compromiso para la formulación de un nuevo programa de desarrollo para la zona metropolitana del Valle de México, ello desde luego en beneficio de todos sus habitantes, que presenta el Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal información relativa a la construcción de las líneas 4 y 5 del Metrobús, que presenta el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

43. Proposición con Punto de Acuerdo sobre las madres solteras con hijos con discapacidad en el Distrito Federal, que presenta la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

44. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) Lic. Víctor Manuel Borrás Setién, y a los titulares del Instituto de Vivienda del Distrito Federal Lic. José Antonio Revah Lacouture, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Ing. Meyer Klip y Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya para que remitan un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción de 740 departamentos ubicados en avenida Ceylán No. 850 Colonia Industrial Vallejo Delegación Azcapotzalco, que presenta la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe delegacional en Gustavo A. Madero, inicie el procedimiento de asignación a favor de esa Demarcación del inmueble ubicado en la avenida 517, entre las calles 506 y 508 de la Colonia San Juan de Aragón, Primera Sección, Delegación Gustavo A. Madero, el cual se encuentra dentro del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal lo anterior a efecto de que en dicho inmueble sea rehabilitado como centro multifuncional de servicios culturales, recreativos y deportivos, para beneficio de la comunidad maderense, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama a nombre de la Diputada Claudia Elena Aguila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Secretaría de Protección Civil, realicen las acciones necesarias para la mitigación de riesgo a través del zampeado de talud, en diversos lotes de la Colonia Las Águilas, Ampliación Tercer Parque Delegación Álvaro Obregón, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a efecto de que permita la realización de actividades culturales en el Jardín Hidalgo de la Colonia Del Carmen de esa Delegación, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

48. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México,

instruya la reparación de la desembocadura de agua que se ubica en la Colonia barrio norte de la Delegación Álvaro Obregón, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49. Proposición con Punto de Acuerdo para llevar a cabo una reunión de trabajo con el Secretario de Obras y Servicios y la Secretaria del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, ante las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología, que presenta el Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

50. Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Lic. Armando Quintero Martínez, para que cumpla con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad, que remite el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

51. Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, un informe pormenorizado de los recursos obtenidos por concepto de seguridad en espectáculos públicos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que remite el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

52. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su Demarcación, así como de los lineamientos administrativos y jurídicos a seguir con dichos asentamientos, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

53. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

54. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

55. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa la C. Clara Brugada Molina, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

56. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero el C. Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

57. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita información y se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal sobre temas relacionados con la concentración Margarita Maza de Juárez (Mercado Rosa) ubicada en la calle Maní entre Dzemul y Tixmehuac en la Colonia Viveros de Coactetlan Delegación Tlalpan, que remite el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 57 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión Anterior.

LA C. SECRETARIA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA. Está a consideración el Acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 11 DE MAYO DE 2011

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos, del día miércoles once de mayo del año dos mil once, con una asistencia de 7 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en

votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 8 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 1 de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, Presidenta del Comité de Asuntos Editoriales, 27 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Dirección General Jurídica y de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal; y toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; por lo que la Presidencia instruyó su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las once horas con quince minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 18 de mayo a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 19 de la Secretaría de Gobierno y 4 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04902/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio OJDX/000201/2011, mediante el cual el Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, da respuesta al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales a dotar de la infraestructura y servicios necesarios a los mercados públicos, a fin de que puedan llevar a cabo un eficiente proceso de separación de residuos sólidos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/1018/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 7 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04903/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGJG/DG/159/2011, mediante el cual el C. Héctor Israel Rodríguez Hernández, Director de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a la solicitud al Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que instruya a la Brigada de Vigilancia Ambiental a fin de que realice acciones en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y con los Titulares de los 16 Órganos Político Administrativos, para establecer operativos en mercados públiCOS en donde se haya identificado la venta clandestina de animales.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/2486/2010 , en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 20 de diciembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04904/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGSU/761/2011, mediante el cual el C. Eloy Fuentes Ortega, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Tlalpan, da respuesta al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Delegaciones, para que informen a la Asamblea Legislativa sobre las medidas que aplicarán para el aprovechamiento de energía renovable, con base en la Ley Ambiental que propone su uso a partir de 2012.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/310/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04905/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CA/082/2011, mediante el cual el Lic. Marcial Meza Villanueva, Coordinador de Asesores en la Delegación Milpa Alta, da respuesta al Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Delegaciones, para que informen a la Asamblea Legislativa sobre las medidas que aplicarán para el aprovechamiento de energía renovable, con base en la Ley Ambiental que propone su uso a partir de 2012.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/308/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04906/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGCGPE/132/11, mediante el cual el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno; a los Secretarios de Salud, de Desarrollo Social, de Educación; y a los Jefes Delegacionales, a crear una estructura de instructores de activación física especializada, orientadores y canalizadores a institutos de salud, para combatir la problemática de la obesidad y promover la salud pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/828/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 16 de febrero del próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04907/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, y en alcance a mi similar número SG/4635/2011 de fecha 28 de abril, adjunto oficio DGCGPE/131/11, mediante el cual el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales en la Delegación Benito Juárez, da respuesta a los Puntos de Acuerdo mediante los cuales se exhorta a los Jefes Delegacionales y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a fin de que implementen el programa para controlar el muérdago phoradendron leucárpum en las Demarcaciones territoriales.

Lo anterior, en relación con los oficios MDDPPRSA/CSP/678/2011 y MDSPSA/CSP/984/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de los Puntos de Acuerdo en Sesiones celebradas los días 9 de febrero y 7 de abril del presente, relacionados con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04908/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DPD/237/2011, mediante el cual el C. Diego Martín González, Director de Promoción Deportiva en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto al Jefe de Gobierno; a los Secretarios de Salud, de Desarrollo Social, de Educación; y a los Jefes Delegacionales, a crear una estructura de instructores de activación física especializada, orientadores y canalizadores a institutos de salud, para combatir la problemática de la obesidad y promover la salud pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/830/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 16 de febrero del próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04909/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGA/0758/2011, mediante el cual el Lic. Mario Valdés Guadarrama, Director General de Administración en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que en la medida de la disposición presupuestal, se realice el pago de los montos previstos en la Circular Uno Bis, por concepto de Entrega - Recepción que aún estén pendientes.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/243/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado. t"-, ..

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04910/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DO/271/2011, mediante el cual el Lic. Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal a contribuir con acciones para generar seguridad a los vecinos y conductores en el Distrito Federal, particularmente durante la noche y madrugada, cuando los cierres viales se aplican y elevan los riesgos de asaltos, de conformidad con el Programa de Seguridad Pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/908/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 5 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04911/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/229/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo al exhorto a los 16 Jefes Delegacionales y al Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, a que realicen verificaciones a los establecimientos mercantiles de impacto zonal, toda vez que se encuentran operando hasta las 5:00 horas, aún cuando no ha entrado en vigor la nueva Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPPRSA/CSP/438/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 26 de enero del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04912/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/227/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, para que emitan una circular a todos los estacionamientos públicos, con la finalidad de que se apeguen al cobro de tarifas por fracción, como lo establece la normatividad del Artículo 50 de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/604/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 31 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04913/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio JOJD/CGG/228/2011, mediante el cual el C. Carlos Gelista González, Coordinador de Análisis Coyuntural en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Delegaciones del Distrito Federal a contribuir con acciones para generar seguridad a los vecinos y conductores en el Distrito Federal, particularmente durante la noche y madrugada, cuando los cierres viales se aplican y elevan los riesgos de asaltos, de conformidad con el Programa de Seguridad Pública.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/910/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 5 de abril del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04914/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales y en alcance a mi similar número SG/04094/2011 de fecha 13 de abril, adjunto oficio MH/DGJSL/DVR/GEP/0621/2011, mediante el cual el C. Guillermo Espinosa Padilla, Director de Verificación y Reglamentos en la Delegación Miguel Hidalgo, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para que atiendan las opiniones que viertan los ciudadanos en la consulta que forma parte del proceso de revisión y formulación de modificaciones al Programa Parcial Polanco.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/283/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 24 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04915/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DAO/DGDS/DDCEyPD/239/11, mediante el cual la Profa. Celia Josefina López García, Directora de Desarrollo Cultural, Educativo y Promoción Deportiva en la Delegación Álvaro Obregón, da respuesta al Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Cultura y a los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal a que, dentro de sus atribuciones, diseñen e implementen un programa en conjunto para el aprovechamiento efecto de las Casas de Cultura.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/135/2011, en donde se comunicó por parte del VicePresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación del Punto de Acuerdo en Sesión celebrada el 17 de marzo del presente, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 6 de mayo del 2011
SG/04916/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio DGCGPE/129/11, mediante el cual el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales en la Delegación Benito Juárez, da respuesta al Punto de Acuerdo relativo se solicita al Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal así como de los 16 Órganos Político-Administrativo remitan a esta Soberanía un informe detallado sobre la operación y estado que guardan las instalaciones deportivas a su cargo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPSA/CSP/2436/2010 , en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo, en Sesión celebrada el 16 de diciembre próximo pasado, relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 4 de mayo del 2011
SG/04917/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEPC-DT-SP-UDPPT-119526/2011, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a informar el status que guarda el proyecto del lago Tláhuac-Xico, mismo que se comprometió la CONAGUA a entregar en el mes de diciembre Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/347/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 4 de mayo del 2011
SG/04918/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio GDF-SMA-SACM-DEO-045-11 y anexo del mismo, mediante el cual el Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a informar diversos aspectos relativos al número de plantas de tratamiento residual y potabilizadoras a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/380/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

_____ O _____

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 4 de mayo del 2011
SG/04919/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio CG/238/2011 y anexo del mismo, mediante el cual el Contralor General del Distrito Federal, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar respecto de las auditorías practicadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, relacionadas con obras públicas realizadas durante la presente administración en la Delegación Miguel Hidalgo.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSAlCSP/441/2011, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, D.F., 4 de mayo del 2011
SG/04922/2011

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En ejercicio de la facultad conferida en la fracción III del Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con otros Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales, adjunto oficio SMDG.0491.2011 y anexos del mismo, mediante el cual el Director General de Servicios Metropolitanos, SA de CV, da respuesta al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta agilizar los trámites de escrituración de la unidad habitacional Cuchillas del Moral/.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPSA/CSP/121 0/2011, en donde se comunicó por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. José Ángel Ávila Pérez
Secretario de Gobierno del Distrito Federal

O

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

México, D.F., a ocho de abril del dos mil once
INVEADF/DVMAC/1364/2011

C. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Diputado:

Por medio del presente y en atención a su oficio número MDDPPRSA/CSP/1143/2011, recibido en la Oficialía de Partes del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal en fecha diez de marzo del dos mil once, mediante el cual solicita se verifique en materia de uso de suelo el establecimiento denominado "SUPER NETO", ubicado en calle Joselito Huerta, Manzana 53, Lote 4, Colonia San Miguel Teotongo, Delegación Iztapalapa, y en alcance a los oficios números INVEADF/DVMAC/1093/2011 y INVEADF/DVMAC/910/2011.

Al respecto, me permito informarle a Usted que con fecha cuatro de abril del dos mil once la suscrita emitió orden de visita de verificación con número de expediente INVEADF/OV/DUYUS/812/2011, referente al establecimiento denominado "SUPER NETO", ubicado en calle Jacarandas, Lote 10, Colonia San Miguel Teotongo, Delegación Iztapalapa, misma que ya fue remitida a la Dirección de Substanciación de este Instituto, para la calificación correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Lic. Miriam B. Aparatado Mancilla
Directora de Verificación en Materias del Ámbito Central

O

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

México, D.F. 03 de mayo de 2011
INVEADF/101/2011

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Me dirijo a Usted en atención a su oficio número MDSPSA/CSP/1246/2011, de fecha 12 del mes próximo asado, por el cual da a conocer el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de esa Asamblea Legislativa en a misma fecha, en el que exhorta considerar la contratación de más verificadores administrativos dedicados a la materia de transporte público concesionado.

Al respecto me permito informarle que este organismo es coincidente con el planteamiento derivado del Punto de Acuerdo citado, por lo que actualmente se están realizando las gestiones necesarias para poder contar con más personal especializado en funciones de verificación, que permita atender las necesidades en materia de transporte público.

No omito manifestar que el 23 de febrero del año en curso, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó la convocatoria para el reclutamiento y selección de Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa, proceso que se está llevando a cabo en coordinación con distintas áreas del gobierno, y se están generando los trámites correspondientes ante las autoridades competentes del Distrito Federal para poder contar con una estructura acorde a la demanda de la actividad verificadora de la Ciudad.

Se hace propia la ocasión, para manifestar el agradecimiento al apoyo brindado por ese órgano a este Instituto de reciente creación, por lo que llevaremos a cabo todas sanciones necesarias para cumplir con las expectativas en materia de verificación administrativa de esta Ciudad en beneficio de sus habitantes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ing. Mario Klip Gervitz
Consejero Presidente

O

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

México, D.F. a 04 de mayo de 2011
INVEADF/103/2011

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Con su oficio número MDSPSA/CSP/11 09/2011, de fecha 07 del mes próximo pasado, hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por dicha Asamblea en la misma fecha, en el que se solicita a éste Instituto informe detallado y pormenorizado de las verificaciones administrativas realizadas a restaurantes, antros y bares ubicados en las Colonias Condesa, Hipódromo, Hipódromo Condesa, Roma Norte y Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, así como cuantas clausuras y suspensiones se llevaron a cabo durante el año 2010 y lo que va de 2011.

Al respecto, anexo al presente se le remite copia del oficio INVEADF/DVMAC/1636/2011, de fecha 28 de abril del año en curso, de la Dirección de Verificación de las Materias del Ámbito Central, por medio del cual se rinde el informe solicitado en el que se incluyen los Establecimientos Mercantiles a los cuales se les impuso como sanción, suspensión de actividades así como aquellos en que se decretó su clausura en un primer momento de ejercitada la orden de visita.

Los restantes expedientes se encuentran en proceso de substanciación conforme a los plazos, términos, formalidades y condiciones a que alude la Ley de Procedimiento Administrativo y el Reglamento de Verificación Administrativa, ambos del Distrito Federal, dentro de los cuales se han emitido como sanción determinaciones con clausura por incumplir la normatividad en la materia, caso contrario resoluciones sin sanción en virtud de su cumplimiento.

No se omite mencionarle que en algunos de los expedientes en los que se dictó resolución, las mismas han sido recurridas, ya sea en materia de amparo o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, motivo por el cual no han causado estado, con independencia de los procesos en trámite.

Finalmente le comúnico que este Instituto genera visitas en el ámbito de las atribuciones que le confiere su Ley en el Artículo 7, y principalmente por uso de suelo, siendo las Delegaciones competentes en materias tales como protección civil y establecimientos mercantiles.

Se hace propia la ocasión para manifestarle que estamos a su disposición para llevar a cabo cualquier acción conjunta en materia de verificación que usted determine.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ing. Mario Klip Gervitz
Consejero Presidente

O

INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

México, D.F. a 29 de abril de 2011.
INVEADF/098/2011
ASUNTO: OF. MDSPSA/CSP/1424/2011.

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Por este medio y en relación a su oficio citado al rubro, mediante el cual el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, para que en coordinación con este Instituto y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se proceda a la clausura y demolición de la obra ubicada en Insurgentes Sur 3695 entre Corregidora y Cuauhtémoc, Col. Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, C.P. 14260, al respecto me permito puntualizar lo siguiente:

De conformidad con el Artículo 7 Apartado A fracción I de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, este organismo tiene asignados a 11 personas con el carácter de Personal Especializado en Funciones de Verificación Administrativa a ,dicha Demarcación, por lo tanto para atender la problemática planteada, estaremos en la disposición de ejecutar cualquier orden o acto que genere la Delegación, en materia de construcciones y edificaciones, toda vez que son las responsables de su emisión y calificación correspondiente, conforme lo establece el Artículo 7 apartado B fracción I, de la Ley en cita .

No obstante lo anterior, en el ámbito de nuestras atribuciones se ordenará la visita de verificación correspondiente, en materia de desarrollo urbano y uso de suelo.

Finalmente reiteramos la disposición de este Instituto para colaborar dentro del ámbito de nuestras atribuciones para atender las solicitudes, peticiones o quejas de la ciudadanía, interpuestas ante ese Órgano Legislativo local.

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

Ing. Mario Klip Gervitz
Consejero Presidente

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 6 del Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que informe del estado que guarda el cumplimiento de la recomendación 1/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto de Acuerdo por que se aprueba la comparecencia del Jefe del Gobierno del Distrito Federa para que informe del estado que guarda el cumplimiento de la recomendación 1/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *La Supervía es un proyecto que forma parte del plan integral de vialidades y transportes gobierno capitalino con el, se busca dar solución a un problema grave y complejo de la ciudad de México, que es la conectividad entre el sur y el poniente de la misma.*

2. *El proyecto cuenta con una longitud confinada total de más de 5 mil metros entre Avenida Centenario y el entronque con Luis Cabrera y otros 5 mil metros lineales, de entronques y adecuaciones viales y complementarias.*

3. *La obra ha sido encargada al consorcio constructor, el cual está integrado la española OHL y COPRI, la primera etapa se entregará en diciembre de 2011 y se prevé finalice en abril del 2012.*

4. *El uso de la Supervía tendrá un costo y los recursos provenientes del peaje, a decir, de las autoridades, serán utilizados para realizar acciones orden social, entre ellos la línea 4 Metrobús y la ampliación de la ciclopista.*

5. *La Supervía está pensada para transporte público y privado. Tendrá un costo 6 m millones de pesos y se espera sea utilizada diariamente por 30 mil automovilistas que la podrán recorrer en 10 minutos.*

6. *Para su construcción, se Decreto el 6 de abril del año pasado, la expropiación 125 predios: 51 de Colonia Malinche en Magdalena Contreras y 75 más de la Delegación Álvaro Obregón.*

7. *No obstante las obras se suspendieron a finales de julio de 2010, por un plantón de vecinos inconformes con la obra del gobierno capitalino*

Los vecinos acudieron ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito a interponer una queja por el despojo de sus inmuebles lo que consideraron como una violación a sus derechos.

8. *Primero de enero de este año, sorpresivamente decenas de granaderos predios los cuales estaban protegidos por vecinos integrantes del Frente Amplio contra la Supervía Sur-Poniente.*

Ante esto los afectados marcharon el pasado miércoles 5 de enero por Avenida Reforma hasta el Hemiciclo a Juárez.

9. *El 10 de enero del año en curso, vecinos en contra Supervía de Derechos Humanos del Distrito Federal con 3 carpetas que contienen firmas de habitantes de Colonias del poniente y sur de la Capital.*

10. *El Frente Amplio contra la Supervía informó que podría ser 15 enero, la Comisión Civil de Acompañamiento se reúna con Marcelo Ebrard para establecer una mesa diálogo sobre el tema.*

Francisco abogado de los opositores, dijo esperan que la reunión con tener arreglos viables al asunto. Sin embargo mostraron su preocupación de que no exista voluntad política para cancelar la obra, en caso de que la Comisión de Derechos Humanos emita una recomendación en ese sentido, Por ello advirtieron desde este momento que acudirán a instancias internacionales para ser escuchados.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Que cincuenta ciento de las obras de Supervía subterráneas. Cruzará por 6 zonas valor ambiental, entre ellas La Loma y Tarango.*

SEGUNDO. *Que se habla de muchos beneficios sin embargo, ambientales tienen costos muy tal y como lo han declarado los investigadores de los Institutos más importantes no solo mundialmente reconocidos como lo es: Luis Zambrano, investigador del Instituto de Biología de la Universidad Nacional Autónoma de México NAM), informó que un grupo de expertos de la casa de estudios, así como de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y de investigación Mario Molina, después de realizar un análisis de la Manifestación Impacto Ambiental (MIA) de la de supervía y existen costos ambientales que no se analizaron, como es el caso de los se utilizaran crear los túneles, se tendrán que hacer con explosivos impacto, el cual ecológica.*

TERCERO. *Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, revisar expediente la constructora, señala "Hay falta de información para precisar ambiental y, en consecuencia, para definir ¿Cuáles son las medidas compensar impacto?" la Titular de la PAOT, Diana Ponce Nava.*

Entre las inconsistencias detectadas señalan que debe especificarse:

- El aforo vehicular que circulará en la Supervía para cuantificar el volumen de contaminantes, que, presumen, dejarán de emitirse en vialidades entre Santa y Magdalena Contreras.

- Aclarar el número de árboles a derribar, porque el expediente consigna tres cifras: 8 ,10 o 30 mil árboles.

- El proyecto asegura que será mínimo el volumen de lluvia que dejará subsuelo, sin demostrarlo.

CUARTO. *Que al menos quince investigadores de instituciones de renombre, coincidieron que los estudios de impacto ambiental carecen de todo sustento científico serio que con exactitud real afectación. Situación con la cual coincide la Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial PAOT.*

QUINTO. *Que desde abril del 2009, se presentaron las primeras quejas por varias personas solicitaron la 2009, se presentaron las primeras CDHDF por considerar que realización de la obra denominada Súper Vía Poniente afectaba distintos derechos, que a juicio de Comisión constituían presunta violación a derechos a la seguridad jurídica, a la información, a la participación medio ambiente sano, al agua y a la vivienda de adecuada, todos ellos reconocidos en orden jurídico mexicano a nivel constitucional, legal e internacional.*

SEXTO. *Que con fecha 11 de febrero del presente, el Jefe de Gobierno del Distrito responde a la recomendación 1/2011, en lo cual dice: que la recomendación la atiende de manera parcial, y no considera violación a los derechos humanos toda vez que es una obra de utilidad pública, por lo no suspenderá la misma.*

SÉPTIMO. *Con fecha 18 de febrero de 2011, el ombudsman capitalino hizo un que a mas tardar* ***en seis días hábiles "****reconsidere" su postura y acepte suspender la construcción de la supervía poniente en los términos marcados en la recomendación 1/2011, que a continuación se enumera:*

1. *Se suspenda la obra en tanto no se lleve acabo la consulta ciudadana con que afectados participen y sean atendidos, valorando la existencia de alternativas.*

2. *Con finalidad de que las personas tengan elementos de juicio para consulta Gobierno del Distrito Federal deberá contar con las evaluaciones y valoraciones adecuadas y suficientes, las cuales implican que:*

a) Se elabore un diagnóstico sobre necesidades de movilidad de personas que reflejen las prioridades sustantivas las y los habitantes y transeúntes de la zona sur-poniente de la Ciudad de México.

b) Una vez que se tenga dicho diagnóstico, se valoren alternativas de movilidad sustentable de acuerdo con los resultados del mismo.

c) Cualquier Proyecto de movilidad que se genere con una Manifestación de Impacto Ambiental completa, elaborada y evaluada de con Ambiental del Distrito Federal a la luz de los estándares internacionales más altos en materia y el Programa de Humanos del Distrito Federal.

3. *Se garanticen la transparencia de los procedimientos que se utilices para el cumplimiento de los puntos anteriores, siempre con apego legal.*

4. *Se modifique el reglamento del Reglamento de Impacto Ambiental y Riesgo de manera tal que se armonice con la Ley Ambiental del Distrito Federal, en particular lo referente a la obligatoriedad de la consulta pública en las evaluaciones de Manifestaciones Ambiental en su modalidad específica (Artículo 50).*

5. *En coordinación con esta Comisión se lleve a cabo un proceso de capacitación sobre derechos humanos en materia de medio ambiente a mandos medios y superiores de las autoridades señaladas en la presente Recomendación.*

6. *Que en un término menor a treinta días naturales, se emita un boletín de prensa en el que, con la finalidad de evitar la estigmatización de las personas que se oponen al Proyecto de la Supervía Poniente, se reconozca que ejercen el derecho legítimo a defender sus derechos.*

7. *Diseñe y establezca mecanismos adecuados y suficientes para que, por un lado, asegure que la Delegación dé máxima publicidad a la información pública, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y, por el otro lado, implemente un mecanismo de orientación para las y los habitantes.*

8. *Se instruya al Delegado de Magdalena Contreras a que se realice un diagnostico sobre las necesidades de atención psicológica, medica, familiar, legal, etc. Lo cual se atenderá de manera gratuita.*

9. *En un término que no exceda de 3 meses a partir de la aceptación de la recomendación, coordine para la reconstrucción de la célula social de la Malinche.*

10. *Que el Delegado implemente un mecanismo de control y divulgación sobre las obras que se pudieran realizar, las cuales deberán estar fundadas y motivadas.*

OCTAVO. *Con fecha 28 de febrero de 2011, y día en que se cumplieron los 6 días que marca el plazo para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Ebrard Casaubon, reconsiderara la recomendación que emitió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la respuesta fue trazar una nueva línea a los enlaces de comunicación de las distintas secretarías. En Antiguo Palacio del Ayuntamiento funcionarios de Comunicación Social solicitaron a los jefes de prensa de los secretarios privilegiarán la agenda del jefe de gobierno para evitar que lo polémicos proyectos viales sigan predominando en la opinión pública y con ello dañen severamente la imagen. Solicitando enarbolar los distintos programas como "Red Ángel" y "Prepa Si".*

NOVENO. *La Comisión de Derechos humanos emitió la recomendación apegada estrictamente a las facultades y obligaciones que esta Comisión tiene conforme a su marco normativo desde el mandato constitucional que se le dota, por lo cual preocupa el cuestionamiento que hace el jefe de gobierno por haber emitido esta recomendación, situación que es de considerar preocupante, al no ser reconocidas sus facultades.*

DÉCIMO. *Para la Comisión de Derechos Humanos, la suspensión de la obra es considerada como la medida idónea para hacer cesar la violación y prevenir daños graves o irreversibles. Lo anterior significa que se trata de una medida de carácter provisional cuyo sentido es el Gobierno del Distrito Federal subsane los vicios de origen de la autorización de la y descarte fehacientemente generación de daños ambientales.*

DECIMOPRIMERO. *Al no acatarse el punto 1 de la recomendación, sin sentido los subsecuentes Así como el objeto y fin de la recomendación.*

DÉCIMO SEGUNDO. *Con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de la Derechos Humanos Distrito Federal y 142 del Reglamento Interno, estará en la espera de que en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de fecha de notificación de su respuesta, las autoridades responsables hagan llegar las pruebas fehacientes del cumplimiento de los puntos recomendados.*

DÉCIMO TERCERO. *Toda vez que la recomendación no fue aceptada en su totalidad, y no hubo de parte del Gobierno del Distrito Federal a la reconsideración que solicitó la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la aceptación parcial la misma, se la planteada en la fracción I del Artículo 65 de Derechos Humanos del Distrito Federal, que dispone que la Asamblea Legislativa, a través de su Comisión de Humanos, citará a comparecer a cualquier funcionario de la Administración Pública Local Pública que informe las razones de su actuación cuando la autoridad responsable no acepte total o parcialmente una recomendación o si es omisa después de haber transcurrido el término que señala este ordenamiento para informar si acepta o no dicha recomendación.*

DÉCIMO CUARTO. *En la comparecencia ante el Pleno de la Titular de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, que tuvo de 14 abril presente, el comisionado exhortó a la misma para que compareciera el Jefe de Gobierno, y diera a conocer de viva cuales son sus argumentos para considerar de manera parcial la mencionada recomendación.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se aprueba la comparencia del Jefe de Gobierno del Federal, ante la Comisión de Derechos Humanos, para que rinda informe del estado que guarda el cumplimiento de la recomendación 1/2011 emitida por la Comisión Derechos Humanos del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *La comparecencia a que se párrafo anterior, se realizará lunes de mayo de dos mil once, a las once horas en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto de la Asamblea Legislativa (Donceles esquina Allende Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., conforme al siguiente formato:*

FORMATO PARA LA COMPARECENCIA DEL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE RINDA INFORME ESTADO QUE GUARDA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 1/2011 EMITIDA POR LA COMISIÓN DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

***PRIMERO**. La comparecencia del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Casaubon, ante la Comisión de Derechos Humanos, se efectuará el día lunes veintitrés del año en curso a las once horas en el Salón "Heberto Castillo" del Recinto Legislativa Distrito Federal (Donceles esquina Allende Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F.)*

***SEGUNDO**. El C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis deberá entregar en nueve tantos por escrito y por medios electrónicos información guarda cumplimiento de la recomendación 1/2011 emitida por Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y en su caso, los motivos por los cuales la recomendación no aceptada en su totalidad, a más tardar el viernes veinte de mayo de dos mil once a las diecinueve horas.*

***TERCERO**. El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:*

***1.** Una vez iniciada formalmente la Sesión de la Comisión de presencia servidor público compareciente, la Mesa Directiva, a través informará al Pleno de la Comisión que el C. Jefe de Gobierno del Distrito Luis Ebrard Casaubon, comparecerá a rendir el informe correspondiente y dará los cuestionamientos que para tal efecto se formulen.*

***2.** La Presidencia de la Mesa Directiva, a nombre de la Comisión, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma dará lectura a las reglas establecidas para la comparecencia en comento.*

***3.** Exposición informe servidor público hasta un tiempo de veinte minutos.*

***4.** Los integrantes de la Comisión, uno por Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos. El orden de las intervenciones será el siguiente:*

a. Partido Verde Ecologista de México

b. Partido del Trabajo

c. Partido Revolucionario Institucional

d. Partido Acción Nacional

e. Partido de la Revolución Democrática

***5.** Una vez concluida primera ronda de intervenciones, el compareciente responderá a los cuestionamientos hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la segunda ronda de intervenciones de los Grupos Parlamentarios; concluida ésta, el compareciente responderá a los cuestionamientos nuevamente hasta por diez minutos.*

***6.** Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.*

***7.** Posteriormente, el Presidente de la Comisión agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.*

***8.** Las intervenciones de los Diputados asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.*

***9.** En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Recinto Legislativo, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, esta Presidencia la turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para la conformación de un patronato nacional para proteger a las hijas e hijos que quedaron sin protección por el combate al narcotráfico, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Muy buenos días. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN PATRONATO NACIONAL PARA PROTEGER A LAS HIJAS E HIJOS QUE QUEDARON SIN PROTECCIÓN POR EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI , 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal , sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para la Conformación de un Patronato Nacional para Proteger a las Hijas e Hijos que Quedaron sin Protección por el Combate al Narcotráfico, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *Es tema conocido por las y los legisladores de esta Asamblea Legislativa el enfrentamiento por parte del Estado contra el crimen organizado dedicado al tráfico de narcóticos. Hasta el día de hoy la cifra oficial de muertos ronda ya los 40 mil, más aquellos que aún no han sido registrados. Esta inaudita contabilidad tiene una cauda pavorosa: las hijas y los hijos que a pesar de su inocencia están permanentemente afectados por esta conflagración.*

No podemos estar haciendo cálculos y aproximaciones porque si bien ni siquiera se sabe el número de afectados reales entre muertos, desaparecidos y heridos, es obvio que hay miles de infantes que han quedado a la deriva, absolutamente desprotegidos si no han tenido la fortuna de quedar al amparo de algún familiar, si alguno ha quedado.

2. *Se han dado declaraciones de funcionarios federales en donde se prevé que la decisión de continuar con el combate al narcotráfico con el mismo método, durará aproximadamente 7 años más, lo que traerá consigo generaciones de huérfanos e infantes sin protección.*

3. *Las hijas e hijos huérfanos y desprotegidos que sufren y sufrirán el desamparo deben ser recibidos y protegidos por los gobiernos de los estados y del mismo Estado Federal.*

Todos ellos como ciudadanos, deben ser cobijados por toda la red de derechos humanos que les corresponde,

4. *Esta propuesta de Punto de Acuerdo apela a la responsabilidad de todas las formas de gobierno tanto estatales como del Distrito Federal para proteger a sus habitantes y residentes ya sea nativos o en tránsito, y sobre todo a los infantes que han sido fatalmente afectados. Sin importar la postura ante la guerra al narcotráfico es urgente atender a todos y cada uno de esos infantes.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. *El Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno Federal y a los Gobiernos de los Estados, incluidos sus Congresos e Instituciones Locales, y del Distrito Federal, a la formación conjunta de un patronato o un fideicomiso nacional para apoyar institucionalmente a los miles de infantes que así lo requieran y que han perdido su oportunidad de normal desarrollo debido a las circunstancias adversas que ha presentado el combate al narcotráfico.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los once días del mes de mayo del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a suscribir un acuerdo sobre la autonomía universitaria, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre propio y de los Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados José Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución, o a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a suscribir un acuerdo sobre la Autonomía Universitaria, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. *En diversos medios de comunicación, se han emitido posicionamientos que han puesto en el centro de un debate a esta Asamblea Legislativa sobre un tema que involucra a la Universidad Autónoma de Ciudad de México y a la Comisión de Educación, específicamente en lo que se refiere al concepto de autonomía que rige en el espíritu de ése centro educativo.*

2. *En diversas ocasiones esta representación ha emitido propuestas, desde hace meses, de Puntos de Acuerdo para llamar a la rectora de esa casa de estudios, Esther Orozco Orozco a reuniones de trabajo con diversas comisiones; Puntos de Acuerdo que no han prosperado y que pretendían que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal obtuviera información pertinente sobre varias situaciones que se han tratado de dirimir en los medios de comunicación sin obtener resultados favorables a la estabilidad institucional que requiere una academia de estudios e investigación. Lamentablemente los conflictos internos de esta institución han rebasado las capacidades de concertación interna y se ha articulado el conflicto a una pugna política, con ello el conflicto ha escalado su polaridad y se encuentra en un estado en el cual esta institución tiene la responsabilidad de tomar una postura, así como de allegarse información pertinente. Ya en distintos medios informativos se menciona que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se encuentra en un estado crítico; que el gremio sindical solicita su renuncia, que las asociaciones de estudiantes y académicos emiten acusaciones y la propia rectora, que ha emitido su postura en desplegados en periódicos, pide una auditoría.*

3. *Eminentemente, y dado que sobre la plataforma mediática, se han concretizado posturas y opiniones y dentro de esas posturas se ha puesto en entredicho la posición de esta Asamblea Legislativa respecto a la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es necesario que este órgano colegiado acuerde asumir un pronunciamiento público que diluya cualquier interpretación que se dirija a señalar que este órgano colegiado trata de vulnerar la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, venga el señalamiento de quien venga.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

UNO*. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda emitir el siguiente pronunciamiento público sobre la Autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

DOS*. El pronunciamiento público dice: "La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha respetado, respeta y respetará irrestrictamente la Autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y asume el compromiso de hacerla respetar frente a cualquier intento por vulnerarla".*

TRES*. Publíquese en un diario de circulación nacional y en la página de internet de esta Asamblea.*

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

En cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

A la luz de lo que está pasando en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, me permito recordarles a todos los integrantes de esta Diputación Permanente que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la V Legislatura, ya emitió un comunicado que fue publicado en varios diarios de circulación nacional, en el cual varios Diputados integrantes de la Comisión de Educación de Ciencia y Tecnología firmaron dicho comunicado.

Me parece redundante que ahora se vuelva a solicitar, que se publique un nuevo comunicado cuando la Comisión competente con revisar estos temas, que es la Comisión de Educación de esta Asamblea Legislativa, encabezada por su Presidente, el Diputado West, aceptó que se firmara y se publicara dicho comunicado en el cual se fija claramente la posición de la Asamblea Legislativa.

Entonces, compañeros Diputados, resulta redundante que nuevamente se quiera emitir otro comunicado sobre el mismo tema.

Yo estoy seguro que no se solicita por afanes protagónicos, quizás se solicita porque no se conoció el anterior comunicado y desplegado que ya fue emitido y firmado por el Presidente de la Comisión de Educación y por todos los integrantes de esta Comisión, donde están representado todos los Grupos Parlamentarios.

Yo llamo a ustedes a que no caigamos en estar repitiendo señalamientos que ya fueron hechos. Les doy un dato adicional.

Fue esta Asamblea Legislativa la que le dio la autonomía a esta universidad y está esto plasmado en el Diario de los Debates, por lo tanto esta Asamblea Legislativa no tendría la necesidad de sacar un nuevo comunicado refrendando lo que ya aprobó por ley.

El día de ayer se esperaba la comparecencia de la rectora ante las Comisiones Unidas de Educación, de Ciencia y Tecnología, y la Rectora no acudió y pidió se reprogramara esta nueva fecha.

Por lo tanto si ya la Asamblea Legislativa se pronunció, fijó una posición que fue avalada en al Comisión competente para conocer de este caso, resulta redundante e infructuoso volver a sacar un comunicado sobre los mismos temas.

Es por eso que yo solicito que se vote en contra, porque ya fue dado a conocer públicamente el pronunciamiento de este Órgano Legislativo.

El sacar un nuevo comunicado lo único que estaría ocasionando es el desconocimiento del trabajo legislativo de todos los Diputados que somos integrantes de la Comisión de Educación de este Órgano Legislativo, y lo cual no estamos dispuestos a ceder. Para eso existen las Comisiones; y si algún Diputado está interesado en algún tema de lo que se discute en las Comisiones, puede asistir a las sesiones de la Comisión y fijar su postura, pero no aceptaremos que se nos desdiga o que se nos brinque en un acto meramente propagandista.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Algún orador a favor?

La Diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

Nos parece que efectivamente en un tema tan delicado, sobre todo tratándose de una casa de estudios tan importante para la Ciudad de México, nunca está de más poder señalar en qué posición se encuentra la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en relación a la problemática.

Lo que señala el Diputado que me antecedió en la palabra, qué bueno que así haya sido, sí, sí conocemos que así fue el pronunciamiento por parte de una Comisión. Lo que nosotros estamos proponiendo es que el posicionamiento, el pronunciamiento sea de toda la Asamblea Legislativa y no de una Comisión en particular, así sea la de Ciencia y Tecnología o la de Educación, que efectivamente preside el Diputado West.

Este Punto de Acuerdo lo estamos sometiendo a consideración de esta Permanente con el único propósito de que la Asamblea Legislativa en conjunto pueda hacer un posicionamiento público una vez más, así como ya lo hicieron las Comisiones que acabo de señalar, ante la problemática tan delicada por la que hemos venido transitando a lo largo de muchos días…

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Me permite, Diputada?

¿Con qué objeto, Diputado Juan Carlos Zárraga?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. (Desde su curul) Para solicitarle el uso de la Tribuna para volver a hablar en contra del pronunciamiento.

EL C. PRESIDENTE. Declina entonces el Diputado Carlo Pizano en favor del Diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Sí.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, continúe Diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Entonces nos parece que el posicionamiento es en el sentido de toda la Asamblea, no de una o dos o tres Comisiones en lo particular.

Ese es el espíritu de este Punto de Acuerdo, el que toda la Asamblea Legislativa se pronuncie públicamente a favor del respeto irrestricto a la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por todo lo que ya antes dije.

Muchas gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 10 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

Más a mi favor. Si lo que se pretende es que sea toda la Asamblea Legislativa la que haga ese pronunciamiento, entonces por qué presentarlo ante la Diputación Permanente y no mejor presentarlo ante el Pleno de la Asamblea Legislativa en un periodo ordinario de sesiones, entonces sí sería toda la Asamblea. No vengamos ahora a querer vender una cosa por otra.

Realmente a mí me queda claro que hay intereses partidistas que pretenden jalar agua para su molino. Entonces yo los invito a que no caigamos en estos ganchitos y en este tema en el cual fue un Diputado del PRD el que anduvo cabildeando ese desplegado y lo aceptó el Presidente de la Comisión, lo aceptamos los Diputados integrantes de la Comisión, me parece grave que ahora los propios Diputados del PRD desconozcan a su compañero que ya hizo un trabajo sobre este tema.

El mensaje que estarían enviando es: entonces no acuerden nada con los Diputados del PRD de la Comisión de Educación porque aquí va a venir otro Diputado y va a echar para abajo esos acuerdos.

Además, si lo que se pretende es que la Asamblea Legislativa solape bajo el concepto de autonomía la no rendición de cuentas, que no se justifiquen los más de 5 mil millones de pesos que ha tenido esta Universidad en más de diez años, los 47 graduados que ha producido en los últimos diez años, por supuesto que les recuerdo, compañeros Diputados, que no es la única institución que es autónoma y no es la única institución en la cual la Asamblea Legislativa tiene la facultad de modificar su Ley Orgánica.

Yo les pediría a los promoventes que se pongan a estudiar ese tema y se dieran cuenta que existen otras entidades en las cuales la Asamblea también puede modificar su Ley Orgánica y son autónomas. No caigamos en un falso debate. Autonomía no significa impunidad, no significa no transparencia y mucho menos no significa poca eficiencia.

Me parece que si esta Diputación Permanente va a aprobar esta ocurrencia el mensaje que estarán enviando es de descalificación para un Diputado del PRD de la Comisión de Educación que nos pidió al Presidente de la Comisión de Educación y a su servidor, que soy el Secretario, que signáramos ese acuerdo a favor de la Universidad. Ya lo firmamos, ya se publicó.

Si ahora se quiere hacer otra vez por jalar reflectores, mejor que se pongan a trabajar en iniciativas de ley, en que sesionen las comisiones que presiden, que no sesionan y hablamos del tema.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputada Virginia Téllez?

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. (Desde su curul) Para argumentar por Artículo 121, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

Lo que yo vengo aquí a comentar y que debe de estar en la conciencia de todos es que queremos instituciones que verdaderamente formen a los jóvenes, queremos instituciones que tengan un rigor académicos tal que nos permita eficientar la educación sobre todo de gente que con muchas expectativas salen a incorporarse al mercado de trabajo.

A mí me parece que ha sido sumamente discutido el tema y también me parece que en una institución de educación superior como las que tenemos en este país, se supone que uno de los principios fundamentales es la objetividad y la universalidad en los conocimientos, que eso es lo más importante; que se tiene qué poner a debatir todo aquello que tenga que ver precisamente con la objetividad y tratamiento de cualquier tema.

Creo que queda perfectamente bien enmarcado este concepto porque el que se esté cuestionando la autonomía de alguna institución, el que se esté solicitando al comparecencia de su rectora en lo que tenga qué ver con la transparencia de recursos y la transparencia de eficiencia, precisamente está en ese marco de objetividad y de universalidad, en donde se puede decir todo, se puede hablar de todo, se puede cuestionar todo y se puede sacar cualquier tipo de conclusión ya sea para bien o ya sea para mal en el tema que sea.

En ese sentido a mí me parece que efectivamente aquí ya un Diputado del PRD nos solicitó firmar un acuerdo, un

compromiso para que pudiéramos saber qué estaba pasando en la Universidad. Efectivamente son 5 mil millones de pesos que ha tenido esta institución.

En esta misma Tribuna el entonces Jefe de Gobierno garantizó una educación universal, garantizó una eficiencia con todos los jóvenes que se incorporarían a esa Universidad. Claro que desde que inicia, inicia un poco distorsionada ya desde el momento que no son precisamente los conocimientos los que les hacen entrar a una institución de esta naturaleza, porque sabemos que el sorteo en todos los casos siempre tiene sus asegunes, diría yo.

Entonces, a mí lo que me parece es que no se vale, si ya también aquí lo dijo el Diputado que me antecedió en la palabra, que si ya nos habíamos puesto de acuerdo en la Comisión, que si ya perfectamente sabíamos qué es a lo que nos estaríamos enfrentando cuando estuviéramos delante de la Rectora y que ella nos informara la situación, las condiciones en que se encuentra esa Universidad, a mí sí lo que me parece es que estamos faltando prácticamente a una palabra que fue avalada por una Comisión, y que también estamos faltando a un principio reitero universal que tiene que ver con el funcionamiento de una institución que a todos nos interesa, porque lo que menos queremos evidentemente es que pierda su autonomía, pero lo que sí queremos porque los recursos se generan por los impuestos de todos los que aquí vivimos en esta Ciudad, sí queremos saber qué está pasando con un dinero que no ha sido ejercido como debería de ser.

Entonces yo lo que creo es que es un Punto de Acuerdo que me parece que no debe de prosperar, y no debe de prosperar porque precisamente no se ha estado en todo el recorrido que hemos estado haciendo los de la Comisión de Educación, en contacto directo con las autoridades de esa institución.

Así que simplemente yo me subo a solicitarles aquí el voto en contra, porque llevamos un camino que no debemos de regresar y porque si somos proclives a la transparencia, a no permitir la opacidad en el uso de recursos y a los resultados que tiene que dar una institución como ésta, deberemos de permitir que se siga trabajando en ese sentido.

La autonomía es respetable sí, pero también la universalidad y la objetividad en todos y cada uno de los conceptos que la engloban.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se empató, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Repita la votación, por favor.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia se va a repetir la votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 del Orden del Día se traslada al final del Capítulo de Proposiciones.

Esta Presidencia informa también que el punto enlistado en el numeral 11 del Orden del Día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que se implemente un programa de seguridad o en su caso se intensifiquen los que se estén desarrollando en los sectores Tlacotal e Iztaccíhuatl en la Delegación Iztacalco, así como que se implemente un Código Águila en las Colonias que se señalan debido al incremento de la incidencia del delito de robo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB A EFECTO DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD O EN SU CASO SE INTENSIFIQUEN LOS QUE SE ESTÉN DESARROLLANDO, EN LOS SECTORES TLACOTAL E IZTACCÍHUATL EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, ASÍ COMO SE IMPLEMENTE UN CÓDIGO ÁGUILA EN LAS COLONIAS QUE SE SEÑALAN, DEBIDO AL INCREMENTO DE LA INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, solicitando se inserte de manera integra en el Diario de los De bates la siguiente "Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a efecto de que se implemente un programa de seguridad o en su caso se intensifiquen los que se estén desarrollando, en los sectores "Tlacotal" e Iztaccihuatl" en la Delegación Iztacalco, así como que se implemente un "Código Águila" en las Colonias que se señalan, debido al incremento de la incidencia en el delito de robo" de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *La incidencia del delito de robo en la Ciudad, ha disminuido de 2009 a 2010 en 5.8%, dato que contrasta con el de nivel nacional que incrementó en 2.4 de acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.*

Por lo que se refiere al delito de robo a transeúnte, las denuncias han experimentado una variación a la alta en el mismo período de 11.9%.[1]

2. *Dentro de los sectores "Tlacotal" e "Iztaccihuatl" de la Delegación Iztacalco, se encuentran las Colonias Gabriel Ramos Millán, Reforma Iztaccihuatl y Militar Marte.*

3. [2]*"La Colonia Militar Marte, en Delegación Iztacalco (zona centro oriente de la ciudad), es un sector residencial de carácter horizontal habitado principalmente por personas de clase media, en su mayoría propietarios de los inmuebles.*

La Colonia limita con dos Delegaciones: Benito Juárez, céntrica por excelencia, e Iztapalapa…", "… la búsqueda de mejores condiciones de vida por parte los habitantes de la Colonia Militar Marte se manifestado a través de "estrategias individuales" o mecanismos privados para la satisfacción de necesidades. Estas estrategias producen una forma de ocupación del espacio urbano caracterizada por la "autosegregación residencial", llevada a cabo por medio del calles".

"En la Colonia Militar Marte se han generalizado los con rejas, plumas y guardias, medidas que los vecinos justifican autoridades con base en la inseguridad que viven debido a los robos que algunos de ellos han sufrido…"

Situación muy similar se vive en la Col. Reforma Iztaccihuatl.

4. *Por lo que a la Colonia Gabriel Ramos Millán, se por con tal' con calles que no permiten el tránsito vehicular debido a su trazo original, ya que quedan obstruidas por encontrarse los vehículos estacionados en ambos lados de las aceras y no existe el suficiente espacio para permitir el acceso vehicular, situación que conflictúa el acceso a los servicios de emergencia incluidos los de seguridad pública. Esta es una de las razones por las que es necesario incrementar la seguridad u operativos "pie-tierra" en Colonia.*

5. *Tanto los vecinos de las Colonias Reforma Iztaccihuatl y Militar Marte como de la Colonia Gabriel Ramos Millán, ubicadas dentro de los sectores de la Secretaría de Seguridad Pública, objeto del presente exhorto, han reiterado que el robo a transeúnte ha sido en las fechas, manifestando su preocupación y la solicitud a las autoridades para que se intensifique la perpetrando policiaca a manera de evitar que se delito.*

6. *No obstante que estas Colonias cuentan con presencia policíaca mediante el patrullaje, se hace necesario intensificar la vigilancia, la recurrencia en del delito de robo.*

Por estas razones, es que se hace necesario reforzar la seguridad en los Sectores "Iztaccihuatl" y "Tlacotal" de la Delegación Iztacalco, bajo las siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la seguridad pública de los ciudadanos constituye uno de los mayores intereses del gobierno de la Ciudad.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 2° fracciones I, II y III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, es facultad de la Secretaría de Seguridad Pública, mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y prevenir la comisión de delitos.*

TERCERO. *Que en el caso concreto, los vecinos de las Colonias Reforma Iztaccihuatl, Militar Marte y Gabriel Ramos Millán de la Delegación Iztacalco, manifiestan que a últimas fechas el delito de robo a transeúnte se ha venido perpetrado con mayor recurrencia, razón por la que se hace necesario incrementar la seguridad.*

CUARTO. *Se considera que la Secretaría de Seguridad pública implemente un operativo de seguridad o en su caso intensifique el que exista y se esté aplicando para combatir este delito, evitar su incremento y su expansión a Colonias aledañas.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *"Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb a efecto de que se implemente un programa de seguridad o en su caso se intensifiquen los que se estén desarrollando, en los sectores "Tlacotal" e Iztaccihuatl" en la Delegación Iztacalco, debido al incremento de la incidencia en el delito de robo".*

---

1 *Datos, Informe Anual 2010 Secretaría de Seguridad Pública*

2 *Ciudad e incertidumbre. El cierre de calles en la Colonia Militar Marte, México D. F. Marién Cifuentes Carbonetto Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Filosofía y Letras*

SEGUNDO. *"Se implemente un "Código Águila" de vigilancia en las Colonias Gabriel Ramos Millán, Reforma Iztaccihuatl y Militar Marte de la Delegación Iztacalco, debido a la denuncia de los vecinos sobre el incremento de la incidencia del delito de robo".*

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a celebrar un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, A. C., a efecto de promover y fomentar la creación de sociedades cooperativas a través de la ratificación de firmas de las sociedades que se constituyan ante los fedatarios del Colegio con descuentos en sus honorarios, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, A CELEBRAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASOCIACIÓN CIVIL, A EFECTO DE PROMOVER Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, A TRAVÉS DE LA RATIFICACIÓN DE FIRMAS DE LAS SOCIEDADES QUE SE CONSTITUYAN ANTE LOS FEDATARIOS DEL COLEGIO CON DESCUENTOS EN SUS HONORARIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DE LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita Diputada Rocío Barrera Badillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *El origen de las Sociedades Cooperativas quedó registrado en el marco de la Revolución Industrial, como sociedades de ayuda mutua para la defensa de intereses colectivos, teniendo como objetivos conseguir bienes de consumo para sus socios en las mejores condiciones posibles de precio y calidad (cooperativas de consumo) o producir y canalizar esta producción hacia el mercado, evitando intermediarios, para maximizar las rentas de los cooperativistas.*

Uno de los objetivos en la constitución de las cooperativas era buscar el bien común donde todos los individuos tuvieran la capacidad y facilidad de organizarse para la obtención de los beneficios que les garantizaran una mejor calidad de vida.

Algunos de los principios que darían sentido al fortalecimiento de las cooperativas serían la adhesión voluntaria y abierta; educación, formación e información, así como el interés por la comunidad. El cooperativismo fue visto y en su caso adoptado como una alternativa económica que enfocaba su funcionamiento e importancia en erradicar la ya consolidada desigualdad social.

Con el sistema económico de libre mercado que existe actualmente en nuestro país, las cooperativas han entrado en un período de desigualdad competitiva y disminución de las mismas, ocasionando un impacto directo en el desarrollo económico y de empleo.

Así mismo, la ausencia de un registro confiable del número de cooperativas tanto a nivel nacional y en especifico el Distrito Federal, dificulta un amplio y detallado análisis de las ventajas que puede llegar atener el apoyo a las cooperativas como mecanismo de generación de empleo y fortalecimiento económico. Por ello es necesario establecer los instrumentos legales y administrativos de coadyuvancia necesarios para poner en marcha proyectos cooperativos.

Por tal motivo, es importante considerar que ante la urgencia de apoyar programas sociales que reditúen, se debe tener una visión amplia y sólida de la situación real que atraviesa el país y la ciudad ante los efectos generados por la crisis económica y las alzas a los insumos y productos.

II. *De acuerdo con cifras registradas para el mes de noviembre de 2010, "... en la Ciudad de México, siete cada 100 personas están desempleadas, mientras una de cada cuatro ha encontrado en la economía informal la posibilidad de subsistir, debido al cierre de negocios y a los bajos salarios y jornadas de más de 40 horas a la semana sin ninguna prestación social. Dicha situación provocó que en tercer trimestre la tasa de desempleo se ubique en 7 por ciento".*

III. *Actualmente, el movimiento cooperativo no ha logrado recuperar la influencia que aspira tener en el diseño de las políticas públicas del Estado, sin embargo, desempeña un papel importante en la autogeneración de empleos y recursos para el desarrollo regional en zonas marginadas. Por lo tanto una reestructuración administrativa para alcanzar fines comunes entre el gobierno y sociedad con el propósito de apoyar el desarrollo y crecimiento económico en zonas periféricas de los centros urbanos.*

IV. *En este orden de ideas, la esencia del cooperativismo radica en desarrollar al hombre, con el valor de la cooperación, la igualdad, de la justicia, del respeto y del trabajo conjunto.*

Por ello es necesaria la presente Proposición bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es un Órgano Legislativo, y autoridad local, conforme a las bases establecidas en el Artículo 122 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Artículo 8 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal así como en su fracción V del Artículo 60 de su Reglamento para el Gobierno Interior, el Oficial Mayor es el apoderado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en los asunto civiles, penales, mercantiles, administrativos y para suscribir convenios y contratos en la que ésta sea parte.*

SEGUNDO. *Que la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, así como la Ley General de Sociedades Cooperativas, consideran a este tipo de organizaciones como: "... una forma organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. "*

TERCERO. *Que con fecha 12 de enero del año en curso, esta Soberanía, a través de la Diputación Permanente, aprobó un Punto de Acuerdo por medio del cual declarara al "2011 como el Año del Cooperativismo Mexicano", con lo cual, este Órgano se a la resolución de la Organización de las Naciones Unidas, al acreditar el modelo de empresa cooperativa como un factor importante en la realización del desarrollo económico y social.*

CUARTO. *Que como consecuencia de las constantes crisis económicas que enfrentan el mayor número de ciudades en mundo entero, la creación de sociedades cooperativas se erigen corno una alternativa real para contrarrestar estas problemáticas.*

QUINTO. *Que actualmente el Gobierno alterna, impulsa programas como el de Distrito como medida de cooperativas productivas, que ofrece la base para una forma más sostenible de hacer negocios en comparación con los modelos tradicionales del capitalismo; es por ello que como Órgano de Gobierno, nos corresponde dar respuesta a una responsabilidad compartida, y buscar modelos de desarrollo inclusivos y sostenibles. En este sentido, el impulso al desarrollo cooperativo, se traduce en la suma esfuerzos y en el fortalecimiento de la economía social.*

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE CUERDO

ÚNICO*. Se exhorta a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a celebrar un convenio colaboración con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, Asociación Civil, a efecto de promover y fomentar la creación sociedades cooperativas, a través de la ratificación de firmas de las sociedades que se constituyan ante los Fedatarios del Colegio con descuentos en sus honorarios.*

Dado en Recinto Legislativo de la Distrito Federal, a los once días del mes de mayo de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a establecer a través de la Dirección

de Asuntos Legales una oficina en cada uno de los 16 Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal para brindar con un mayor alcance a toda la ciudadanía los servicios de asesoría y asistencia jurídica del fuero común, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES DEL DISTRITO FEDERAL A ESTABLECER A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, UNA OFICINA DE CADA UNO DE LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA BRINDAR CON UN MAYOR ALCANCE A TODA LA CIUDADANÍA, LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA DEL FUERO COMÚN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ A NOMBRE DEL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

El que suscribe, Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, integrante del Grupo Parlamentario del PRI en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1 7 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que es indispensable consolidar el fortalecimiento de la defensoría pública como medio para mejorar la aplicación de la justicia en una ciudad con graves diferencias sociales, dotando de más y mejores instrumentos a la ciudadanía para defenderse y evitar de esta manera la ignorancia de sus derechos y la pobreza se convierta en razones en indefensión jurídica.

Que en resulta necesario trabajar para fortalecer a las instituciones y sus normas con la finalidad de atenuar la precariedad con la cual muchos mexicanos enfrentan a la justicia.

Que se deben implementar diversas acciones y medidas que aseguren a los ciudadanos más desprotegidos una adecuada defensa legal y les permita la salvaguarda de su persona o de su patrimonio, ello encaminado a una mejor y cabal aplicación de la justicia en la Ciudad de México.

Que contar con una verdadera y eficaz defensoría pública o de oficio, cobra especial relevancia en una realidad como la nuestra, con una marcada diferenciación social y graves problemas económicos, en donde la oportunidad de contar con los servicios de defensa con abogados particulares resulta para la mayor parte de los ciudadanos algo prácticamente imposible.

Que la Defensoría de Oficio del Distrito Federal, es la unidad administrativa de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, facultada para brinda obligatoria y gratuitamente, los servicios de de asesoría y asistencia jurídica consistentes en la defensa, patrocinio, las personas que sean precisadas a comparecer ante los Tribunales del Fuero Común y de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal, Agencias Investigadoras del Ministerio Público y Juzgados Cívicos.

Que la defensa, desde su concepción más amplia, representa un derecho natural y fundamental para preservar la integridad de cualquier persona, así como de su patrimonio, y que es consagrada en nuestra Constitución Política, como una garantía individual.

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo señalado, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Punto de Acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal a establecer a través de la Dirección de Asuntos Legales, una oficina en cada uno de los 16 Órganos Político Administrativo del Distrito Federal, para brindar con un mayor alcance a toda la ciudadanía, los servicios de asesoría y asistencia jurídica del fuero común.*

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los 18 días del mes de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez (Rúbrica por P.A.)
Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE - Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarle levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo respecto a la construcción de una extensión de un puente peatonal en el Centro de Transferencia Modal, ubicado en Pantitlán, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN DE UN PUENTE PEATONAL EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA MODAL UBICADO EN PANTITLÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La suscrita Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción IV y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, respecto a la construcción de una extensión de un puente peatonal en el Centro de Transferencia Modal ubicado en Pantitlán, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *La Línea 1 del Metro de la Ciudad de México es la línea más antigua de la red, entró en operación el 4 de septiembre de 1969. Tiene un total de 20 estaciones y un tramo de 18.8 Kilómetros. Es la segunda más utilizada con una afluencia de 57 millones 431 mil 407 pasajeros en 2010. Esta línea intersecta con la Líneas 5, 9 y A en la estación Pantitlán, con la Línea B en San Lázaro, con la Línea 4 en Candelaria, con la Línea 2 en Pino Suárez, con la Línea 8 en Salto del Agua, con la Línea 3 en Balderas y con las Líneas 7 y 9 en Tacubaya, la cual además tiene correspondencia con el Metrobús.*

SEGUNDO. *El primer tramo inaugurado de la Línea 5 del Metro fue Pantitlán-Consulado, el 19 de diciembre de 1981; tenía una longitud de 9.1 kilómetros y 7 estaciones. Las obras de ampliación continuaron hacia el norponiente de la Ciudad de México y siete meses después, el 1 de julio de 1982, se inauguró el tramo entre las estaciones La Raza y Consulado acumulando así 12.2 kilómetros de vía y 10 estaciones. Finalmente, el 30 de agosto de 1982 se inauguró el tramo, con una longitud de 3.4 kilómetros, La Raza-Politécnico.*

TERCERO. *En cuanto a la Línea 9 del Metro, el primer tramo inaugurado fue Pantitlán-Centro Médico, el 26 de agosto de 1987, contaba con una longitud de 11,6 kilómetros y 9 estaciones, El segundo tramo fue inaugurado el 29 de agosto de 1988, de Centro Médico a Tacubaya, con una longitud de 3.7 kilómetros y 3 estaciones.*

CUARTO. *La Línea A fue inaugurada el 12 de agosto de 1991. Tiene correspondencia con las líneas 1, 5 y 9 en la estación Pantitlán A diferencia de los demás transbordos en el sistema, si se desea transbordar a las líneas 1, 5 ó 9 desde la línea A, o viceversa, se debe comprar un boleto más o cubrir el costo equivalente con la tarjeta recargable del Sistema de Transporte Colectivo.*

QUINTO. *Con fecha 9 de Marzo del 2011, se presentó a las instalaciones de esta Asamblea el C. Julián Barrera Chávez, ante las oficinas de quien suscribe a manifestar su queja respecto a la "falta de respeto e importancia que se le da a la ciudadanía, por el poco interés y carencia de acciones que garanticen los derechos fundamentales consagrados en nuestra Carta Magna", haciendo de nuestro conocimiento la serie de gestiones realizadas desde febrero de 2004 a la fecha, sin haber obtenido una respuesta favorable a su petición, relacionada con la construcción de una extensión de un puente peatonal que intercomunique las Líneas 1, 5, 9 y A, del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el Centro de Transferencia Modal (CETRAM) ubicado en Pantitlán, Delegación Venustiano Carranza.*

SEXTO. *El día 26 de enero de 2004, el Ciudadano Julián Barrera Chávez presentó una solicitud de extensión del andén superior que intercomunica las líneas 1, 5, 9 y férreo" con la Avenida Gustavo Díaz Ordaz, ante el entonces Jefe de Gobierno, Lic. Andrés Manuel López Obrador.*

SÉPTIMO. *Mediante Oficio DGPV/2255/DV/2370105, de fecha 12 de Diciembre de 2005, suscrito por el Mtro, Mario J. Zepeda y Martínez, entonces Director General de Planeación y Vialidad de la SETRAVI, se informó a Lic. Isela Rodríguez Velázquez, la entonces Directora General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana, que en seguimiento a la reunión celebrada el 03 de Noviembre de 2005, para atender la solicitud de la persona peticionaria, personal técnico de esa Secretaría el análisis correspondiente, en materia vial, sobre la viabilidad de la de la pasarela en comento; de lo cual resultó favorable la opinión para dicha prolongación, y se recomendó que el acceso fuera mediante rampa, a de fomentar su uso.*

OCTAVO. *Ante la inacción favorable a la petición autoridades, el ciudadano presentó una queja ante la Humanos del Distrito Federal, el 13 de Febrero que, no obstante que la obra solicitada era considerada de vialidad, no se había concretado por falta de presupuesto y involucradas no definían a quien correspondía.*

NOVENO. *Por otra parte, el ciudadano informado que representantes del Sistema de Transporte Colectivo-Metro, comentaron podían contribuir llevar a cabo el Proyecto de la pasarela y se recomendó convocar tanto a la Delegación Venustiano Carranza como a la y Servicios del Distrito Federal, para determinar la en sus presupuestos.*

DÉCIMO. *Se llevaron a cabo una serie de en que participaron instituciones y autoridades como el Transporte Colectivo-Metro y la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano la Delegación Venustiano Carranza, a efecto de analizar la solicitud; y en mayo de 2008 se determinó que no era viable económica ni técnicamente dicha obra, toda vez que no se contaba con el presupuesto necesario y su realización derivaría en problemas de paso transeúntes por su dimensión.*

DÉCIMO PRIMERO. *Derivado de la queja del ciudadano, la Comisión de Derechos Humanos solicitó a la Academia Mexicana de Ciencias Periciales S. C., un Dictamen de vialidad, seguridad y protección civil, cuyos resultados fueron entregados a la Comisión en agosto de 2009, concluyendo, entre otras cosas, lo siguiente:*

"[…] En el sitio correspondiente a la intersección de la Av. Río Churubusco y las calles de Gustavo Díaz Ordaz - Unión [sic] de las Colonias Ampliación Adolfo López Mateos y Pantitlán, […] se determina que representan (sic) alta vulnerabilidad y riesgo […]" por problemas de diversa índole, entre otros, la infraestructura vial, la cultura vial, el comercio informal y la delincuencia de la zona. Y que "cada uno de éstos riesgos y factores de forma individual resulta nocivo y su encadenamiento incide sustantivamente en la psicológica las personas que a diario transitan por la zona determinada como crítica, así como los vecinos próximos, sus bienes y el entorno […]".

"[…] La construcción de la ampliación del puente en mención está plenamente justificada…" Aunado a que el sitio de la ampliación del puente sobre la calle Gustavo Díaz Ordaz a desembarcar a la altura de la calle de López Arias…contienen [sic] estructuras metálicas comúnmente llamadas porterías para impedir el tránsito vehicular (combis, micros y/o chimecos), lo que genera un espacio de ocio, mismo que aprovechan los operadores para estacionarse e ingerir alimentos y/o tomar descanso de rutas de transporte […]DICHA AMPLIACIÓN DEL PUENTE BENEFICIAR[A] A LOS DIVERSOS USUARIOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO […]".

DÉCIMO SEGUNDO. *El 17 de Diciembre de 2010, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación 11/2010; dicha recomendación esta dirigida al Jefe Delegacional de la Delegación Venustiano Carranza, al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, y en ella se concluye, en síntesis, que ante la violación de diversos derechos humanos de las personas usuarias por la falta de un puente que les otorgue seguridad, las autoridades deben realizar las acciones necesarias para la construcción de la obra solicitada por el ciudadano, incluyendo diversas reuniones de planeación de la misma.*

Por lo anteriormente expuesto y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. *Que los puentes peatonales son parte de la infraestructura vial que permite el cruce seguro de los peatones en aquellas vías donde la velocidad e imprudencia, tanto de los operadores del servicio de transporte público, como de los peatones que no utilizan las esquinas de las calles para cruzarlas, causan diversos accidentes que pueden derivar en diferentes tipos de lesiones o incluso la muerte.*

SEGUNDO. *Que una mala ubicación de un puente peatonal determina que no sea usado por los peatones; sin embargo, si una obra se planea adecuadamente, representará de manera contundente la seguridad en el tránsito tanto peatonal como vehicular, evitando incidentes lamentables.*

TERCERO. *Que la construcción de la obra solicitada el ciudadano, eventualmente beneficiaría a muchos habitantes de la Demarcación que están expuestos a sufrir accidentes por el cruce desde la Calle Gustavo Díaz Ordaz al acceso de intercomunicación de las Líneas 1, 5, 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Línea Férrea con el Centro de Transferencia Modal ubicados todos ellos en la Colonia Ampliación Adolfo López Mateos, Delegación Venustiano Carranza.*

CUARTO. *Que otra afectación a las personas usuarias del CETRAM-Pantitlán, que se ahonda por la falta de un paso seguro, es la relacionada con la delincuencia, dado que se tiene un alto índice delictivo en la zona.*

QUINTO. *Que la incidencia delictiva que se ha generado en los últimos años, ha tenido diversas variaciones, incrementándose con mayor índice en el 2009, 2010 y lo que va de 2011. Dicho comparativo lo podemos a siguiente gráfica, donde se muestran las estadísticas de la Políticas y Estadísticas Criminales de la Procuraduría del Distrito Federal, respecto a las averiguaciones previas del fuero común en la Delegación Venustiano Carranza, ámbito territorial en el que se encuentra el Centro de Transferencia Modal multicitado,*

Numero de Averiguaciones Previas levantadas en la Delegación Venustiano Carranza

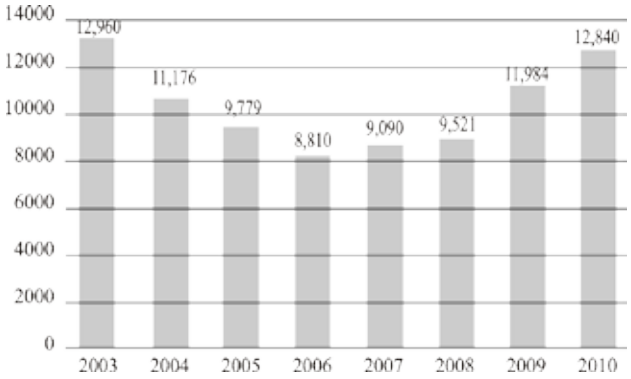

SEXTO. *Que según datos de la Dirección General de Políticas y Estadísticas Criminales de la Procuraduría General de Justicia del Federal, se desprende que el Promedio Diario Averiguaciones Previas Realizadas en la Delegación Venustiano Carranza, oscila entre el 24.14 y 35.51; siendo 32.35 y 35.64 los valores de este dato para los meses de Enero y Febrero del presente año, como se muestra en la siguiente gráfica:*

Promedio diario de Averiguaciones Previas realizadas en la Delegación Venustiano Carranza.

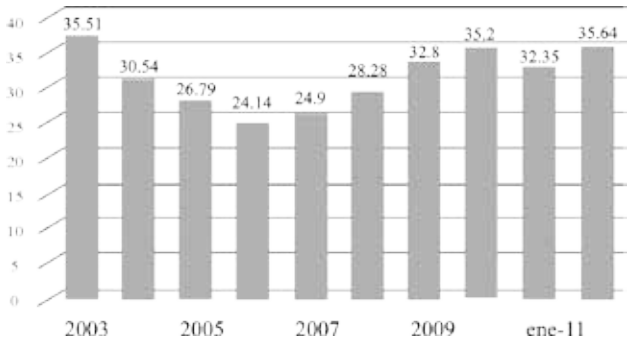

SÉPTIMO. *Que de acuerdo con el Dictamen pericial elaborado por la Academia Mexicana de Ciencias Periciales SC., solicitado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y con base en la recomendación emitida por la misma, la obra solicitada por el ciudadano es viable técnicamente y eventualmente resultaría en beneficio de las personas que a diario transitan por el Centro de Transferencia Modal de Pantitlán y utilizan el Sistema de Transporte Colectivo Metro.*

OCTAVO. *Que por lo que se aprecia de la información y documentación con la que se cuenta, la extensión del paso peatonal a la que nos hemos referido, mejoraría potencialmente el tránsito peatonal dado que sería más fluido en estas áreas, facilitaría la salida de las personas en horas pico, el acceso para las y los estudiantes que tienen que transportarse a los centros educativos, garantizaría y brindaría seguridad peatonal a todas las personas usuarias, haciendo una comunicación mucho más fluida y sistemática, teniendo un mejor, pronto y seguro acceso a la ya de por si complicada red de transporte .*

NOVENO. *Que debido a la importancia y la necesidad de resolver lo más pronto posible la situación a la que nos hemos referido en el presente Punto de Acuerdo, es pertinente solicitar a las autoridades competentes información sobre la situación en la que se encuentra la petición del ciudadano o en su caso el avance en la obra solicitada. Lo anterior considerando la situación de vulnerabilidad y falta de seguridad y de protección de la vida e integridad de mujeres, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad y en general de todas y todos los ciudadanos que habitan o transitan por la terminal mencionada.*

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Lic. Armando Quintero Martínez, Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, así como al Lic. Alejandro R. Piña Medina, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Legislativa informen a esta Asamblea Legislativa la situación en la que se encuentra la petición hecha por el ciudadano Julián Barrera Chávez, respecto de la construcción de una extensión de un puente peatonal que intercomunique las Líneas 1, 5, 9 y A del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con el Centro Modal (CETRAM) ubicado en Pantitlán, Delegación Venustiano Carranza.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa a los 26 días del mes de Abril del año 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama
Dip. María Natividad Patricia Razo Vázquez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan, ciudadano Higinio Chávez García, a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada Prolongación Abasolo Colonia Fuentes de Tepepan, asimismo de confirmarse la irregularidad de dicha obra proceder a la clausura y demolición de la misma. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA VERIFICACIÓN DE LA OBRA UBICADA EN EL NÚMERO 24 DE LA SEGUNDA CERRADA PROLONGACIÓN ABASOLO COLONIA FUENTES DE TEPEPAN, ASIMISMO DE CONFIRMARSE LA IRREGULARIDAD DE DICHA OBRA PROCEDER A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA MISMA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada prolongación Abasolo Colonia Fuentes de Tepepan, asimismo de confirmarse la irregularidad de dicha obra proceder a la clausura y demolición de la misma. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en el número 24 de la segunda cerrada, prolongación Abasolo Col. Fuentes de Tepepan de dicha Demarcación territorial.*

2. *El predio ubicado en la Dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisó necesario contar con la totalidad de la información de la construcción.*

3. *Cabe recalcar que los vecinos de esta Colonia han realizado diversos escritos y trámites para detener dicha obra toda vez que las actuaciones de servicios y viales serían importantes en caso de concretarse la misma.*

4. *Si bien la construcción presentara irregularidades, la clausura es el medio por el cual la obra no podría entrar en actividades, sin embargo se considera fundamental que se proceda a la demolición toda vez que la misma ya fue su pendida en el 2008 por violaciones al PDDU de la Delegación Tlalpan*

5. *Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su Artículo 27. La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en p dios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.*

SEGUNDO. *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.*

TERCERO. *De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

CUARTO. *Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, Capítulo II, Artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.*

QUINTO. *Que de conformidad con el Artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.*

SEXTO. *Que de conformidad con el Artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los Titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el de empeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.*

SÉPTIMO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.*

OCTAVO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.*

NOVENO. *Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.*

DÉCIMO. *Que de conformidad con el Artículo 7¡ Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.*

DÉCIMO PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, Decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral anterior.*

DÉCIMO SEGUNDO. *De conformidad con el Artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.*

DÉCIMO TERCERO. *Que es necesario cuanto antes frenar el Desarrollo Inmobiliario irregular, toda vez que este tipo de obras afectan a los vecinos en materia de vialidad, de servicios y de seguridad.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Jefe Delegacional de Tlalpan C. Higinio Chávez García a que en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, se proceda cuanto antes a la verificación de la obra ubicada en el número 24 de la Segunda Cerrada prolongación Abasolo Colonia Fuentes de Tepepan, asimismo de confirmarse la irregularidad de dicha obra proceder a la clausura y demolición de la misma.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE XOCHIMILCO, EL C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Xochimilco, el C. Manuel González González, información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tu también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto del año pasado, sino a la primera etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mayor de niñas y niños.

2. *Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

3. *Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. *Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputado representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social¡ formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con*

las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Xochimilco, el C. Manuel González González, información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLÁHUAC, EL C. RUBÉN ESCAMILLA SALINAS INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Tláhuac, el C. Rubén Escamilla Salinas información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tu también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto del año pasado, sino a la primera etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mayor de niñas y niños.

2. *Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

3. *Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. *Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputado representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social¡ formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Tláhuac, el C. Rubén Escamilla Salinas información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE MILPA ALTA, EL C. FRANCISCO GARCÍA FLORES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Milpa Alta, el C. Francisco García Flores información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tu también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto del año pasado, sino a la primera etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mayor de niñas y niños.

2. *Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

3. *Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. *Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputado representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Milpa Alta, el C. Francisco García Flores información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE MAGDALENA CONTRERAS, EL C. EDUARDO HERNÁNDEZ ROJAS INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, el C. Eduardo Hernández Rojas información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tu también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo,

señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto del año pasado, sino a la primera etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mayor de niñas y niños.

***2.** Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

***3.** Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

***4.** Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

***PRIMERO.** Que es facultad de los Diputado representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

***SEGUNDO.** Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social¡ formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.*

***TERCERO.** Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

***CUARTO.** Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

***ÚNICO.** Se solicita al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras, el C. Eduardo Hernández Rojas información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE IZTACALCO, EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Iztacalco, el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tu también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto del año pasado, sino a la primera etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mayor de niñas y niños.

2. *Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

3. *Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. *Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputado representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social, formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Iztacalco, el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, EL LIC. AGUSTÍN TORRES PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, el Lic. Agustín Torres Pérez información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tu también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto del año pasado, sino a la primera etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mayor de niñas y niños.

2. *Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

3. *Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. *Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputado representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social¡ formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, el Lic. Agustín Torres Pérez información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, EL LIC. RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, el Lic. Raúl Antonio Flores García información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tu también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto del año pasado, sino a la primera etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mayor de niñas y niños.

2. *Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

3. *Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. *Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social¡ formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, el Lic. Raúl Antonio Flores García información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE ÁLVARO OBREGÓN, EL C. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ INFORMACIÓN SOBRE EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE QUE HAY EN SU DEMARCACIÓN Y LOS MECANISMOS QUE ESTÁ APLICANDO CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA ERRADICAR DICHA PROBLEMÁTICA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de tres mil 49 a tres mil 282 personas, un aumento de 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.*

Al dar a conocer las estadísticas de la citada encuesta, el Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, dijo que el mayor porcentaje de quienes viven en las calles de la capital son personas que han emigrado de otras entidades por problemas económicos.

Indicó que el censo de personas en situación de calle "Tu también cuentas", que se hace por tercer año consecutivo, señala que año con año el número de las personas que viven en la vía pública crece; es así que en 2009 había dos mil 750 personas viviendo en la calle, en 2010 tres mil 49, y en este año hay tres mil 282.

La tendencia es la misma, mencionó, es decir la mayoría son jóvenes y no hay un cambio respecto del año pasado, sino a la primera etapa en la que se aborda el problema de la población de calle que había un número mayor de niñas y niños.

2. *Las estrategias de atención a la población en situación de calle puestas en marcha desde hace varios años en la ciudad de México han fracasado, ya que no cuentan con una perspectiva de derechos.*

3. *Por otro lado es importante recalcar datos como que el 87% de las personas en situación de calle son hombres y que la mayoría tienen entre 20 y 29 años de edad de los cuales llevan más de 5 años viviendo en situación de calle.*

El 60% de estos individuos tiene alguna adicción que se ha prolongado por mas de 3 años y que no ha sido atendida por ninguna Instancia Gubernamental. Es importante mencionar que los 3 factores principales por los cuales están en la calle es la Desintegración Familiar, las adicciones y la violencia familiar, denotando que aun falta mucho por trabajar en esos aspectos en el Distrito Federal.

4. *Sin duda tanta gente en situación de calle es preocupante ya que lacera no solo en entorno social si no también el económico y cultural, es triste ver como donde hay un volumen importan de personas en situación de calle el comercio muere, el turismo se aleja y refleja una imagen de abandono y desinterés por parte de los gobernantes de la Ciudad.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 63 fracciones I y II de Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social a través de su Dirección de Igualdad y Diversidad Social¡ formular, promover y ejecutar políticas y programas sociales que favorezcan la equidad, reduzcan las desigualdades y eliminen los mecanismos de exclusión social de los grupos de atención prioritaria y promover políticas, programas y acciones sociales, con*

las instancias competentes del Gobierno Federal y Local, las organizaciones sociales y las instituciones de asistencia pública y privada, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria.

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 128, fracción VIII, ejecutar en su Demarcación territorial programas de desarrollo social, considerando las políticas y programas que en la materia emita la dependencia correspondiente.*

CUARTO. *Que la problemática de personas en situación de calle sigue siendo una constante en el Distrito Federal y lejos de disminuir se ha incrementado año con año es por ello que es necesaria la información solicitada a fin de tener herramientas para realizar propuestas concretas que coadyuven a erradicar esta problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional de Álvaro Obregón, el C. Eduardo Santillán Pérez información sobre el índice de personas en situación de calle que hay en su Demarcación y los mecanismos que está aplicando conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal para erradicar dicha problemática.*

México D.F., a 11 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias implementen las medidas necesarias a fin de garantizar y respetar la guía braille y rampas de acceso instaladas en el denominado de Barrio de los Ciegos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre de la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza, respectivamente.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARTÍ BATRES GUADARRAMA Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y COMPETENCIAS IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR Y RESPETAR LA GUÍA BRAILLE Y RAMPAS DE ACCESO INSTALADAS EN EL DENOMINADO BARRIO DE LOS CIEGOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO NUEVA ALIANZA, RESPECTIVAMENTE.

La que suscribe, Diputada Axel Vázquez Burguette, integrante del Partido Nueva Alianza de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal, C. Martí Batres Guadarrama y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias implementen las medidas necesarias, a fin de garantizar y respetar la guía braille y rampas de acceso instaladas en el denominado "Barrio de los Ciegos", al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los derechos humanos de las personas con discapacidad son los mismos derechos de todas las personas. No obstante, en la actualidad, las personas que padecen alguna discapacidad no gozan de la posibilidad de ejercerlos de la misma forma que el resto de la población, debido a las barreras de actitud y al ambiente propio en el que se desarrollan. Esto, evita su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, señala la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud, la educación, la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan ejercer totalmente los derechos humanos y las libertades fundamentales que los instrumentos nacionales e internacionales les confieren, en aras de hacer respetar los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad, así como garantizar su seguridad.

Por su parte, la Convención Interamericana señala objetivos generales y medidas ilustrativas que el Estado debe adoptar, entre las que destaca precisamente el acoger las medidas

necesarias para que la construcción o fabricación de la infraestructura facilite el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad. También, establece que los Estados deben tomar medidas para eliminar los obstáculos existentes en diversos aspectos de la infraestructura en cuanto al su utilización.

Cabe señalar, que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que entre 10 y 12 por ciento de la población mundial presenta discapacidad de algún tipo, lo que los convierte en la mayor minoría del mundo.

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 80 por ciento de ellos reside en países subdesarrollados y más de 70 por ciento adquirieron la discapacidad después de la infancia.

Hoy en día, los datos que se tienen de individuos con alguna discapacidad son escasos y se encuentran desactualizados; sin embargo, se estima que en México existen casi dos millones de personas con discapacidad severa, de las cuales 813 mil tienen discapacidad motriz, 467 mil problemas visuales, 289 mil discapacidades mentales, 281 mil complicaciones de audición y 87 mil problemas de lenguaje.

Según cifras oficiales, en la Ciudad de México hay alrededor de 160 mil personas que padecen algún tipo de discapacidad.

Ante este escenario, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal refiere la incorporación de medidas positivas en sus Capítulos III y IV, en relación a cuestiones de accesibilidad al ambiente urbano, el transporte público y los espacios e inmuebles públicos, enfocados a la discapacidad motriz.

En este sentido, el Gobierno Capitalino invirtió un millón de pesos para acondicionar un área especial y adecuada para las personas con discapacidad que a diario circulan por la zona. Dicho acondicionamiento, consistió en la remodelación de Plaza Loreto, ubicada al oriente del Ciudad, en donde se instalaron rampas de acceso, semáforos con alertas y una guía braille que va desde la calle de Correo Mayor hasta el Zócalo.

Lo anterior, con la finalidad de brindar seguridad y de garantizar las condiciones de respeto e igualdad hacia las personas discapacitadas que, de acuerdo con la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, en sus diversas disposiciones, estipula los derechos fundamentales de libre tránsito y accesibilidad universal, como a continuación se advierte:

Artículo 5°. *Son acciones prioritarias para la integración al desarrollo de las personas con discapacidad, las siguientes:*

I. *a* ***III. …***

IV. Los programas de accesibilidad universal que les garanticen el acceso, en igualdad de condiciones con las demás personas, al entorno físico, el transporte y las comunicaciones

Artículo 9°. *Los derechos de las personas con discapacidad son los que consagran la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes que de ella emanan y los Tratados Internacionales firmados y ratificados por el Estado Mexicano. Sin embargo y debido a la complejidad de la problemática de la discapacidad, para efectos de la presente Ley se entenderán por derechos específicos de las personas con discapacidad los siguientes:*

I. *a* ***II. …***

III. El derecho de libre tránsito: Que constituye el derecho de transitar y circular por todos los lugares públicos, sin que se obstruyan los accesos específicos para su circulación como rampas, puertas, elevadores, entre otros. Dichos lugares deberán estar señalizados con el logotipo de discapacidad, con base en lo dispuesto por esta Ley.

Empero, dicha labor se ha visto empañada por la falta de interés de las autoridades correspondientes, ya que a unos meses de su inauguración, este espacio ha presentado una serie de irregularidades y violaciones a los derechos de las personas discapacitadas.

Dichas anomalías, consisten en la obstrucción de la guía braille y de las diversas rampas de acceso, tanto por ambulantes como por los comerciantes establecidos en la zona, así como por los automovilistas y motociclistas que invaden sin consideración alguna el espacio reservado para las personas que no pueden ver. Esto, debido a la escasa vigilancia por parte de las autoridades correspondientes, así como por la falta de una cultura cívica y de sensibilización social.

Por tal motivo, urge garantizar el eficiente funcionamiento de estos espacios, mediante su continua vigilancia, con la finalidad de brindar seguridad a los ciudadanos y, en especial, a los grupos vulnerables. Asimismo, el promover la concientización de la sociedad, labor que en conjunto deben realizar las Secretarías de Desarrollo Social y de Seguridad Pública, ambas del Distrito Federal, con la intención de hacer respetar los derechos de las personas discapacitadas, con base en lo dispuesto por la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su Artículo Segundo:

Artículo 2°. *La seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, corresponde en forma exclusiva al Estado, y tiene por objeto:*

I. Mantener el orden público;

II. Proteger la integridad física de las personas así como sus bienes:

De igual modo, como lo señala la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en su Artículo primero:

Artículo 1. *Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto:*

I. *a* ***VII. …***

VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos, en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;

En Nueva Alianza, estamos conscientes de la necesidad de traslado de todas y cada una de las personas en esta Ciudad, en especial de las personas discapacitadas que, por razones personales, laborales, económicas o de simple recreación, se ven obligadas a salir a las calles a diario con la incertidumbre en cuanto al respeto de sus derechos fundamentales, lo que las convierte en un grupo de alta vulnerabilidad frente la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en mi carácter de Diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Secretario de Desarrollo Social y al Secretario de Seguridad Pública, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias implementen un Programa de Vigilancia en el denominado "Barrio de los Ciegos", a fin de hacer respetar la guía braille y rampas de acceso instaladas.*

SEGUNDO. *Realizar campañas de concientización y sensibilización de los habitantes y transeúntes de la zona, a fin de respetar a los usuarios de la guía braille y de las rampas de acceso.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 18 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Alan Cristian Vargas Sánchez

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.110

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Director General de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Secretario de Transporte y Vialidad, al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional de Iztacalco, a que se dé cumplimiento al acuerdo suscrito respecto del predio ubicado en el número 135 de la calle 5 en la Colonia Agrícola Pantitlán, de la Delegación Iztacalco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre del Diputado Erasto Ensástiga Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputada Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO A QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO SUSCRITO RESPECTO DEL PREDIO UBICADO EN EL NÚMERO 135 DE LA CALLE 5 EN LA COLONIA AGRÍCOLA PANTITLÁN DE LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUSDARRAMA A NOMBRE DEL DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Erasto Ensástiga Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133

del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, solicitando se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo mediante el que se exhorta al Director General de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Secretario de Transportes y Vialidad, al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Iztacalco a que se dé cumplimiento al acuerdo suscrito respecto del predio ubicado en el número 135 de la calle 5 en la Colonia Agrícola Pantitlán de la Delegación Iztacalco, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Con fecha nueve de junio de 2008, se celebró el convenio respecto del predio ubicado en el número 135 de la calle cinco en la col. Agrícola Pantit1án de la Delegación Iztaca1co, entre varias instancias de representación del Gobierno del Distrito Federal, mediante el que dicho predio, se destinó de manera provisional a la reubicación de 86 familias, que se encontraban ocupando el predio denominado "Tepa1cates", ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Av. Telecomunicaciones y General León Loyola , Col. Tepa1cates en la Delegación Iztapa1apa, el que tuvo que ser desocupado debido a la construcción del "Centro de Transferencia Mu1timodal.*

2. *En el convenio de referencia se estableció que el Instituto de vivienda realizaría la gestiones a fin de que el predio fuera transferido a título gratuito, de su patrimonio, al Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que este último lo asignara a la Delegación Iztacalco para que una vez desocupado, se llevara a cabo la construcción de un parque y un centro social y cultural, el cual se entregaría a la comunidad en el mes de diciembre de 2009.*

3. *Se acordó también que la construcción del parque y centro social se iniciaría de forma inmediata al día siguiente de la desocupación del predio, para ser entregado a la comunidad, a más tardar en el mes de diciembre de 2009. A la fecha, dicho predio no ha sido desocupado por las 86 familias que ahí se encuentran, lo que debió haber sucedido a más tardar el día 10 de junio de 2009 y haberlo entregarlo a las autoridades de la Delegación Iztacalco.*

Por parte, se destaca que el Gobierno del Distrito Federal y Delegación Iztacalco recursos necesarios para la construcción del parque y del centro social referidos.

4. *Que los vecinos de la Col. Agrícola Pantitlán, beneficiarios la transferencia del predio y consecuentemente de construcción del parque, están exigiendo tanto la desocupación y la construcción inmediata del parque y centro social y cultural, toda vez que, la zona que corresponde a dicha Colonia, carece de tales instalaciones.*

Lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que conforme al Artículo 36 fracciones XXXI y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal es facultad de las Delegaciones Políticas el construir áreas verdes y espacios de cultura y esparcimiento para los ciudadanos, los que constituyen una de las prioridades y mayores intereses del gobierno de la Ciudad.*

SEGUNDO. *Toda vez conforme al acuerdo 1 y 2 del convenio celebrado con fecha nueve de junio dos mil ocho, tanto Gobierno del Distrito Federal, la Dirección General de Gobierno, y Vialidad, del Distrito Secretarías de Desarrollo Urbano y Transporte Delegación Iztacalco y el Instituto de Vivienda que el predio objeto del se ocuparía manera temporal por un lapso no a doce quedando obligados los ocupantes a efectuar la del predio a la Delegación Iztacalco a más tardar el día 10 de junio 2009.*

TERCERO. *Toda vez que a la fecha no ha sido desocupado el predio y ha transcurrido en exceso el término otorgado a las familias que se encuentran ocupando dicho predio, impidiendo que se cumpla con la finalidad para la cual fue destinado, es que se torna urgente su desocupación y entrega.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Gobierno, las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y Transportes y Vialidad, a que rindan un informe esta Soberanía en el que señale las razones por las cuales no ha sido desocupado y entregado el predio ubicado en el número 135 de la calle 5 en la Colonia Agrícola Pantitlán de la Delegación Iztacalco en esta ciudad, en términos del convenio suscrito de fecha nueve de junio de 2008*

SEGUNDO. *Toda vez que ha transcurrido en exceso el término para que los ocupantes del predio ubicado en el número 135 de la calle 5 en la Col. Agrícola Pantitlán de la Delegación Iztacalco en esta Ciudad, lo desocupen; se exhorta a las autoridades señaladas en el resolutivo primero, instrumenten a la brevedad posible el cumplimiento del acuerdo y entrega de dicho predio a las autoridades de la Delegación Iztacalco.*

TERCERO. *De conformidad con el acuerdo 3 del convenio celebrado en fecha nueve de junio de dos mil ocho, se inicie en forma inmediata, la construcción del parque y el centro social y cultural, para cuyo fin fue destinado dicho predio y sea entregado a la comunidad.*

ATENTAMENTE

Dip. Erasto Ensástiga Santiago

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada, muy amable. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que el punto 27 ha sido retirado de la presente Sesión.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se implemente un programa para la conservación y el mantenimiento correctivo y preventivo a las áreas verdes de los jardines y parques que se encuentran en las siguientes Colonias dentro de la Demarcación Azcapotzalco, la Colonia del Gas, Nueva Santa María, Clavería y Pasteros, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN Y EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A LAS ÁREAS VERDES DE LOS JARDINES Y PARQUES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SIGUIENTES COLONIAS DENTRO DE LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO: DEL GAS, NUEVA SANTA MARÍA, CLAVERÍA Y PASTEROS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya; a fin de que se implemente un Programa para la Conservación y el Mantenimiento Correctivo y Preventivo a las áreas Verdes de los Jardines y Parques que se encuentran en las siguientes Colonias Dentro de la Demarcación de Azcapotzalco: del Gas, Nueva Santa María, Clavería y Pasteros, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Una área verde se define por la Ley Ambiental como "toda superficie cubierta de vegetación, natural o inducida que se localice en el Distrito Federal" y como su nombre lo dice, las áreas verdes urbanas son aquellas que se localizan en el suelo urbano, el cual esta delimitado por los programas de Desarrollo Urbano Delegacionales; Azcapotzalco cuenta con diversas áreas verdes, tales como: camellones, pequeños parques en las inmediaciones de las Colonias, jardines en plazas o explanadas, etc.*

Es importante destacar que las áreas verdes urbanas proporcionan a la Ciudad los siguientes beneficios:

- La captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos.

- La generación de oxigeno.

- La disminución de los niveles de contaminantes en el aire.

- La disminución de los efectos de las llamadas "islas de calor".

- El amortiguamiento de los niveles de ruido.

- La disminución de la erosión del suelo.

- Además de representar sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre.

2. *La Ciudad de México es albergue de más de ocho millones de personas, centro de avances sociales, culturales, políticos y económicos, refugio de grandes construcciones y edificaciones; sin embargo cuenta con una desventaja: sus limitadas áreas verdes.*

De acuerdo al Cuarto Informe de Trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal en su capítulo 2. Habitabilidad y Espacio Público: La extensión aproximada que ocupa la mancha urbana de la Zona Metropolitana de la Cuenca de México es de 180,000 ha. Para el territorio y la población de la Ciudad de México, se estiman unas 7,049 ha de espacios públicos; de los cuales el 67% son áreas verdes y 33% plazas y otros espacios.

De acuerdo al Artículo publicado por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, la cobertura vegetal del Distrito Federal es de 20.4% del suelo urbano, aclarando que este dato incluye tanto áreas verdes públicas como privadas, lo que equivale a 15,1 metros cuadrados por habitante.

De acuerdo al portal de internet de la Dirección de Reforestación Urbana del Distrito Federal, en donde se especifica los parámetros, características y condicionantes para la elaboración del Inventario de áreas verdes urbanas, el cual nos dice que dentro de los 33.51 km^2 de extensión territorial con los que cuenta la Delegación Azcapotzalco, 4.28 km^2 equivalen al total de áreas verdes lo que corresponde a un 12.8% de la superficie total de la Delegación; por lo que Azcapotzalco esta considerada como una de las Delegaciones con bajo porcentaje de superficie de áreas verdes, al igual que Tláhuac, Iztacalco y Cuauhtémoc.

El estándar internacional de áreas verdes es de nueve metros cuadrados por habitante, que es el que ha establecido la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La contribución de las áreas verdes al mejoramiento de las condiciones ambientales en la ciudad está directamente relacionada con las formas vegetales que las componen, de este porcentaje, tan sólo el 55,9 son zonas arboladas, el resto son zonas de pasto y/o arbustos; por tanto, si se consideran solamente las zonas arboladas -a las que se atañe mayores beneficios ambientales-, el número promedio por habitante baja drásticamente de 15,1 a 8,4 metros cuadrados de área verde por habitante.

Es claro que la ciudad tiene un problema de distribución y déficit del espacio público; por ejemplo el porcentaje de área verde por habitante ha permanecido prácticamente sin variación durante los últimos 70 años.

***3.** Las áreas verdes son sin duda alguna, la principal fuente de oxigeno que se tiene en esta urbe, si bien es cierto hoy en día y gracias al desarrollo social y al crecimiento de la población estas se han visto reducidas al paso del tiempo, es por ello que se debe mantener, conservar y crear mas áreas verdes que ayuden a la sustentabilidad de la Ciudad de México.*

Es por esto que solicitamos el mantenimiento correctivo y preventivo de los siguientes parques y jardines, para que sean reparados entre otras cosas serian la reparación de juegos infantiles, poda, erradicación de basureros clandestino, derribo de árboles antiguos; que se encuentran en:

PARQUE/ JARDÍN	***UBICADOS ENTRE LAS CALLES***	***DEFICIENCIAS***
Parque	*Calle Encarnación Ortiz y Antonio Valeriano, Col. Nueva Santa María*	*Reforestación, pintura en muros que delimitan el parque, basurero clandestino.*
Parque Revolución	*Calle plan de San Luis esquina Clavelinas, Col. Nueva Santa María*	*Coladeras destapadas en pasillos, poda y derribo de árboles antiguos y reforestación.*
Parque	*Calle de los Maestros, esquina clavel y alhelí, Col. Nueva Santa María.*	*Reforestación, pintura en los juegos infantiles, limpieza y reparación de malla ciclónica.*
Parque	*Calle Cairo esquina Nilo, Col. Clavería.*	*Basurero clandestino, derribo de árboles antiguos, poda y reforestación.*
Jardín	*Av. 16 de Septiembre, esquina Av. Aquiles Serdán, Col. Pasteros.*	*Reparación de Juegos infantiles así como pintura, reforestación.*

CONSIDERANDOS

***PRIMERO.** Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.*

***SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.*

***TERCERO.** Que de acuerdo al Artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Titulares de los órganos político-administrativos de cada Demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su Demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.*

***CUARTO.** Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su Demarcación, de conformidad con el Artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya a fin de que se implemente un Programa para la conservación y Mantenimiento Correctivo y Preventivo a las Áreas Verdes de los Jardines y Parques que se Encuentran en las siguientes Colonias Dentro de la Demarcación de Azcapotzalco: del Gas, Nueva Santa María, Clavería y Pasteros .*

Recinto Legislativo, Mayo 18, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, con la finalidad de que instruya al Titular de la Oficialía Mayor para que intervenga en los actos de acoso laboral que se han presentado al interior de la Secretaría de Cultura, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, CON LA FINALIDAD DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE INTERVENGA EN LOS ACTOS DE ACOSO LABORAL AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, para que sea turnada a la Comisión correspondiente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrad Casaubon, con la finalidad de que instruya al Titular de la Oficialía Mayor para que Intervenga en los actos de Acoso Laboral que se han presentado al interior de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *En días pasados, trabajadores de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, acudieron a las oficinas del suscrito ubicadas en el Zócalo de la Ciudad de México, con la finalidad de hacerme saber las irregularidades que se presentan en el interior de esa Secretaría.*

2. *Señalan los trabajadores de la Secretaría de Cultura que con actos de intimidación, acoso, despidos injustificados, entre otros, han presentado diversas denuncias ante las autoridades correspondientes, sin embargo, hasta el momento no han logrado obtener respuesta por parte de las autoridades.*

3. *Así mismo, los trabajadores y extrabajadores de dicha Secretaría señalan como presunto responsable de los diversos actos de intimidación y acoso laboral, entre otros, que pudieran ser constitutivos de delito, al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Héctor Amado López Álvarez, que señalan no cuenta con título profesional para ostentarse como Ingeniero, así mismo, lo señalan como responsable de cometer diversas irregularidades.*

4. *Desde el pasado mes de enero, algunos trabajadores, y los que fueron despedidos injustificadamente de la Secretaría de Cultura, han llevado a cabo diversas manifestaciones en las afueras del Palacio de Gobierno, sin que hasta el día de hoy haya respuesta alguna por parte de las autoridades.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es un hecho grave que en las dependencias del Gobierno Local, se lleven a cabo prácticas de acoso laboral por parte de Directores, Jefes o Subjefes de Unidad.*

SEGUNDO. *Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone en su Artículo 18 fracción VII que es obligación de los Diputados, entre otros, representar los intereses e los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

TERCERO. *Que los trabajadores y extrabajadores que han sido despedidos sin aparente causa justificada por parte de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, afectados por los presuntos hechos de corrupción de servidores públicos de recursos humanos de la Secretaría, han acudido a diversas autoridades con la finalidad de resolver cuanto antes la situación irregular que se genera al interior de la dependencia.*

CUARTO. *Que los trabajadores y extrabajadores de la Secretaría de Cultura manifiestan que los actos de hostigamiento y corrupción se siguen presentando en la Secretaría mencionada, sin embargo, la mayoría de los empleados afectados no han presentado las denuncias correspondientes por temor a ser despedidos.*

De igual manera, señalan que los procesos de escalafón para lograr ascender a un puesto de mayor jerarquía se

encuentran viciados por los encargados de la aplicación de los exámenes.

Dicho lo cual, podemos estar frente a un caso claro de mobbing, es decir, acoso laboral en el lugar del trabajo, es por ello, que solicitamos sea atendido oportunamente, en pro de los trabajadores y extrabajadores de la Secretaría de cultura.

El mobbing a la persona o grupo de personas se describen cuando se recibe violencia psicológica injustificada a través de actos negativos y hostiles en el trabajo por parte de sus compañeros (horizontal), de sus subalternos (en sentido vertical ascendente) o de sus superiores (en sentido vertical descendente), en ocasiones se añaden "accidentes fortuitos" y hasta agresiones físicas, en los casos más graves; dicho lo cual se considera que los trabajadores y extrabajadores de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal sufren de acoso laboral, es por ello, que solicitamos se estudien y se atienda oportunamente el caso.

En consecuencia, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrad Casaubon a fin de que instruya al Titular de la Oficialía Mayor del Distrito Federal, a fin de que intervenga en el correcto cumplimiento de la normatividad laboral interna de la Secretaría de Cultura.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, realice una mesa de trabajo con los trabajadores y extrabajadores despedidos injustificadamente de esa institución a su cargo, con la finalidad de dar una pronta solución a los problemas de despido injustificado.*

TERCERO. *Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para que intervenga a favor de los trabajadores y extrabajadores de la Secretaría de Cultura.*

CUARTO. *Se exhorta a la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo a que medie en el conflicto con los trabajadores y extrabajadores de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, mediante el establecimiento de una mesa de trabajo.*

Recinto Legislativo, Mayo 18, 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso Federal para que apruebe a la brevedad la propuesta de reforma política enviada por el Senado de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL CONGRESO FEDERAL PARA QUE APRUEBE A LA BREVEDAD LA PROPUESTA DE REFORMA POLÍTICA ENVIADA POR EL SENADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, Mariana Gómez del Campo Gurza y Carlo Fabián Pizano Salinas, integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción V , 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Congreso Federal para que apruebe a la brevedad la Propuesta de Reforma Política enviada por el Senado a la Cámara de Diputados y que espera ser Dictaminada en Comisiones, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *El 26 de abril de este año, fue aprobada por el Senado el Dictamen que propone reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos relativos a la Reforma Política.*

2. *Entre las modificaciones que se proponen a al Carta Magna están.*

- Candidaturas Ciudadanas a los cargos de elección popular.

- Consulta Ciudadana con efectos vinculatorios cuando participe más del 40% del listado nominal.

- La reelección por un período consecutivo para Senadores y dos para Diputados.

- Iniciativa preferente para el Ejecutivo.

- Ratificación del Senado de los Titulares de los órganos reguladores de competencia económica, tecnología, telecomunicaciones y altos mandos del ejército, entre otras.

3. *El Dictamen fue alimentado con 20 Iniciativas de Ley presentadas por todos los Partidos Políticos y de manera plural fue votada a favor por casi la totalidad de los Senadores.*

4. *Con fecha 28 de abril dicho Dictamen fue turnado a la Cámara de Diputados para su discusión en Comisiones, sin embargo al día de hoy no ha sido dictaminada.*

5. *El día 9 de agosto representados en la Federal, suscribieron de 201 los Partidos Políticos Asamblea Legislativa del Distrito Federal, suscribieron un acuerdo mediante el cual se acordó impulsar la Reforma Política del Distrito Federal con el objeto de daría mayor autonomía en su régimen interno y darle la posibilidad a los ciudadanos del Distrito Federal para que gocen de mayores derechos. Esta propuesta fue entregada por la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a la Junta de Coordinación Política de Senado el día 11 de agosto del mismo año*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que en México la Reforma Política es una exigencia de los ciudadanos pues desgraciadamente e Régimen de Partidos se ha desgastado por mala actuación de algunos funcionarios públicos y representantes populares.*

SEGUNDO. *Que los Partidos Políticos deben dar una muestra de apertura hacia las demandas ciudadanas y no querer prolongar más un esquema constitucional que inhibe una mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones*

TERCERO. *Que la reelección es un instrumento mediante el cual los representantes populares puedan rendir cuenta a los ciudadanos, evaluar a los Legisladores y avanzar en la profesionalización de los parlamentarios*

CUARTO. *Que con esta reforma que se propone se fomenta la participación ciudadana a través de la Consulta Ciudadana y se vuelve la sociedad corresponsable de las acciones y políticas gubernamentales que se lleven a cabo.*

QUINTO. *Que mediante la Iniciativa preferente se le da herramientas al Ejecutivo para que aquellas Iniciativas que sean prioritarias para el correcto funcionamiento del gobierno y dotar de gobernabilidad al Estado.*

SEXTO*. Que el Dictamen aprobado en el Senado del República fue apoyado por la gran mayor a los Senadores por todas las fuerzas políticas que integran esa Soberanía, mostrando compromiso con la democracia, la ciudadanía y el fortalecimiento del Estado Mexicano. Sin embargo no se ha planteado de manera integral modificaciones al marco constitucional que regula a la capital y no fueron tomadas en cuenta las propuestas hechas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Senado respecto al tema de la Reforma Política del Distrito Federal.*

SÉPTIMO. *Que las Comisiones revisoras de la Cámara de Diputados no ha dictaminado el Decreto propuesto por los Senadores y no han definido una fecha para reunir a las Comisiones Dictaminadoras.*

OCTAVO. *Que la sociedad de manera casi unánime esta exigiendo a los Partidos Políticos que aprueben estas reformas fundamentales para el correcto funcionamiento del Estado y de no darse estas reformas necesarias, los mexicanos tendrán nuevamente un pretexto para desconfiar de los partidos políticos y deslegitimar la acción de gobierno.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se apruebe la Reforma Política aprobada el 26 de Abril por el Senado de la República y que Actualmente esta en Comisiones de la Cámara de Diputados.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Cámara de Diputados para que se cite a un Período Extraordinario de Sesiones antes del 4 de Julio de este año para que se dictamine la Propuesta de Reforma Política.*

TERCERO. *Se exhorta a todas las Fuerzas Políticas Representadas en el Congreso Federal y a todos los actores políticos miembros de los Partidos Políticos a que demostremos que nuestro compromiso es con el bien común de México y los ciudadanos y no poner por encima los intereses individuales o de Partido.*

Recinto Legislativo, 18 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado el punto enlistado en el numeral 31 del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que inicie una investigación y se tomen las acciones necesarias respecto de los hechos que se suscitan en el segundo Callejón de Manzanares, así como en los diversos inmuebles y establecimientos mercantiles que ahí se ubican, mejor conocido como El Carrusel Colonia Merced Balbuena, en la Delegación Venustiano Carranza de esta Ciudad, por la posible comisión de los delitos de corrupción de menores de edad, lenocinio y trata de personas cometidos en contra de mujeres y niñas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INICIE UNA INVESTIGACIÓN Y SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS RESPECTO DE LOS HECHOS QUE SE SUSCITAN EN EL SEGUNDO CALLEJÓN DE MANZANARES ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS INMUEBLES Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE AHÍ SE UBICAN, MEJOR CONOCIDO COMO EL CARRUSEL COLONIA MERCED BALBUENA EN LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA DE ESTA CIUDAD, POR LA POSIBLE COMISIÓN DE LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN DE MENORES DE EDAD, LENOCINIO Y TRATA DE PERSONAS, COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES Y NIÑAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RESPECTIVAMENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDO

1. *Que de acuerdo con el Artículo 3 inciso a), del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niñas, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, define a la trata de personas como a "la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos".*

2. *Que de acuerdo con la ratificación de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, en referencia del Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos, el Estado mexicano se compromete a nivel mundial a garantizar y vigilar el respeto de los derechos y libertades de las mujeres, sobre todo el de asegurar una vida libre de violencia.*

Artículo 133. *Esta constitución, las Leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos lo Tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglaran a dicha Constitución, Leyes y tratados, a pesar de las disposiciones con contrario que pueda haber en las Constituciones o Leyes de los Estados.*

3. *Que de acuerdo con la Convención Sobre los Derechos del Niño ratificada por el Estado Mexicano, tienen que brindar todas las condiciones necesarias para brindar la protección de las y los niños en cualquier situación de riesgo, sobre todo de brindar las medidas de protección contra todas las formas de explotación y abusos sexuales que ponga en peligro su integridad física y mental. El desarrollo de cada uno de los y las niñas es un fin primordial del Estado Mexicano, ya que es un sector de alta vulnerabilidad ante la sociedad y las diferentes situaciones de conflicto que ponen en constante peligro sus vidas.*

Artículo 19

1. *Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo custodia de los padres, de un representante legal o cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.*

2. *Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.*

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

a) *La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;*

b) *La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;*

c) *La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.*

Artículo 35

Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.

Artículo 36

Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las demás formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

Artículo 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se /levarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

4. *Que de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, las autoridades deben de actuar de manera eficaz para proteger los derechos y vida de las mujeres.*

Artículo 3. *Para efectos de la presente Ley se entenderá por:*

I…

II. *Debida Diligencia: La obligación de las personas que tienen la calidad de servidores públicos, las dependencias y entidades del Distrito Federal, de dar respuesta eficiente, eficaz, oportuna y responsable para garantizar los derechos de las mujeres.*

Por otro lado es obligación de las autoridades correspondientes brindar a las personas y su familia en situación de riesgo protección inmediata, y a que se les de acceso a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia como lo refiere la misma Ley en su Artículo 5.

Artículo 5. *Las Mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia tendrán los derechos siguientes:*

I…

II. *Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su integridad física o psicológica, la libertad o seguridad de la víctima o de las víctimas indirectas;*

III-V

VI. *Acudir y ser recibidas con sus hijas e hijos, en los casos de violencia familiar, en las Casas de Emergencia y los Centros de Refugio destinados para tal fin. Cuando se trate de víctimas de trata de personas, las mujeres recibirán atención integral con sus hijas e hijos en Refugios Especializados;*

VII-VIII …

IX. *Recibir información en su idioma o lengua materna sobre sus derechos y el progreso de los trámites judiciales y administrativos;*

X. *A la protección de su identidad y la de su familia.*

En base a la Ley antes mencionada, el tipo de violencia sexual en contra de las mujeres es "toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de la mujer, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación, explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de la mujer".

Ante lo cual las autoridades tienen que tomar acciones afirmativas para erradicar los delitos cometidos contra las mujeres que estén en situación de riesgo, la trata de personas tiene que ser atendida por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en base a sus facultades dispuestas en la ley, donde dispone que se tiene que iniciar la investigación y desarticular las redes de trata de personas.

Artículo 26. *La Procuraduría deberá:*

I …

II. *Realizar investigaciones para detectar y desarticular redes de prostitución, corrupción, trata de personas y otros delitos de los que son victimas las mujeres;*

IV-VIII …

5. *Que el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de proteger y garantizar una vida digna y sin violencia que dañe la integridad de las y los niños. El abuso sexual es considerado un delito grave en contra de su salud física y psicológica, por tanto tiene que brindar los servicios para el rescate de aquellas o aquellos menores que resulten victimas.*

Artículo *5. De manera enunciativa, más no limitativa, conforme a la presente Ley las niñas y niños en el Distrito Federal tienen los siguientes derechos:*

IV. *A ser respetado en su persona, en su integridad física, psícoemocíonal y sexual;*

V. *A ser protegidos contra toda forma de explotación;*

VII. *A recibir un trato digno y apropiado cuando sean víctimas de cualquier tipo de ilícito o cuando ellos mismos cometan infracciones;*

VIII. *A recibir el apoyo de los órganos locales de gobierno, en lo relativo al ejercicio y respeto de sus derechos a través de las instituciones creadas para tal efecto como son: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de las Procuradurías competentes y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

Artículo 48. *Cualquier persona, servidor público autoridad o dependencia que tenga conocimiento de que alguna niña o niño hayan sufrido maltrato o en se encuentre en riesgo su integridad, tendrá la obligación de hacerlo del conocimiento del Agente del Ministerio Público.*

Las y los niñas serán protegidos por todas las instancias correspondientes para que ejerzan de manera plena sus derechos y se desarrollen en un ambiente con condiciones adecuadas y brindarles una alta calidad de vida en su desarrollo en todos los espacios donde se desenvuelve.

6. *Que es del dominio público que en las inmediaciones de la zona de la Merced que comparten tanto la Delegación Cuauhtémoc, como Venustiano Carranza, a toda hora del día se puede constatar la explotación de que son objeto mujeres, en muchos casos menores de edad, que ofrecen sus servicios sexuales, en las inmediaciones del las Calles de San Pablo y de la Av. Circunvalación. Mujeres que en muchos casos son sustraídas para fines de explotación sexual de sus lugares de origen, tanto del interior de la República, como del extranjero.*

Hechos de los que a tomado conocimiento la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y de los que se han derivado en diversos operativos tanto en Hoteles como en Inmuebles particulares, como el del pasado día 23 de Julio de 2010, por citar uno, efectuado por el Grupo Especial de Reacción e Intervención (GERI) de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en las inmediaciones de la Merced correspondientes a la Delegación Cuauhtémoc. En dicho operativo se detuvieron a 40 personas, entre ellos trabajadoras sexuales, clientes, presuntos lenones y probables victimas, que se remitieron a la Fiscalía de Delitos Sexuales de la dependencia; u otros (operativos) que han derivado en la adjudicación de Hoteles a favor del Gobierno del Distrito Federal, mediante la figura de Extinción de Dominio, tanto en la Delegación Cuauhtémoc, como Venustiano Carranza, por acreditarse su uso para fines ilícitos.

7. *Que aun y cuando el Gobierno de la ciudad a realizado acciones para combatir las redes de prostitución y trata de personas, estas no han sido suficientes, toda vez que en el segundo Callejón de Manzanares ubicado en la Merced entre las calles de Roldán y Anillo de Circunvalación perteneciente a la Delegación Venustiano Carranza, decenas de mujeres y menores de edad, son ofrecidas sexualmente; obligadas a caminar en circulo hasta en tanto un cliente solicite sus servicios. Ello bajo la supervisión de los lenones, quienes se han apropiado incluso de la vía pública, colocando lonas y abriendo bares para llamar a los transeúntes a observar y ofertarles el sexo servicio.*

8. *Que según las Naciones Unidas en la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe el 89% de las mujeres del Callejón de Manzanares empezaron la prostitución antes de los 13 años y el 88 por ciento son originarias de otros Estados de la República.*

9. *Es por ello que es urgente atender las posibles violaciones a los derechos humanos de estas mujeres y niñas que son explotadas sexual mente, por personas que atentan flagrantemente con la integridad física y psicoemocional de ellas, por lo que se exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría Capitalina a investigar la posible comisión de los delitos de TRATA DE PERSONAS, CORRUPCIÓN DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y LENOCINIO, que afectan a la sociedad en general y a las mujeres en particular; y que las acciones u operativos que se realicen sean guiados para desarticular las redes delincuenciales que se dedican a estos ilícitos y que dichas acciones se realicen de forma permanente hasta en tanto se erradique esta practica que tanto vulnera a la sociedad y a la mujer en particular.*

10. *Que a partir de dichas acciones se pretende generar responsabilidad por parte de las autoridades competentes y crear la constante vigilancia y acciones a favor de las mujeres y niñas que son vulnerables ante ese tipo de delitos que violan sus derechos humanos.*

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa de Distrito Federal, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO*: Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que inicie una investigación y se tomen las acciones necesarias, respecto de los Hechos que se suscitan en diversos Inmuebles Ubicados en el Segundo Callejón de Manzanares, mejor conocido "El Carrusel" Colonia Merced Balbuena en la Delegación Venustiano Carranza de esta Ciudad, por la posible comisión de los delitos de Corrupción de Menores de edad, Lenocinio y Trata de Personas, Cometidos en contra de Mujeres y Niñas.*

SEGUNDO: *Que de las acciones afirmativas derivadas del resolutivo primero se extiende el exhorto al Titular de*

la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que se implementen de forma Permanente Operativos, para lograr la Prevención y Erradicación de la trata de Personas, Corrupción de Menores y Lenocinio en la Zona de la Merced.

TERCERO: *Por lo que se solicita de la manera más atenta al Titular de la Procuraduría General del Distrito Federal, se Informe a este Órgano Legislativo de las acciones que se emprendan en un lapso de 30 días.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 18 de mayo de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Beatriz Rojas Martínez
Presidenta de la Comisión de Equidad y Género

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, a instalar la mesa de trabajo con las personas físicas y morales incorporadas al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal antes del 21 de mayo, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre del Diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ A INSTALAR LA MESA DE TRABAJO CON LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INCORPORADAS AL PROGRAMA DE REORDENAMIENTO DE ANUNCIOS Y RECUPERACIÓN DE LA IMAGEN URBANA DEL DISTRITO FEDERAL, ANTES DEL 21 DE MAYO DE 2011, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO A NOMBRE DEL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual "Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, a instalar la mesa de Trabajo con las Personas Físicas y Morales incorporadas al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, antes del 21 de Mayo de 2011", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 30 de junio del año de 2010, vimos consumado el trabajo de diversos foros, mesas de trabajo y reuniones con actores de la vida social, empresarios y funcionarios del ejecutivo local, al aprobar la Ley de Publicidad Exterior, la cual se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto del 2010.

Toda vez que ya regulamos al expedir la Ley de Publicidad Exterior, ahora es el turno de velar que se cumpla dicha Ley,

en donde el Ejecutivo a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, establezca los mecanismos previstos en este ordenamiento legal, para asegurar su instrumentación en los plazos establecidos en la propia Ley.

Sin embargo, a partir de la publicación de la Ley de Publicidad Exterior, hemos observado que en la Ciudad, pocos anuncios se han retirado, pues resulta evidente que en las principales vialidades aun se observa una gran cantidad de espectaculares en las azoteas y los anuncios publicitarios de toda clase y tipo.

En estricto apego a la Ley de Publicidad Exterior, debiera de observarse una reducción considerable de estos anuncios publicitarios, toda vez que la propia Ley, establece en su Artículo Segundo Transitorio que las personas físicas o morales que no cuentes con licencia o autorización tendrán un plazo de nueve meses para retirarlos.

Sin embargo los industriales de la publicidad exterior han manifestado que se cuenta con muy poco avance por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la definición e instalación de los nodos publicitarios y por parte del Consejo de Publicidad Exterior en la definición de otras vialidades como corredores publicitarios, lo cual ha limitado el avance en la reubicación de sus anuncios.

También han señalado que no se ha instalado la mesa de trabajo prevista en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley, con los publicistas incorporados al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, precisamente para analizar la reubicación de los anuncios publicitarios.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de agosto del 2010, establece que las personas físicas y morales que no cuenten con licencia, autorización condicionada o visto bueno, según el caso, para la instalación de anuncios, tendrán un plazo de nueve meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, para retirarlos.*

TERCERO. *Que en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior, se establece que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda instalara una mesa de trabajo con las personas físicas y morales incorporadas al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, con el objeto de reubicar los anuncios que hayan cumplido con los requisitos establecidos por los ordenamientos jurídicos aplicables a dicho programa.*

CUARTO. *Que ante el termino del plazo establecido en la propia Ley para el retiro de los anuncios, es inaplazable que se establezca la mesa de trabajo prevista en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Publicidad Exterior.*

Por todo lo anterior, es de formularse la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arquitecto Felipe Leal Fernández, a instalar la mesa de trabajo con las personas físicas y morales incorporadas al Programa de Reordenamiento de Anuncios y Recuperación de la Imagen Urbana del Distrito Federal, antes del 21 de mayo de 2011.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de Mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Sánchez Torres
Dip Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ. Con su permiso, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL CIUDADANO DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CRISTIAN VARGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Diputado Presidente el que suscribe Diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del PRI en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al ciudadano Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta Soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesario.

Que la Administración Pública del Distrito Federal será centralizada, desconcentrada y paraestatal; donde es integrada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales

Que en las Demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con órganos político administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegación del Distrito Federal.

Que la Delegación Miguel Hidalgo, es un Órgano Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

Que la Ley Orgánica y su Reglamento, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, otorgan al Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, facultades y atribuciones propias para la suscripción de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y demás actos derivados de éstos, para el debido cumplimiento de objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen al Órgano Político Administrativo en Miguel Hidalgo, la misma cuenta con la Dirección General Jurídica y de Gobierno, cuya existencia está prevista en el Manual Administrativo de la Delegación.

Que entre las atribuciones básicas de la Dirección General Jurídica y de Gobierno se encuentra la de otorgar permisos para el uso de la vía pública, autorizar los horarios para el acceso a las diversiones y espectáculos públicos, así como emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del órgano político-administrativo.

Que también están facultados para elaborar, actualizar e integrar en una base de datos el padrón de los giros mercantiles que funcionen en la Demarcación, al igual que otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento para dichos giros, entre muchos otros.

Que habitantes de Lomas de Chapultepec han expuesto por diversos medios su preocupación y molestia debido a la construcción de un nuevo hotel ubicado en la calle Sierra Amatepec, que es una zona de uso habitacional.

Que el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo no utiliza el recurso que se le etiquetó para obras que beneficien a la población, pero tiene proyectado una inversión de 26 millones de pesos en la creación de un parque lineal que

estará sobre Ferrocarril de Cuernavaca, y cruzará las Colonias Polanco, Granada, Anáhuac y Popotla

Que el gran beneficiario de este Proyecto de 12 kilómetros de construcción, será el Grupo Carso; pero se desconoce si hubo licitación alguna para la adjudicación.

Que es necesario que el Jefe Delegacional explique o de a conocer públicamente si hubo recursos recibidos provenientes de Grupo Carso, o alguna donación.

Que el Jefe Delegacional estableció ante los medios de comunicación que el próximo 16 de mayo, la Delegación Miguel Hidalgo determinará si aprueban o no el Proyecto del Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Patrimonial de Tacubaya.

Que para este proyecto solo hubo 469 propuestas ciudadanas, y que vecinos de las Colonias Tacubaya, Observatorio, San Miguel Chapultepec y Escandón no aceptan la propuesta de modificar el uso de suelo en la periferia de la zona involucrada

Que vecinos de la Colonia Escandón, de esa Demarcación, han solicitado en varias ocasiones a la Delegación que se respete la Ley de establecimientos mercantiles y que se regule el servicio de "valet parking".

Que estas personas que trabajan en restaurantes ubicados en avenida Revolución, utilizan la calle Antonio Maceo como estacionamiento de los automóviles de sus clientes.

Que para el servicio de estacionamiento de los giros mercantiles, la Ley prevé que aquel que no cuente con cajones de estacionamiento, el Titular deberá hacer un convenio con un estacionamiento establecido.

Que las verificaciones son una facultad del Jefe Delegacional a través de su Dirección de Jurídica y Gobierno, quién debe hacer cumplir el ordenamiento de la ciudad.

Que hace unos días el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, anunció a 165 familias habitantes de la llamada "Ciudad Perdida" de Tacubaya, que en coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, construirán una Unidad Habitacional para mejorar las condiciones de vida de estas personas, firmada en acta notarial.

Que esa gente lleva muchos años esperando la ayuda de su Gobierno Delegacional, por lo que no se les debe seguir engañando; que estos predios se ubican entre las calles de Mártires de Tacubaya, 11 de Abril, Héroes de la Intervención y Río Becerra.

Que esta Unidad Habitacional, según el Jefe Delegacional contará con cancha de usos múltiples, área infantil, estacionamiento y acabados ecológicos. Y el estacionamiento tendrá capacidad para estacionar 49 vehículos.

Que el 30 de noviembre de 2010, hubo una "inauguración simbólica" del gimnasio de Madonna, o centro de acondicionamiento físico, ubicado en Bosques de Duraznos 47, en la Colonia Bosques de las Lomas, el cual no contaba con el certificado de uso de suelo de centro comercial, el programa de protección civil y cajones de estacionamiento que corresponden a los dos mil 500 metros cuadrados de ocupación; en cambio solo contaba con un permiso de comercio individual. Por lo anteriormente expuesto pongo a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: *Se cita a comparecer ante la Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el próximo 27 de mayo, a las 11 de la mañana, en el espacio que acuerden los integrantes de dicha Comisión, al ciudadano Licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, para contestar los siguientes asuntos:*

a) *Sobre el número de permisos de construcción que ha otorgado en la Demarcación, así como las especificaciones técnicas y de operación, con sus autorizaciones y dictámenes.*

b) *Sobre el proyecto del parque lineal, la información sobre la inversión de 26 millones de pesos, su licitación y población estimada beneficiada.*

c) *Sobre el programa de reordenamiento de la vía pública, visitas de verificación de los establecimientos mercantiles de la Delegación y sus dictámenes.*

d) *Sobre el proyecto del plan parcial de desarrollo urbano de la zona patrimonial de Tacubaya.*

e) *Sobre la unidad habitacional que beneficiará a los habitantes de la llamada ciudad perdida de Tacubaya, y su compromiso de firmarla en acta notarial.*

f) *Sobre los criterios implementados para otorgar permisos de funcionamiento de impacto zorial para giros mercantiles en la Demarcación.*

SEGUNDO*: El formato de la comparecencia será el que acuerden los integrantes de la Comisión de Transparencia de la Gestión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

Dip. Cristian Vargas Sánchez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Cristian Vargas Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En virtud de no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que se cumpla con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana referente al capítulo de los apoyos materiales, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA REFERENTE AL CAPÍTULO DE LOS APOYOS MATERIALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que el pasado mes de noviembre de 2010, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal reformas a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que en dicho ordenamiento se reactiva la figura de representación ciudadana tanto en Colonias como en pueblos originarios, denominada Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo, respectivamente.*

TERCERO. *Que la participación de dichos Comités y Consejos es total y absolutamente de manera honorífica es decir no perciben remuneración alguna por la labor que desempeñan en beneficio de las comunidades en donde habitan al fungir como enlaces y representantes con y ante las autoridades locales.*

CUARTO. *Que en función de lo anterior y toda vez que dichos ciudadanos realizan diversas gestiones, en ocasiones fuera de su propia Demarcación territorial, fue que se acordó incluir en la precitada Ley una serie de apoyos en especie a fin de no quebrantar el espíritu de participación ciudadana, y al mismo tiempo buscando evitar la merma económica en las familias de los participantes.*

QUINTO. *Que en los Artículos 185, 186 y 187 de la Ley en comento se establecieron diversos dispositivos con la finalidad de brindar los apoyos arriba descritos.*

SEXTO. *Que una de las demandas que mayor frecuencia presentó en los 2 foros que realizó la Comisión de Participación Ciudadana por las 16 Delegaciones fue el que a los representantes ciudadanos se les apoyara con la exención del pago del transporte público que depende del Gobierno del Distrito Federal.*

SÉPTIMO. *Que la Ley de Participación Ciudadana en su Artículo 186, en su inciso c) a la letra dice:*

Artículo 186. *Para efectos de esta Ley, se entenderá por apoyos materiales lo siguiente:*

e) *La Administración Pública del Distrito Federal, a través de los órganos competentes, establecerá programas en los que los representantes ciudadanos que integran los órganos mencionados en el párrafo primero del Artículo 185, debidamente acreditados con la identificación otorgada por el Instituto Electoral y de manera unipersonal e intransferible, sean beneficiados en obtener exenciones de pago al hacer uso del servicio público de transporte del Distrito Federal a cargo del Gobierno del Distrito Federal.*

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente al C. Marcelo Luis Ebrad Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, gire las instrucciones pertinentes y necesarias para que se lleve a cabo lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana, particularmente lo establecido en su Artículo 186, referente a dotar de una tarjeta que exente del pago en transporte público que dependa del Gobierno del Distrito Federal, a los integrantes de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 17 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle la situación de las multas derivadas de la invasión de los cruces de cortesía, así como para intensificar la vigilancia e infracciones de quienes infrinjan el Reglamento de Tránsito sobre tal disposición, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LAS MULTAS DERIVADAS DE LA INVASIÓN DE LOS CRUCES DE CORTESÍA, ASÍ COMO PARA INTENSIFICAR LA VIGILANCIA E INFRACCIONES DE QUIENES INFRINJAN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO SOBRE TAL DISPOSICIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad y atribución del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el control del tránsito vehicular y la seguridad tanto de peatones como de automovilistas en el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que el pasado mes de julio de 2010, entró en vigor un programa denominado "Cruces de Cortesía", que se fundamenta en el Artículo 8 fracción VI del Reglamento de Tránsito Metropolitano, que a la letra dice:*

Artículo 8

Para las preferencias de paso en los cruceros, el conductor debe ajustarse a la señalización establecida y a las siguientes reglas:

I a V …

VI *Cuando exista la señalización de círculo rojo o en los cruceros no haya posibilidad de que los vehículos avancen hasta cruzar la vía en su totalidad, debe evitar continuar la marcha y obstruir la circulación de las calles transversales.*

TERCERO. *Que dicho programa que se anunció con bombo y platillo hace casi ya un año parece haber quedado en el olvido; el programa surgió con la finalidad de hacer visibles los cruceros riesgosos y evitar accidentes de tránsito, originalmente en 2007 se utilizaron pequeños topes de acero pero terminaron por deteriorarse, por lo que el año pasado se optó por utilizar pintura roja para los círculos y blanca para los pasos cebra.*

Sin embargo a casi un año de distancia nuevamente estos cruceros se encuentran sin mantenimiento y sin agentes de tránsito que conminen a respetarlos y en su caso que procedan con las infracciones.

CUARTO. *Que para el mes de enero de 2011, se tenía el reporte de que al menos 29 mil automovilistas habían sido infraccionados por haber violado el ordenamiento antes mencionado; sin embargo, reitero, recientemente se ha detectado una falta de agentes de tránsito autorizados para infraccionar en tales cruceros.*

QUINTO. *Que también se ha detectado una falta de información sobre el programa "Cruces de Cortesía" en la población en general pero sobre todo entre los automovilistas para buscar generar conciencia en ellos antes de sancionarlos.*

SEXTO. *Que independientemente de la seguridad peatonal y de automovilistas que debe ser el bien mayor a proteger, también se deben contemplar los aspectos de la cultura vial y el económico ya que el costo de la multa asciende a 10 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, lo que llega a representar ingresos superiores a otras infracciones de tránsito, que deben aprovecharse en beneficio de la propia ciudadanía.*

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta respetuosamente al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a rendir un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa, en donde se detalle la situación actual del Programa "Cruces de Cortesía" que tiene su Fundamento en el Art. 8 f. VI del Reglamento de Tránsito Metropolitano.*

SEGUNDO. *Dicho informe deberá contener al menos el número y ubicación de los "Cruces de Cortesía", el número de Infraccionados por este Programa, el número de elementos que se dispone para el mismo y el monto de lo recaudado por dichas Infracciones.*

TERCERO. *Se exhorta al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a Intensificar la Aplicación del Programa "Cruces de Cortesía"*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 17 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al ciudadano Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, un informe por escrito en donde se detalle la situación de la red de semáforos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME POR ESCRITO EN DONDE SE DETALLE LA SITUACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO*.Que es facultad y atribución del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal,*

el control del tránsito vehicular y la seguridad tanto de peatones como de automovilistas en el Distrito Federal.

SEGUNDO. *Que se tiene el dato de que menos del 50% de los semáforos que conforman la red en el Distrito Federal no esta computarizada lo que provoca que se controlen en ocasiones por elementos de la secretaría de forma manual lo que trae consigo en muchas de las veces críticas y quejas sobre presuntos manejos poco eficientes del dispositivo de control del flujo vehicular.*

TERCERO. *Que derivado de la obsolescencia y del poco eficaz manejo que en ocasiones se da de la red de semáforos, en ocasiones se produce un importante congestionamiento vial en diversas arterias de la Ciudad, abonando de manera invariable a que también se eleven los índices de contaminación.*

CUARTO. *Que en la más reciente comparecencia del Dr. Mondragón ante esta Asamblea, reconoció que la red de semáforos al menos tiene entre 10 y 20 años en los que no se ha mejorado, situación que sin lugar a dudas contribuye a los diversos apagones que ha sufrido la mencionada red.*

QUINTO. *que muestra de lo anterior es que en el mes de abril se registraron problemas relacionados con los semáforos por más de 11 horas en la Av. Universidad, Vértiz yen algunos tramos de la Av. División del Norte.*

SEXTO. *Que la problemática que se atiende con la red de semáforos, en relación con la calidad de vida de los capitalinos, es de vital importancia, ya que se destaca que al menos existen 3 mil cruceros controlados por semáforos y a través de los cuales circulan diariamente más de 4 millones y medio de vehículos, tanto particulares como de transporte público entre otros.*

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta respetuosamente al C. Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a rendir un informe por escrito a esta Asamblea Legislativa, en donde detalle la situación actual de la Red de Semáforos del Distrito Federal, medidas preventivas y acciones para corregir las fallas detectadas.*

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 17 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al ciudadano Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, realice una jornada integral de desazolve en diversas Colonias de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de evitar posibles inundaciones que pongan en riesgo vidas y patrimonio de maderenses, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL C. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE UNA JORNADA INTEGRAL DE DESAZOLVE EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR POSIBLES INUNDACIONES QUE PONGAN EN RIESGO VIDAS Y PATRIMONIO DE MADERENSES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad y atribución del Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el realizar acciones que prevengan mitiguen o solucionen eventuales fuentes de riesgo que puedan poner en peligro la integridad de los habitantes en el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que el Sistema Meteorológico Nacional pronosticó la próxima temporada de lluvias como arriba de lo normal.*

TERCERO. *Que en la Delegación Gustavo A. Madero en varias Colonias se tiene un problema grave de estancamiento en la red de drenaje, lo que ha provocado que año con año se inunden, en ocasiones más de metro y medio.*

CUARTO. *Que el pasado ocho de abril de los corrientes la Secretaría de Protección Civil recibió un oficio de parte de la suscrita y a petición de diversos integrantes de comités ciudadanos, informando y notificando de la situación arriba descrita. Sin embargo a la fecha no ha habido respuesta ni resultados.*

QUINTO. *Que la temporada de lluvias a que hace referencia el pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología iniciará en breve.*

SEXTO. *Que ante todo se debe trabajar por la integridad de los habitantes de esta ciudad, y sus bienes patrimoniales; es por ello que se hizo el oportuno llamado; que es con medidas de prevención y no con medidas de remedio como los habitantes de esta ciudad esperan que sus servidores públicos trabajemos.*

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al C. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, a que en el ámbito de su competencia y atribuciones, a la mayor brevedad, realice una Jornada Integral de desazolve con vehículos vactor, en las Colonias nueva Atzacoalco, U.H. Morelos. U.H. el Coyol, U.H.Molina, Vasco de Quiroga, del Obrero y Juan González Romero, de la Delegación Gustavo A. Madero.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Si me permite, Diputada. ¿Con qué objeto, Diputado Muñoz Soria?

Sonido a la curul del Diputado Muñoz Soria por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. (Desde su curul) Solamente si por su conducto la Diputada me permitiera una pregunta al final de su intervención.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Ya concluí, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, Diputado Carlo Pizano?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Si me permite la promovente hacerle una propuesta a su Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. Diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Adelante.

EL C. PRESIDENTE. ¿Al final de su intervención o de una vez?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Ya concluí.

EL C. PRESIDENTE. Adelante.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Diputado Leonel Luna ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. (Desde su curul) De igual manera que el Diputado Pizano, hacerle una propuesta a la promovente.

EL C. PRESIDENTE. Tiene el uso de la palabra el Diputado Muñoz Soria, después el Diputado Pizano y al final el Diputado Leonel Luna. Adelante Diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA. (Desde su curul) Solamente creo que una parte importante de las responsabilidades de los gobiernos tanto central como delegacional es atender de manera permanente este tipo de circunstancias.

Yo plantearía que pudiéramos hacer un exhorto de manera general a los 16 jefes delegacionales, pero también hacer la observación que la Secretaría de Protección Civil no es ella la responsable de hacer ese tipo de labores. Sí es, tiene dentro de sus funciones hacer tareas de prevención, pero quienes son responsables de ese tipo de labores son la Dirección General de Servicios Urbanos del área central, que depende de la Secretaría de Obras y los gobiernos delegacionales en las vialidades secundarias.

Entonces, plantearía que pudiéramos hacerlo extensivo a los 16 jefes delegacionales y que pudiéramos también, si así lo considera usted, cambiarle a la Secretaría de Obras para que a través de la Dirección General de Servicios Urbanos sean los que hagan la tarea, que es la que le corresponde.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Sí, Diputado. Tengo claro que el tema tiene qué ver con esa Secretaría, pero como yo mencioné en el Punto de Acuerdo, si usted lo fue siguiendo conmigo, es que había un compromiso del Secretario de Protección Civil porque tuvimos una reunión de trabajo con los Comités, en donde él se comprometió con ellos a hacer esta jornada, él, no otra área, entonces yo tengo qué cumplir con mis representados y dar cumplimiento, por eso el exhorto es directo al Secretario de Protección Civil por el riesgo de vida que representa incluso no nada más para ellos sino también para su patrimonio en una zona que otros años ha tenido una problemática muy severa de inundaciones.

Por esa razón es así, si no de otro modo aceptaría su propuesta.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Haga la propuesta por favor Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. (Desde su curul) Compartiendo el sentido de su Punto de Acuerdo y aprovechando que este Punto de Acuerdo también puede ser útil para el resto de los Diputados, la Delegación en la cual usted y yo somos Diputados tiene problemas importantes en esta materia, y también es una responsabilidad del delegado en este punto.

Concretamente lo que le estoy proponiendo es que se agregue un segundo resolutivo exhortando en el mismo sentido al delegado que de manera especial haga las acciones de desazolve en las Colonias que usted propone y en general en toda la Delegación.

Esa sería mi propuesta, que fuera un segundo resolutorio, manteniendo íntegro el que usted propone y agregando este tema porque también es una responsabilidad del señor delegado en esta materia.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Diputado Carlo, si yo pensara que se va a realizar de hecho hubiera hecho hubiera hecho el exhorto directo a la Delegación, pero precisamente como creo que no va a ser así yo decidí hacerlo al Gobierno del Distrito Federal, entonces quedaría en esos términos el Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. El Diputado Leonel Luna puede formular su propuesta, por favor. Sonido a la curul del Diputado Leonel Luna, por favor.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. (Desde su curul) La propuesta iría en el mismo sentido del Diputado Pizano, en el sentido de exhortar también al gobierno delegacional para que realice las tareas de desazolve que le corresponden, pero también yo agregaría un punto más en el sentido de solicitar un informe al gobierno delegacional en Gustavo A. Madero sobre las tareas, las acciones justamente preventivas previas a la temporada de lluvias y también que el gobierno delegacional en Gustavo A. Madero informe cuál es el plan de contingencias en caso de que se presente durante la temporada de lluvias.

Agregaría también en la misma línea del Diputado José Luis Muñoz Soria el que se exhortara no solamente a la Secretaría de Protección Civil, que si bien es cierto de acuerdo a lo comentado por la Diputada Lizbeth Rosas, fue un compromiso directo del titular, pero sí es importante también que se exhorte al Sistema de Aguas, al gobierno delegacional para que se realicen estas tareas, es decir es una acción que corresponde a las vías primarias al Sistema de Aguas y en vías secundarias al gobierno delegacional, entonces sería importante precisar esa situación.

Yo agregaría un punto más en el sentido de solicitar al responsable del Operativo Tormenta justamente cuáles son las tareas que se han realizado en la Delegación Gustavo A. Madero y cómo está preparado el mismo programa para atender las contingencias en la propia Delegación.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO. Comento que tengo claro que el asunto incluso no es solamente particular de estas Colonias, pero este asunto, este Punto de Acuerdo lo pidieron estos coordinadores y los comités ciudadanos correspondientes. Entonces yo estaría en toda la disposición de posteriormente hacer uno bajo esas características que ustedes solicitan, pero éste de manera particular yo sí quisiera pedirles que quedara en estos términos por respeto a la solicitud que fue enviada por los propios comités.

En el caso del trabajo que tiene qué hacer la Delegación en esta materia, finalmente se envían los exhortos, se les piden los informes, pero finalmente si los ciudadanos de estas Colonias en particular no se ven atendidas de manera directa por la Delegación, nosotros como Diputados tenemos qué acudir a todas las instancias que corresponda para que esto se resuelva.

Entonces por esa razón les pediría lo apoyaran en los términos en que lo presenté.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas, en sus términos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas tomen las medidas necesarias para que se ordene el comercio informal en las afueras de las periferias inmediatas de los centros escolares públicos y privados de todos los niveles, así como en los hospitales ubicados en nuestra Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE SE ORDENE EL COMERCIO INFORMAL EN LAS AFUERAS Y PERIFERIAS INMEDIATAS DE LOS CENTROS ESCOLARES PÚBLICOS Y PRIVADOS DE TODOS LOS NIVELES, ASÍ COMO EN LOS HOSPITALES, UBICADOS EN NUESTRA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El que suscribe Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de este Órgano Legislativo por urgente y obvia resolución la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, tomen las medidas necesarias para que se ordene el comercio informal en las afueras y periferias inmediatas de los centros escolares públicos y privados de todos los niveles, así como en los hospitales, ubicados en nuestra Ciudad ello al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El comercio no es propio de civilizaciones recientes, en la antigüedad, siendo el hombre sedentario, los habitantes de los poblados más pequeños acudían a las ciudades más grandes para intercambiar sus productos y servicios, en un proceso mercantil denominado trueque; este tipo de comercio podría identificarse como el antecedente más próximo al ambulante.

En la etapa del surgimiento del capitalismo, los autores clásicos y marxistas mencionaban la intensidad de las actividades de intercambio de mercancías y servicios de las ciudades.

Antes de la conquista por los españoles el comercio era realizado en tianguis o mercados, los cuales generalmente se establecían cuatro veces al mes en cada punto (Xochimilco, Texcoco, Zumpango, Tacuba). Los tianguis más importantes eran los de Tlatelolco y Tenochtitlan, a ellos llegaban productos provenientes de diversas regiones del continente. (Robles Contreras, Roxana (sin año): "Comercio ambulante", en UNAM Pública Tu obra: www. tuobra.UNAM.mx/publicadas/10926133228-3-. html).

El Tianquiztli, la forma de mercado de los aztecas, tianguis para nosotros, abre el recorrido histórico del comercio ambulante. Los sujetos comerciales que se pueden aproximar a la concepción de comerciantes ambulantes son los Nauhaloztomeca y los Pochtecatlalo que desarrollaban funciones de traficantes del comercio exterior del imperio azteca y como buscadores de mercados tuera de la ciudad capital azteca, (Martínez, Fernando (2008): "Ambulantaje pasado y destino del Centro Histórico", En: http://www. eluniversal.com.mx/ciudad/88723.html).

Ya en la década de los sesenta, con la escasez del proceso de industrialización comienza a expresarse la economía infonnal como fuente de trabajo, la cual se expande en la década de los setenta como consecuencia del aumento crónico del desempleo y en la década de los ochenta se desarrolla y consolida como un sector de la economía. (Robles, Íbid. p. 6).

Existen diferentes concepciones sobre la definición del comercio ambulante, unos lo llaman "sector informal de

la economía", otros "economía subterránea", "economía sumergida" o "economía ilegal", a los trabajadores de este sector se les denomina "trabajadores independientes", "trabajadores informales", "trabajadores ilegales", "trabajadores por cuenta propia" o "cuenta propista", (González José (2002):"El comercio informal, situación y problemática: y respuestas y propuestas ", México: Editorial Castillo. p. 36).

La OIT, después de mucho tiempo de estudio, la definió como el sector no ordenado, constatando la presencia de un gran número de ciudadanos pobres que producían bienes y servicios sin que sus actividades estuviesen reconocidas, estructuradas o reglamentadas por las autoridades públicas; es así que los vendedores ambulantes y los vendedores en la vía pública son identificados como miembros de este sector.

La economía informal es un fenómeno muy amplio, pues incluye actividades en los distintos sectores de la economía. Sin embargo, la actividad informal en el comercio, particularmente en la forma de vendedores ambulantes, es la más conocida debido a su presencia en la vida cotidiana de muchas personas. (Cámara de Diputados LIX. Centro de estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP (2005): Reporte Temático Núm. 2 "Comercio Ambulante", p. 3, en: http:www.Diputados.gob.mx/cecop/doctos/Comercio%20 Ambulante.pdf).

Ahora bien, el Comercio ambulante, según definiciones del INEOI y la CANACO, lo definen como: "Agrupaciones comerciales que ejercen el comercio de productos generalizados en la vía pública o terrenos (sitio fijo) ya sea o no propiedad del GDF, y que carecen de la más indispensable infraestructura para el funcionamiento adecuado". (Castillo Moisés (2003): "Vía pública y comercio informal en la Ciudad de México", México: Editorial Limusa. p. 23).

El 5 de enero de 1998, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública para el Distrito Federal, el cual tuvo como objetivo: "mejorar el entorno urbano y la convivencia social en el Distrito Federal", a lo cual no se obtuvo el resultado esperado por el propio desbordamiento de este comercio en la vía pública y el agravamiento de los problemas asociados a este fenómeno.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEOI) para el segundo trimestre de este año, en el Distrito Federal cerca de 76 mil capitalinos se sumaron a este sector de la economía entre julio de 2008 y junio de 2009, para pasar de un millón 11 mil a un millón 87 mil. Eso significa que 28 % de la Población Económicamente Activa (PEA) en el Distrito Federal, que actualmente es de 3.8 millones de personas, se dedica a actividades informales.

Es importante observar que el problema no tan sólo es nivel local, sino que se expande a nivel nacional. Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del último trimestre de 2010, la población que labora dentro del Sector informal de la economía es de 12.5 millones de personas, que representan al 28.6% de la población ocupada, habiendo aumentado en 365 mil personas respecto al dato de un año antes. (INEGI, Resultados de la Encuesta; Vacacional de Ocupación y Empleo, Cifras durante el primer trimestre de 2010, INEGI, Comunicado núm. 126/10, 14 de mayo de 2010. p. 7. En: http:www.inegi.org.mx/inegi/ contenidos/espanol/prensa/Boletines/Boletin/Comunicados/ Indicadores%20estructurales%20de%20ocupacion%20 y%20empleo/2010/mayo/comunica.pdf).

Para este comercio informal se encuentran diversas clasificaciones, entre ellas mencionaremos las catalogadas como puestos fijos, por lo regular son estructuras metálicas sujetas al suelo 1. Se traduciría en establecimientos ambulantes al pie de la banqueta los cuales normalmente gozan de algunos servicios públicos, tales como agua, luz, gas o drenaje, es decir estructuras metálicas sujetas al suelo. (Gobierno del Distrito Federal (998):"Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública". p. 5).

Los semifijos pueden ser estructuras metálicas o no metálicas 2. Por lo que podríamos decir que son los puestos que requieren una estructura para la venta de sus productos, sin embargo dicha estructura se instala y desinstala al inicio y al final de la jornada, son puestos que generalmente carecen de servicios; aunque algunos de manera clandestina se conectan a la red de energía eléctrica, el drenaje o el agua, que afectan e invaden áreas que por razones de seguridad pública e interés social se encuentran prohibidas, como lo son: centros educativos, accesos a los hospitales y centros de salud, entre otros. (Loc. Cit. p5).

Otra modalidad la constituyen los comerciantes que ejercen la actividad comercial en las áreas prohibidas y que utilizan puestos rudimentarios, portando su mercancía en bolsas o mochilas, y que reciben apelativo de "toreros" porque, al percibir la presencia de las autoridades, con o sin su complacencia, realizan maniobras para recoger sus mercaderías y colocarse de nueva cuenta, en el mismo u otro lugar, una vez que se cercioran de la ausencia de la autoridad. (Loc. Cit. p. 4)

Estas actividades comerciales en la vía pública siguen causando problemas y conflictos de diverso orden; ante tal situación la Cámara de Comercio ha manifestado su constante preocupación por la inseguridad que prevalece en los lugares en donde se instala este tipo de comercio informal, sobre todo en los giros de comida.

Según la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (CANIRAC) en el año 2004 existían 225,000 puestos de venta de bebidas y alimentos

en la vía pública. Considerando el tipo de productos que venden, la composición sería: fritangas y taquerías (58%), torterías (16%), hamburgueserías (10%), guisados (4%), jugos y frutas (9%), otros (3%). (CECOP, Ibíd, pp. 17 y 18).

Asimismo en cuanto a los problemas de higiene y salud pública los vendedores en la calle no cuentan con agua corriente de la red pública y descarga de aguas residuales en el alcantarillado que son requisitos para la instalación de un negocio de acuerdo a la legislación sanitaria.

Esto conlleva acumulación de basura, desechos orgánicos, proliferación de fauna nociva, etc., lo que ocasiona enfermedades para los consumidores y deriva en un alto costo para las instituciones de salud que atienden estos casos. (CECOP, Ibíd. Cuadro 13 "Problemática generada por la venta de alimentos en la calle", p. 18).

En cuanto al sector educativo, según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en el rubro de la Estadística Histórica por Estados del Sistema Educativo Nacional, en el período comprendido de 2008-2009, existían en el Distrito Federal 8,537 escuelas de educación básica como preescolar, primaria y secundaria, de las cuales 4,649 son públicas y 3,888 son privadas, a nivel medio superior son 582 y a nivel licenciatura 314 de las cuales el comercio informal indudablemente afecta cada una de ellas ya sea en menor o mayor escala, tomando en consideración que no existe un padrón de control de estos comerciantes ambulantes que se ubican en las afueras de estos centros escolares de todos los niveles, por lo que aproximadamente se estima que alrededor de 5 o 6 comercios Informales se ubican en cada tumo. (Secretaría de Educación Pública (2008): "Estadística Histórica por Estados del Sistema Educativo Nacional", México: SEP. en: http://www.dgpp.sep.gob.mx/Estadi/xestados/index.htm).

Ante este problema, el dato más reciente de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos en el Distrito Federal señal que en el año de 2004 se detectaron en la capital 180 escuelas con problemas de ambulantaje en las Delegaciones de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Cuauhtémoc.

En cuanto al sector de los hospitales, autoridades de la Secretaría de Protección Civil, la Subsecretaría de Programas Delegacionales y de la Secretaría de Salud, han realizado recorridos en los hospitales de esta ciudad y encontraron que tan sólo en 37 de ellos se contabilizaron 854 puestos de comercio informal.

Este comercio informal como actividad de fuente de trabajo en los últimos años ha crecido en forma alarmante en la Ciudad de México, convirtiéndose en la actualidad en uno de los principales problemas para la sociedad por los daños que provoca en la salud de los consumidores, ya que es antihigiénica generadora de infecciones para sus comensales, así mismo genera trastornos a la vialidad, al instalarse en las afueras de las Escuelas y Hospitales, a la vez que obstruye gravemente el tránsito vehicular generando serios contratiempos a la ciudadanía que contaminan aún más el ambiente.

CONSIDERANDOS

Que en México el comercio ambulante se muestra como un fenómeno económico que se presenta en gran parte de las ciudades del país; en la actualidad el comercio ambulante se encuentra catalogado como ilegal, circunstancia por lo que se le ha denominado "comercio informal"; en realidad no se sabe con certeza cuántos ambulantes hay en el Distrito Federal aunque estos se encuentran en las afueras de los centros educativos de todos los niveles escolares, hospitales, centros de salud, plazas, parques, etc.

Que el comercio en la vía pública es un fenómeno complejo de características multifactoriales, con implicaciones económicas socioculturales y políticas profundamente arraigadas a las economías urbanas de los países en desarrollo e incluso en países considerados como desarrollados.

Que el comercio ambulante o informal en vía pública cuando se instala en lugares no apropiados como en las afueras y periferias de las instituciones que prestan los servicios de salud y de educación en el Distrito Federal, pueden llegar a entorpecer e impedir la circulación peatonal y vehicular, lo cual es un riesgo serio para las personas que asisten a ellos, además de poder convertirse en una fuente de contaminación ambiental, así como también aquellos dedicados al giro de venta de alimentos crudos o cocidos, pueden ser una fuente generadora de infecciones para sus comensales, a falta de los requerimientos necesarios para la venta de estos.

Que la libertad de comercio es una de las garantías individuales que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contemplada en su Artículo 5 que dice que toda persona que quiera dedicarse a cualquier actividad que sea lícita, la que no podrá coartarse sino por determinación judicial en los casos en que se ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernativa, conforme a la ley, o cuando se ofendan los derechos de la sociedad.

Sin embargo, la libertad de comercio no puede ejercerse arbitrariamente, sino que tiene que sujetarse a las Leyes y reglamentos que fijan las condiciones y términos, es decir encontrarse debidamente establecido, pagar impuestos, tener a sus trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros.

Que a pesar del conflicto de intereses entre el comercio formalmente establecido y el de la vía pública conocido como informal, se deben de establecer esquemas administrativos y fiscales referidos a la reordenación y regularización de los segundos, a efecto de que estas personas dedicadas a esta actividad, lo hagan formalmente y así no se vean afectados en su fuente de ingreso que sirve de manutención para muchas familias.

Que no podemos negar que este comercio informal en gran medida ha saturado los alrededores de los hospitales públicos y escuelas en la ciudad, invadiendo la banqueta, generando en estos centros públicos de mucha afluencia, obstrucciones en los accesos, en las rampas para personas con discapacidad, por lo que resulta difícil acceder, ocasionando un factor de riesgo y de seguridad para los usuarios.

Que se pretende prohibir al comercio informal en los alrededores de las escuelas que se dediquen a la venta de comida chatarra que no es rica en nutrientes, en proteínas ni en vitaminas, para así complementar las acciones del gobierno de desterrar esa clase de comida en el interior de las escuelas del país, en el combate frontal al problema de la obesidad en México.

Que la sociedad juega un rol muy importante ante esta problemática, primero porque de forma habitual acude a este subsector de la economía por variadas razones como la proximidad, el encontrar los productos más económicos, pero se olvidan de asumir su responsabilidad para que se efectúe la reglamentación, el aseo y poder asegurar el respeto al derecho de terceros.

Que es obligación de los órganos de gobierno fomentar el desarrollo de una nueva cultura de la salud que promueva una educación alimentaria y la creación de entornos saludables.

Por lo antes citado, vale la pena pensar en el rol, la tarea y responsabilidad que juega la sociedad como juez y parte, la primera cuando acude a comprar y la segunda cuando reclama el respeto a su derecho para transitar sin problemas por las calles, su derecho personal, pública, de higiene y el aseo de las zonas afectadas por esa actividad.

Que es así como el comercio informal afecta a nuestro desarrollo económico, debido a que actualmente en la Ciudad no existe un instrumento legal que controle de manera eficiente a este comercio informal en la vía pública y mucho menos en las afueras de los hospitales y centros educativos, generando una evasión fiscal, reduciendo con ello el capital del gobierno para la construcción y reparación de infraestructura pública, que irónicamente también es utilizada por todos los comerciantes, incluso los informales, para realizar sus actividades laborales, por lo que se reconoce el uso de infraestructura a la cual ellos no aportaron para su desarrollo y no olvidemos los daños que genera a la salud pública.

Que teniendo conciencia de la existencia del comercio informal, es de vital importancia comenzar a pensar en posibles soluciones y reformas que colaboren a terminar con este tipo de comercio que perjudica seriamente a los países, por lo que se propone adecuar el espacio para que continúen con su actividad comercial sin transgredir las normas mínimas de seguridad que se requieren, es decir la solución no debería ser punitiva sino prepositiva, impulsando simplemente ese "brinco" de una economía informal a otra formal, desde una visión legalista y económica para generar suficientes alternativas, aportando elementos que hagan viable lo anterior en una actividad catalogada como de sobrevivencia.

Por todo lo anteriormente expuesto ante esta Honorable Soberanía, se permite someter a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Delegaciones Políticas, tomen las medidas necesarias para que se ordene el comercio informal en las afueras y periferias inmediatas de los centros escolares públicos y privados de todos los niveles, así como en los hospitales, ubicados en nuestra Ciudad.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 17 días del mes de mayo de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal a que en coordinación con el Gobierno Federal se instale una mesa de trabajo que tenga por objetivo el establecimiento de un compromiso para la formulación de un nuevo Programa de Desarrollo para la Zona Metropolitana del Valle de México, ello desde luego en beneficio de todos sus habitantes, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL DISTRITO FEDERAL A QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL SE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO QUE TENGA POR OBJETIVO EL ESTABLECIMIENTO DE UN COMPROMISO PARA LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO, ELLO DESDE LUEGO EN BENEFICIO DE TODOS SUS HABITANTES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito, Dip. Carlos Augusto Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI, 18 fracciones VII y 36 fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Órgano Legislativo la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los Gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal a que, en Coordinación con el Gobierno Federal, se instalen una mesa de Trabajo que tenga por objetivo el establecimiento de un compromiso para la formulación de un nuevo Programa de Desarrollo para la zona Metropolitana del Valle de México, ello desde luego en beneficio de todos sus habitantes. Todo ello, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. *El Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México se editó en 1998, producto de un acuerdo entre el Presidente Ernesto Zedillo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Cuauhtémoc Cárdenas, y el Gobernador del Estado de México, César Camacho Quiroz.*

Podríamos acumular páginas y tal vez libros enteros sobre 10 mucho que han cambiado la metrópoli y el país desde entonces y, sin embargo, el Programa que rige los destinos la segunda ciudad más grande del mundo sigue siendo el mismo.

SEGUNDO. *Muchas megaciudades del mundo cuentan con planes de desarrollo metropolitano que procuran una estrategia hacia futuro frente a este nuevo siglo y milenio, pero en el caso de la Ciudad de México la planeación del futuro ha sido una ardua tarea que lucha contra las voluntades de los gobiernos en tumo.*

El cuadro siguiente muestra información sobre las ciudades del mundo que cuentan con planes de desarrollo metropolitano actualizados:

CIUDADES DEL MUNDO Y PLANES DE DESARROLLO METROPOLITANO				
CIUDAD	***PAÍS***	***POB.***	***¿CUENTA CON PLAN?***	***PLAN***
Tokio	*Japón*	*35 Miill.*	*Si*	*New Urban Development Plan*
México	*México*	*30 Miill.*	*Si*	*Programa de Ordenación de la ZMVM(1998)*
Nueva York	*EE.UU.*	*25 Miill.*	*Si*	*Plan Regional del Área Metropolitana de Nueva York (1996)*
Sao Paulo	*Brasil*	*24 Miill.*	*Si*	*Plan Director de Desarrollo Estratégico del Municipio de Sao Paulo*
Seúl	*Corea*	*24 Miill.*	*No*	
Bombai	*India*	*19 Miill.*	*Si*	*Regional Plan for Mumbai Metropolitan Region 1996-2011*
Delhi	*India*	*20 Miill.*	*Si*	*Delhi Master Plan 2021*
Los Ángeles	*EE.UU.*	*18 Miill.*	*No*	
Shanghai	*China*	*18 Miill.*	*Si*	*Plan of Shanghai Municipality (2007)*
Jakarta	*Indonesia*	*17 Miill.*	*No*	*Master Plan 1985 2005*
Buenos Aires	*Argentina*	*13 Miill.*	*Si*	*Plan Estratégico 2010*

El Cairo	*Egipto*	*25 Miill.*	*Si*	*Strategic Urban Development Plan for Greater Cairo Region (2021)*
Estambul	*Turquía*	*15 Miill.*	*Si*	*Metropolitan Master Plan of Istanbul (2006)*
Londres	*Inglaterra*	*8 Miill.*	*Si*	*London Plan (2009)*
Moscú	*Rusia*	*11 Miill.*	*Si*	*General Plan of Moscow Development up to 2025*
Paris	*Francia*	*2 Miill.*	*Si*	*Grand Paris (2007)*
Teherán	*Irán*	*7 Miill.*	*Si*	*Tehran Master Development Plan (1991)*

En nuestra tabla podemos observar que grandes ciudades como Bombai y Delhi, en la India; Shanghai, China; Jakarta, en Indonesia; Buenos Aires, Argentina; El Cairo, en Egipto; y Estambul, Turquía; cuentan con planes de desarrollo metropolitano actualizados, con los cuales están preparados para enfrentar las vicisitudes a las que se enfrentan las grandes metrópolis a escala mundial en temas como el crecimiento poblacional, la prestación de servicios públicos, la infraestructura necesaria para la ciudad, el respeto y conservación del medio ambiente y la organización de las actividades citadinas en general.

Por el contrario, la Ciudad de México se ubica en el rango de aquellas a las que les hace falta realizar un esfuerzo para actualizar su plan de desarrollo metropolitano, como es el caso también de Nueva York, en los Estados Unidos de Norteamérica, y Teherán, en Irán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que en los planes de desarrollo metropolitano se establecen estrategias de desarrollo trascendentes para las ciudades, sus gobiernos y sus habitantes, tales como:*

La vocación productiva o económica que debe asumir la metrópoli en el contexto económico internacional frente a otros mercados nacionales, continentales e internacionales.

b) La conformación que tendrá la población en el corto, mediano y largo plazos y la orientación básica de las políticas que se formularán para atender sus necesidades (ejemplo: la población del Distrito Federal tiene a ser cada vez más "vieja" y parece no tenemos aún una "estrategia" al respecto).

c) La política de consolidación del crecimiento de la metrópoli: hacia dónde crecer, en qué municipios, con qué infraestructura y servicios, qué facilidades jurídicas e institucionales se darán para garantizar esta consolidación o crecimiento de la zona urbana y las políticas de fomento y consolidación de la vivienda para esta población.

d) Lineamientos fundamentales para la construcción de infraestructura de transporte, vialidad, comercio y la provisión de los servicios públicos: agua, drenaje, recolección de desechos, electricidad, comunicaciones, entre otros.

SEGUNDO. *Que es de suma importancia actualizar las hipótesis que se plantearon en el Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México. Muchas de las estrategias que se plantearon ya fueron cumplidas; muchas otras de ellas están pendientes pero el contexto político institucional en que se formularon ha cambiado a 12 años de que se editó el Plan.*

Algunas de las acciones estratégicas que se han realizado son las siguientes:

a) La realización del Plan Regional Metropolitano del Valle Cuautitlán-Texcoco y la elaboración y aprobación de los planes parciales de desarrollo urbano para los nodos metropolitanos de servicios de Nopaltepec (Nuevo Teotihuacan) e Ixtapaluca.

b) Establecer la autosuficiencia financiera de los organismos operadores de agua potable, mejoramiento de la comercialización y reestructuración del sistema tarifario que considere precios diferenciales y subsidios cruzados. (Realizado parcialmente, porque las tarifas de consumo de agua aún están muy diferenciadas en toda la zona metropolitana)

c) La construcción de varias obras en materia de infraestructura hidráulica: obras del interceptor Orden General del Valle de México, en la Laguna Casa colorada; construcción del emisor del Poniente, Vaso de Cristo; rectificar el Oren General del Valle; construir la laguna de regulación "El Fusible", en la margen del Río Churubusco; construir la laguna de regulación Casa Colorada, en el Oren General del Valle; construir las Plantas de Tratamiento: 1) Texcoco Norte, 2) Coyotepec y 3) El Salto. En este punto también se acordó realizar la rectificación del Río de los Remedios.

d) Obras en materia de drenaje: instalar en el Municipio de Ecatepec, redes primarias y secundarias, de drenaje pluvial semiprofundo y de la línea de conducción.

e) Obras en materia de transporte y vialidad: construir el Libramiento norte; construcción de la autopista La Marquesa-Tenango; construcción de la autopista Atizapán-Venta de Carpio; construir la vialidad primaria correspondiente al área del Gran Canal, en el tramo Delegación G. A. Madero y realización de las obras correspondientes al tren metropolitano, en el tramo Barrientos- Ecatepec.

f) En materia de energía se estableció el desarrollo de redes de distribución de gas natural, meta que se ha cumplido parcialmente mediante el establecimiento de acuerdos con empresas privadas.

g) En el tema de grandes equipamientos se acordó el desarrollo del nodo metropolitano de servicios de Ixtapaluca, el cual ha sido cumplido parcialmente.

h) En el tema de medio ambiente, el gobierno del DF comprometió la construcción del vivero "San Luis" y la producción de 30 millones de árboles al año, esta última parcialmente realizada.

i) En el tema de desarrollo rural, se acordó el fortalecimiento de los distritos de riego de Los Insurgentes y 88, y el establecimiento de dos programas turístico-artesanales denominados "Ruta de Cortés" y "Ruta de Volcanes".

Sin embargo, parecen ser más las acciones que están pendientes que las que ya se han realizado, entre ellas tenemos las siguientes:

a) Siendo el tema de vivienda uno de los más delicados, es también uno de los que muestran mayor incumplimiento por parte de los gobiernos del DF y del Estado de México, ya que ambos se comprometieron a edificar un promedio de 35,000 viviendas anuales en el Distrito Federal y de

52,000 anuales en los municipios metropolitanos pero la meta desde luego no fue cumplida.

(Nota: El GDF informa que durante el sexenio de la gestión actual se comprometió a realizar 200 mil acciones de vivienda, de las que al primer semestre de 2009 se habían cumplido poco más de 56 mil (Infor1e de Gobierno 2009); por su parte, el gobierno del Estado de México no considera el tema en su Informe de Gobierno más reciente.)

b) En el tema de obras hidráulicas se acordó la terminación del acuaférico, en su porción sur-oriente y nororiente del Valle de México, pero el Estado de México aún no concluye la parte que le corresponde; asimismo, se acordó la construcción del interceptor del Río de los Remedios pero esta obra parece fue del todo insuficiente. Asimismo, introducir, en el Municipio de Ixtapaluca, la línea de conducción, en el tramo Tanque Cerro Gordo- Tanque La Ladera, la cual también resultó insuficiente para atender la problemáticas de las inundaciones en la zona.

c) En materia de transporte y vialidad se tienen grandes pendientes: terminar el Circuito Transmetropolitano en sus tramos La Venta- Colegio Militar; Colegio Militar- Chalco y Chalco Chiconautla- Temascalapa; construcción de la autopista diagonal Huehuetoca-Ecatepec; construcción de la autopista Venta de Carpio-Texcoco-Chalco-Nepantla; construcción de la autopista Coacalco-Santa Cecilia; ampliación a 4 carriles de la carretera México Pacífico, en el tramo Puente de Fierro-Venta de Carpio; continuación del Viaducto Miguel Alemán al oriente, hasta la Calzada Ignacio Zaragoza y al poniente hasta el Paseo de la Reforma; ejecutar las obras de vialidad primaria para el área del FF.CC. a Cuernavaca, en su tramo de Ejército Nacional- La Venta; realizar las obras de la Prolongación Reforma, en el tramo Conafrut-Tlapexco; modernización de la carretera Los Reyes-Ixtapaluca; modernización de la carretera Los ReyesTexcoco

(Estas dos últimas fueron repavimentadas pero los trabajos que se hicieron resultan totalmente insuficientes; ampliación a cuatro carriles de la carretera México-Cuautla (IxtapalucaTepetlixpa); ejecución de las obras del tren-metro Chalco- Constitución de 1917; y la definición y ejecución del programa de trenes radiales, iniciando con la reutilización de los derechos de vía de ferrocarril.

d) En materia de educación se acordó a incrementar en más de 1 300 las aulas de licenciatura y en más de 500 para postgrado.

e) En materia de salud, establecer 20 unidades médicas de 246 camas cada una o 34 unidades médicas de 150 camas cada una, en agrupaciones del tipo centro(s) médico(s) regional(es) u otro Centro Médico Nacional alterno al ya existente.

f) En materia de abasto, localización y programación de 875 bodegas adicionales a las ya existentes en los municipios de Atizapán, Tultitlán, Ecatepec, Nopaltepec e Ixtapaluca para 2020.

g) En materia de residuos sólidos: localización y programación para 2020 de 14 Estaciones de Transferencia adicionales con un volumen de operación de 850 Tons./día; incremento de la capacidad de 704 Tons./día promedio a 850 Tons./día a las 15 estaciones existentes; localización y programación de 4 rellenos sanitarios adicionales (Huixquilucan, Huehuetoca o Tecámac, Ixtapaluca y Nicolás Romero) de los cuales ya se cuenta con los dos últimos.

h) En el rubro de grandes equipamientos se acordó la localización y ejecución de las obras para el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México y el desarrollo del nodo metropolitano de servicios entre Temascalapa y Nopaltepec y la primera fase del nodo PRORIENTE en

Tecamac-Chicoloapan, además del desarrollo de los nodos de servicios de Ecatepec, Chiconautla y Chicoloapan.

i) Finalmente en materia de medio ambiente, se acordó la formulación de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de la Zona Metropolitana del Valle de México; la formulación de los proyectos de ordenamiento para el control y aprovechamiento como parques urbanos de estas áreas; la institución de los reglamentos de uso del suelo orientados a la conservación y protección del área de conservación ecológica; consolidar la policía ecológica a través del establecimiento de ecoguardas; llegar a contar con 39 millones de plantas en la zona urbana del Distrito Federal, 33 millones de plantas en municipios conurbados; la reforestación de 53,000 hectáreas; la limpieza y saneamiento forestal de 60,000 hectáreas y la vigilancia forestal de 100,000 hectáreas.

TERCERO. *Haciendo un análisis de las metas establecidas en el Programa de Ordenación de la ZMVM, tanto las que se han cumplido como las que se han dejado de cumplir, se hace mucho más evidente que este programa pueda ser revisado de manera integral, sobre todo porque el contexto político institucional con el que fue formulado ya no es vigente; muchos factores han cambiado desde que se le dio origen al Programa.*

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Es de aprobarse la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal a que, en coordinación con el Gobierno Federal, se instale una mesa de trabajo que tenga por objetivo el establecimiento de un compromiso para la formulación de un nuevo Programa de Desarrollo para la Zona Metropolitana del Valle de México, ello desde luego en beneficio de todos sus habitantes.*

Dado en el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los

ATENTAMENTE

Dip. Carlos Augusto Morales López

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Augusto Morales López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal información relativa a la construcción de las Líneas 4 y 5 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS 4 Y 5 DEL METROBÚS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en dispuesto los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración este Órgano Legislativo la presente Proposición con Punto Acuerdo por que solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal Información Relativa a la Construcción de las Líneas 4 y 5 Metrobús, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Con fecha 24 de septiembre de 2004 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso por el que se aprueba el establecimiento del Sistema de Transporte Público denominado "Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal", definiéndose a los corredores de transporte público de pasajeros como un sistema de transporte masivo colectivo, con operación regulada, recaudo centralizado, que operan de manera exclusiva en vialidades con carriles reservados para el transporte público, total o parcialmente confinados, que cuentan con paradas predeterminadas y con infraestructura para el ascenso y descenso de pasajeros, en estaciones ubicadas a lo largo de los recorridos con terminales en su origen y destino.

El 9 de marzo 2005 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal Decreto para creación del Metrobús: estableciéndose como un Organismo Público Descentralizado la Administración Pública del Distrito

Federal con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y administrativa denominado Metrobús, el cual estará sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

A decir de la autoridad, el Metrobús surge como una alternativa de transporte que tiene como objetivo fundamental coadyuvar al mejoramiento ambiental de la Ciudad de México, eficientar el traslado personas y elevar la calidad de vida. Así como planeación, administración y control del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal.

Que con octubre de 2004 se público en la Gaceta Oficial del Distrito Federal aviso por cual se aprueba el establecimiento del Corredor de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús Insurgentes" con ello se dio paso a la implantación del primer corredor que fue inaugurado en semestre de 2005. El 16 de diciembre de 2008 se inauguro Línea 2 del Metrobús, que corre sobre el Eje 4 Sur, y en febrero de 2011 se inauguró tercera línea, que corre sobre poniente.

Actualmente Metrobús cuenta con 3 líneas, una extensión total de kilómetros y posee 1 estaciones de las cuales, 9 son terminales, julio de 2008, el entonces secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Jorge Arganis Díaz Leal, dio a conocer a los medios de comunicación los corredores de transporte considerados a construirse 2012: Río de los Remedios-Glorieta de Vaqueritos, Tenayuca-Etiopía (ya construida), Tasqueña-Tláhuac. Aragón-La Villa, San Antonio-Santa Catarina, Periférico Norte-R Churubusco, Mixcoac-Santa Martha, Santa Fe-La Villa, Cuatro Caminos-Alameda Oriente, Reforma-Circuito Interior y Constituyentes-Las Flores. su cuarto informe de labores ante la Asamblea Legislativa, Secretario y Vialidad, Armando Quintero, hizo referencia a la construcción de Línea 4 del Metrobús, Eje 3 Oriente, en cual estima una demanda de 160 mil usuarios, con una longitud aproximada 27 Kilómetros, con 50 estaciones, comprendiendo la construcción de una primera fase en el de Río Los Remedios a San Lázaro, con una extensión de 9 Kilómetros y 18 dicha construcción en junio de 2011 concluyéndose en Diciembre.

Sin embargo, el 29 de abril de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal aviso por el cual se aprueba el corredor de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús Buenavista- Centro Histórico- San Aeropuerto" que operará como la línea 4 con origen en intersección del Eje Norte (Mosqueta) y la Av. Insurgentes (Buenavista); y destino en la intersección de Eje 3 Oriente (Eduardo y Calzada Ignacio Zaragoza (San Lázaro), con un ampliación Aeropuerto de Ciudad de México. Siendo así, el 2 de mayo de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Licitación Pública Nacional Número 30001142-001-11 para construcción del Vial de la Línea 4 Metrobús Buenavista-Centro Histórico-San Lázaro con extensión al Aeropuerto.

Siendo así, el recorrido que originalmente fue anunciado como la línea sobre 3 Oriente, ha sido pospuesto, sin que la autoridad diera algún tipo de explicación al respecto de por qué decidió construir primero la línea que va de Buenavista al Aeropuerto, antes que la anunciada línea que correría sobre el 3 Oriente.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Conformidad con lo que establecen los Artículos 17 I de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como presentar ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante autoridades competentes.*

SEGUNDO. *Que los recursos públicos que serán destinados para la construcción de las líneas 4 y 5 Metrobús, deben redituar en que los capitalinos contemos con infraestructura para el transporte público que incentiven a los habitantes de la ciudad al uso de de éste, a efecto de desincentivar el uso del transporte particular.*

Que planeación de la obra pública es una obligación la autoridad a efecto de invertir adecuadamente los recursos que le son destinados. Efecto, pública que es construida sin considerar la repercusión social o el impacto alto riesgo no ser bien aprovechada. Si el Gobierno del Distrito Federal decidió de lo que será la línea 4 del Metrobús, debió utilizar criterios de planeación que considerar más viable una ruta que la otra, sin embargo, no sean hecho públicos motivos.

CUARTO. *Que tanto la construcción de la ruta que corre de Buenavista al como la construcción la ruta que va sobre el Eje 3 Oriente, generarán afectaciones viales e incluso a inmuebles. Por ejemplo, en el Eje Oriente (Eduardo Molina), existen al menos tres escuelas sobre el camellón, de esta avenida, y tanto los directivos de las escuelas como los padres de familia están muy preocupados sobre el impacto que esta construcción habrá de generar en torno a planteles educativos.*

QUINTO. *Que conforme a lo establecido en el Artículo 13 fracción XIII de Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea Legislativa, para mejor desempeño sus funciones, solicitar a la Administración Pública local la información y documentación considere necesaria.*

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solícita al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal informe a la brevedad a este Órgano Legislativo lo siguiente:*

I. *Motivos por los cuales fue modificado el trazo de la línea 4 del Metrobús;*

II. *Fecha en que se pretende iniciar la construcción de la línea 5 del Metrobús y el trazo que ésta recorrerá.*

III. *Afectaciones a vialidades y a predios circunvecinos derivados de la construcción de las líneas 4 y 5 del Metrobús.*

IV. *El procedimiento de licitación de la línea 4 del Metrobús.*

Recinto Legislativo, a los dieciocho días del mes de mayo dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre las madres solteras con hijos con discapacidad en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS MADRES SOLTERAS CON HIJOS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Las y los que suscriben Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, Diputados Arturo López Cándido y Juan Pablo Pérez Mejía, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, XXI, 1 7 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal , 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución sobre las madres con hijos con discapacidad en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

1. *La discapacidad se define hoy como una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. El entorno económico y social puede causar o agravar esa deficiencia, sin que por el/o se dé una disminución de la valía o depreciación de la identidad en todos los ámbitos de la vida.*

2. *Según el Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad en el Distrito Federal 2007-2008, en el Distrito Federal, habían en el año 2000, 17 mil quince infantes menores de 14 años. Subdividiendo este grupo se ubican 6,333 niñas y niños con algún tipo de discapacidad entre los 5 y 9 años de edad. De ellos 1,475 no asisten a la escuela. Esta cifra puede dar una idea de que hay un número importante de madres que tienen una hija o hijo con discapacidad.*

3. *De acuerdo con el censo 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Distrito Federal el 33 por ciento de los hogares es encabezado por una mujer, quien es responsable de la manutención y desarrollo de sus hijos. Esta situación es particularmente complicada pues suma la necesidad de trabajar y la necesidad de atender pormenorizada y completamente a un infante discapacitado. Las madres casadas, con pareja o solteras, con hijos con alguna discapacidad debe ser un grupo que las instituciones de gobierno identifiquen y localicen plenamente, lo que demanda un monitoreo que arroje esa*

información específica. Este grupo vulnerable requiere un apoyo institucional fuera de lo ordinario que pueda consistir en algún apoyo integral que tenga orientación, apoyos especiales, asistencia psicológica, conectividad con algún programa social que las madres con hijos con discapacidad.

4. *El Gobierno del Distrito Federal anunció que este año se constituirá el Instituto para el Desarrollo de las personas con discapacidad. Dicho instituto permitirá institucionalizar, aglutinar e impulsar las políticas destinadas a las personas con discapacidad en la Ciudad de México, por lo tanto será viable que este Instituto capitalino cree las condiciones para estudiar y analizar los casos de las madres con hijos con discapacidad, iniciando con la generación de información y después crear una política pública integral que apoye estos casos extremos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente:*

ÚNICO*. Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres Guadarrama a desarrollar, mediante el Instituto para el Desarrollo de las personas con Discapacidad que se encuentra en su etapa de creación; una Política Pública específica que apoye integralmente a las madres con hijos con discapacidad del Distrito Federal.*

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, Licenciado Víctor Manuel Borrás Setién, y a los titulares del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Licenciado José Antonio Revah Lacouture, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Ingeniero Meyer Klip, y Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, para que remitan un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción de 740 departamentos ubicados en Avenida Ceylán número 850 Colonia Industrial Vallejo Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LIC. VÍCTOR MANUEL BORRÁS SETIÉN, Y A LOS TITULARES DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL LIC. JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE, CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ING. MEYER KLIP Y JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA PARA QUE REMITAN UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DE 740 DEPARTAMENTOS UBICADOS EN AVENIDA CEYLÁN NO. 850 COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez a nombre propio y del Diputado Fernando Cuéllar Reyes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento

para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) Lic. Víctor Manuel Borrás Setién, y a los Titulares del Instituto de Vivienda del Distrito Federal Lic. José Antonio Revah Lacouture, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal Ing. Meyer Klip y Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya para que remitan un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción de 740 departamentos ubicados en Avenida Ceylan Nº 850, Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. *El espacio para construir nuevas viviendas es cada vez más escaso. Actualmente dicho problema se mantiene latente, pese a que la ciudad continua expulsando población aun así el déficit de vivienda sigue aumentando y se agrava. Se requieren más de medio millón de nuevas viviendas, pero el déficit global resulta de poco más de 1.5 millones, que son requeridas principalmente por grupos populares quienes actualmente alimentan la franja de pobreza urbana de la Ciudad. Muchas salidas a este problema por parte de ellos desembocan en asentamientos irregulares no aptos para la construcción o en asentamientos humanos en suelo de conservación.*

Esto le imprime una particular manera de construir la Ciudad y sus espacios urbanos que exponen diferencias al interior de su pequeño territorio, pues ocupa solamente 150 mil hectáreas como entidad territorial frente a los demás Estados del país y sin embargo es una de las mayores concentraciones del planeta. Este es un reto a resolver para este nuevo siglo. Por tal motivo, el Gobierno de la Ciudad ha planteado el problema de vivienda como prioritario para las políticas públicas ejercidas y planeadas por la administración pública local.

SEGUNDO. *Según cifras del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Distrito Federal reporta la mayor demanda de créditos en el país, con más de un millón, sin embargo es la entidad que menos oferta de unidades presenta, por lo que tiene el mayor déficit a nivel nacional. Tan sólo en 2009 se registraron 18 mil 518 solicitudes de crédito hipotecario para el DF, mientras que la oferta registrada sólo sumó 539 viviendas, lo que representa un déficit de 17 mil 979 créditos anuales, o lo que es lo mismo, cerca de 18 mil familias sin acceso a un crédito público para adquirir una vivienda, sin contar las familias que no tienen acceso a este crédito.*

TERCERO. *En la Ciudad de México, el Instituto de Vivienda es el encargado de atender, fomentar, promover y establecer medidas enfocadas para la atención a grupos de escasos recursos, vulnerables o que habitan en situación de riesgo, creando programas enfocados a contrarrestar la inseguridad en la vivienda urbana y rural del Distrito Federal.*

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal tiene como misión pública satisfacer la necesidad de vivienda a la población de escasos recursos económicos residente en el Distrito Federal, a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda en conjunto o en lote familiar, con la finalidad de contribuir a la realización del derecho humano y garantía individual plasmada en el Artículo 4° constitucional, la vivienda.

CUARTO. *En este sentido compañeras y compañeros Diputados, presento esta Proposición con Punto de Acuerdo en uso de las facultades que nos otorga el Estatuto de Gobierno, así como la Ley Orgánica que rige este Órgano Legislativo, toda vez que vecinos de la Colonia Industrial Vallejo se han acercado al Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, mostrando la inquietud que les genera la construcción de 740 departamentos en avenida Ceylan, la cual inicio en febrero de 2001 atrayendo a 740 familias, las cuales invirtieron sus ahorros y pidieron créditos al INFONAVIT promovidos por el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM).*

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. ¿Puede concluir, Diputada?

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. *Posteriormente dicho proyecto fue clausurado en mayo de 2001 por parte de las autoridades delegacionales, por no contar con la licencia de construcción. Al darse a conocer las irregularidades las 740 familias afectadas iniciaron protestas para recuperar el dinero invertido, promovieron la cancelación de sus créditos mediante mesas de concertación en las oficinas del Gobierno del Distrito Federal, que fue el enlace entre las partes.*

La presión de los afectados logró que algunos recuperaran lo invertido, pues un grupo constituyó una asociación de afectados de Ceylán en pro de una vivienda digna y segura. A últimas fechas los vecinos me han manifestado que ya se empiezan a vender, remodelar y ocupar los departamentos, por lo que no queda claro si este Proyecto de vivienda cuenta con toda la documentación y certeza jurídica para aquellos que les interesa contar con una vivienda de este tipo.

Por lo expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores (INFONAVIT) Lic. Víctor Manuel Borrás Setién, y a los Titulares del instituto de vivienda del Distrito Federal Lic. José Antonio Revah Lacouture, consejero Presidente del instituto de verificación administrativa del Distrito Federal Ing. Meyer Klip y Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya para que remitan un informe pormenorizado del estado que guarda la construcción de 740 departamentos ubicados en Avenida Ceylan Nº 850, Colonia industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco.*

Dado en la asamblea legislativa del Distrito Federal, el día 18 de mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez
Dip. Fernando Cuéllar Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del INFONAVIT y a los Titulares del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, del Instituto de Verificación Administrativa y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que remitan un informe pormenorizado del estado que guarda…

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. (Desde su curul) Ese fue el anterior.

EL C. PRESIDENTE. Es otro, es uno de la Diputada Claudia Elena Aguila.

Se procede entonces a dejarlo fuera del Orden del Día ese punto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. (Desde su curul) No, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. A ver, voz a la Diputada Valentina Batres. Adelante Diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. (Desde su curul) Diputado Presidente, lo que estamos proponiendo tanto la Diputada Claudia Elena Águila como la de la voz es un Punto de Acuerdo solicitándole al Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, inicie el procedimiento de asignación a favor de esa Demarcación del inmueble ubicado en la Avenida 517 entre las Calles 506 y 508 de la Colonia San Juan de Aragón, y lo que le oí de voz propia era el Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Abril Trujillo.

EL C. PRESIDENTE. Tiene usted razón. El Punto de Acuerdo que sigue es el que consiste en solicitar al Ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, en los términos que usted lo ha señalado. Tiene usted el uso de la palabra.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL ING. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INICIE EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN A FAVOR DE ESA DEMARCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA 517, ENTRE LAS CALLES 506 Y 508 DE LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN, PRIMERA SECCIÓN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EL CUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE EN DICHO INMUEBLE SEA REHABILITADO COMO CENTRO MULTIFUNCIONAL DE SERVICIOS CULTURALES, RECREATIVOS Y DEPORTIVOS, PARA BENEFICIO DE LA COMUNIDAD MADERENSE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA A NOMBRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Los que suscriben, Diputadas Claudia Elena Águila Torres y Valentina Valia Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, II, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente "Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al

Ing. Víctor Hugo lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, inicie el procedimiento de asignación a favor de esa Demarcación del inmueble ubicado en la avenida 517, entre las calles 506 y 508 de la Colonia san Juan de Aragón, primera sección, Delegación Gustavo A. Madero, el cual se encuentra dentro del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior a efecto de que en dicho inmueble sea rehabilitado como centro multifuncional de servicios culturales, recreativos y deportivos, para beneficio de la comunidad maderense", de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A consecuencia del modelo económico implantado en nuestro país, la marginación y la exclusión en nuestra sociedad son cada vez más profundas, no podemos dejar de considerar el fenómeno de la descomposición social que agravan la difícil situación y que impactan más a la población más vulnerable, en los rubros de cultura y la recreación, no han sido la excepción, pese a los grandes esfuerzos que se han hecho a lo largo de los últimos años en esta Ciudad, con la implementación de política públicas, con la creación de los llamados faros culturales, bibliotecas móviles, parques temáticos, ciclos de cine callejeros y diversos festivales por todas las dieciséis Delegaciones.

Por lo que hoy en día, la recuperación de espacios públicos en la Delegación Gustavo A. Madero, es sin duda una necesidad sobre la que se debe reflexionar y proyectar, si se quiere tener una población más sustentable y equitativa para todos los habitantes de esta Demarcación.

La recuperación permitirá lugares de sana convivencia, en el que convivan las personas, más allá de diferencias sociales, pero sí con la posibilidad de divertirse de las mismas condiciones.

Por ello existe la obligación de proponer por parte de autoridades y legisladores un camino de recuperación urgente de nuestros espacios públicos. Hoy vemos cómo los ciudadanos y ciudadanas, tienen la percepción de abandonados los espacios públicos de la Demarcación, porque estos lugares son prácticamente arrebatados por la delincuencia, efectivamente la seguridad ciudadana es un factor esencial para ir despejando la Ciudad de estos elementos, la participación ciudadana es otro mecanismo primordial, con la educación cívica sobre derechos y obligaciones, la ejecución de actividades culturales y recreativas que prosperen por todas partes, también contribuirán definitivamente al propio objetivo, todo ello para hacer la concepción de una Delegación acogedora y segura para transformarla en una espacio para todos y todas.

En los tiempos actuales el Gobierno Delegacional tienen la obligatoriedad de impulsar políticas administrativas y sociales en materia de cultura, deporte y recreación de conformidad con la normatividad vigente, a través de programas y acciones gubernamentales que permitan mejorar la calidad de vida y mejorar las condiciones de bienestar social de la población maderense.

Lo anterior obedece, a que la Delegación Gustavo A. Madero tiene gran importancia en la vida diaria de la Ciudad de México debido a su localización estratégica, a las actividades socio-económicas que en ella ocurren y al elevado deterioro de los medios naturales y sociales que impactan en la salud de los habitantes de la misma Demarcación y de toda la zona metropolitana, incluyendo a las futuras generaciones de pobladores, la sobrepoblación de esta Demarcación en las últimas tres décadas es un hecho y nos permite inferir que se debe principalmente al deterioro de la calidad de vida en el interior de los estados de la República Mexicana.

La población de la Delegación Gustavo A. Madero tiene aproximadamente un millón ciento noventa y tres mil habitantes de los cuales doscientos setenta y ocho mil, son menores de quince años que equivale al 23% total de esta Demarcación, mismo que son los principales usuarios de espacios destinados a la recreación y el deporte.

Los espacios gratuitos para el desarrollo de actividades recreativas y/o culturales tales como parques, jardines y plazas, la Delegación se encuentra en una situación poco favorable si se considera la densidad poblacional, toda vez que solo se cuenta diecinueve, de la misma manera se tienen nueve Jardines públicos.

Asimismo, la Delegación cuenta con 98 módulos deportivos públicos (ubicados en camellones), distribuidos a lo largo y ancho de su territorio, en donde su objetivo primordial es el que la población se beneficie de sus instalaciones y de sus escuelas técnico deportivas, no obstante resultan insuficientes para satisfacer la demanda de la población de esta poblada Demarcación.

Finalmente, señalamos que con esta asignación, se busca crear condiciones recreativas, culturales, esparcimiento, arte y deportivas, para que los individuos y los grupos comunitarios que habitan en el norte de la Ciudad, obtengan condiciones dignas, toda vez que son blanco permanente de la exclusión social.

Por que se hace necesaria la participación activa de los diferentes niveles de gobierno que son responsables de la conducción del deporte y la recreación en esta Demarcación a través de mayores y mejores inmuebles y áreas para la población juvenil, adulta y adulto mayor tales como: cursos de capacitación, apoyo a propuestas generadas por ellos mismos, entre otros.

CONSIDERANDOS

1) Decreto Presidencial de fecha 22 de febrero de 1962, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de de marzo del mismo año, mediante el cual se señala que se expropiaron a favor del entonces Departamento del Distrito Federal, terrenos ejidales del poblado de San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, con superficie total de 885-39-82 hectáreas, para destinarlos a la construcción de un campo deportivo, así como habitaciones populares, poligonal dentro de la cual está comprendido el bien inmueble objeto del presente exhorto.

2) Opinión de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, a través del oficio DGPAII2991/2010, de fecha ocho de septiembre de dos mil diez, que dicho espacio forma parte del Patrimonio del Distrito Federal en la esfera del Dominio Público conforme a lo previsto en los Artículos 4, fracción I y 16, fracción II de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

3) Circular núm. SG/001/2003 que establece el procedimiento para que las Delegaciones formulen las solicitudes relativas a operaciones inmobiliarias que se presenten ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, publicada el día 18 de febrero de 2003.

4) Artículo 40. El Patrimonio del Distrito Federal se compone de:

I. Bienes de Dominio Público

5) Artículo 16. Excepto aquellos pertenecientes a la Federación en términos de la legislación aplicable, son bienes del dominio público del Distrito Federal:

II. Los bienes muebles e inmuebles que de hecho se utilicen para la prestación de servicios públicos o actividades equiparables a ellos, o los que utilicen las Dependencias y Entidades del Distrito Federal para el desarrollo de sus actividades;

6) Artículo 19. Se consideran bienes de uso común, aquellos que puedan ser aprovechados por todos los habitantes del Distrito Federal, con las restricciones y limitaciones establecidas en ley. Los bienes de uso común del Distrito Federal son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

7) Artículo 25. No pierden su carácter de bienes de dominio público los inmuebles que estando destinados a un servicio público de hecho o por derecho fueren aprovechados temporalmente, en todo o en parte, en otros fines distintos que no puedan considerarse como servicio público, hasta en tanto la autoridad competente resuelva lo procedente.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración del Pleno de esta V Legislatura, al siguiente: "Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al Ing. Víctor Hugo Lobo Román, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, inicie el procedimiento de asignación a favor de esa Demarcación del inmueble ubicado en la avenida 517, entre las calles 506 y 508 de la Colonia San Juan de Aragón, primera sección, Delegación Gustavo A. Madero, el cual se encuentra dentro del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal. Lo anterior a efecto de que en dicho inmueble sea rehabilitado como centro multifuncional de servicios culturales, recreativos y deportivos, para beneficio de la comunidad maderence".

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de mayo del dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Claudia Elena Águila Torres
Dip. Valentina Valía Batres Guadarrama

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con la Secretaría de Protección Civil realicen las acciones necesarias para la mitigación del riesgo a través del zampeado de talud en diversos lotes de la Colonia Las Águilas, Ampliación Tercer Parque Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO A TRAVÉS DEL ZAMPEADO DE TALUD, EN DIVERSOS LOTES DE LA COLONIA LAS ÁGUILAS, AMPLIACIÓN TERCER PARQUE

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

1. *La formación de las distintas capas del suelo, subsuelo y la geomorfología de la zona poniente del Distrito Federal, colocan a la Delegación Álvaro Obregón en situación de riesgo.*

2. *En la Delegación Álvaro Obregón se tienen detectadas tres mil viviendas en zonas de alto riesgo ubicadas en barrancas, zonas minadas o sobre taludes.*

3. *Sobre este último rubro, existen diversos puntos considerados de mediana y alta inestabilidad que en cualquier momento podrían presentar desgajamientos, en esta situación se encuentran varios lotes de la Colonia Las Águilas 3er. Parque.*

4. *Los vecinos de dicha Colonia, han expuesto diversas inquietudes y demandas en relación al riesgo que enfrentan por la inestabilidad del talud, el cual aumenta durante la temporada de lluvias, dejando a estas familias en un alto grado de vulnerabilidad.*

5. *Ante esta situación, resulta necesaria la realización de trabajos de estabilización y protección del talud para evitar que algún deslizamiento ponga en peligro a los vecinos de la zona, para lo cual se está solicitando como medida para aminorar el riesgo el zampeado del talud.*

Toda vez que la vida y el patrimonio de 24 familias están en riesgo es que solicitamos a las Secretarías de Protección Civil y de Obras y Servicios que en el ámbito de sus atribuciones revisen y atiendan de manera urgente las demandas de los vecinos de la Colonia Las Águilas 3er. Parque.

Por lo anteriormente expuesto, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de está H. Diputación Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, Solicita a la Secretaría de Obras y Servicios en Coordinación con la Secretaría de Protección Civil, realicen las acciones necesarias para la mitigación de riesgo a través del zampeado del talud, en los lotes citados a continuación, de la Colonia las Águilas Ampliación 3er. parque, Delegación Álvaro Obregón:*

- Lotes 1, 2 y 3 de la Manzana 28.

- Lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Manzana 30.

SEGUNDO. *Se solicita a dichas secretarías un informe sobre las acciones llevadas a cabo para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.*

Dado en el Salón de Sesiones el Recinto Legislativo a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil once.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán, a efecto de que permita la realización de actividades culturales en el Jardín Hidalgo de la Colonia del Carmen de esa Delegación, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN A EFECTO DE QUE PERMITA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL JARDÍN HIDALGO DE LA COLONIA DEL CARMEN DE ESA DELEGACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente: Un punto en que hemos coincidido con frecuencia legisladores, promotores culturales, los propios artistas e incluso de las autoridades encargadas del orden y la seguridad en la vía pública, es que el fortalecimiento de la vida colectiva en las plazas, jardines y áreas públicas, contribuye a un ambiente de seguridad y tranquilidad, en donde la posibilidad del desarrollo de actividades recreativas está acompañada del enriquecimiento de la vida cultural de los ciudadanos, el impulso a negocios locales y sobre todo, el desalentar actividades delictivas y su correlato con la práctica de conductas nocivas para la salud y la seguridad de los ciudadanos.

Quienes hemos tenido la oportunidad de estar al frente de responsabilidades de gobierno, sabemos que es mejor una plaza llena, con actividades culturales, a donde confluyan familias y se sientan seguras, que encuentren alternativas que los enriquezcan, que una plaza vacía que a la larga termine siendo controlada por delincuentes locales o sea ocupada por personas que se dedican al consumo de drogas o bebidas embriagantes.

En este objetivo convergen tanto los esfuerzos de las autoridades para recuperar espacios, como son los parques, andadores y plazas, para remodelar la infraestructura, jardines y espacios urbanos, que en ellos hay; pero también, el fortalecimiento de las actividades culturales y recreativas que en ellos se realicen. La suma de ambos esfuerzos es la que permite el florecimiento de la vida colectiva.

En este tenor, saludamos y felicitamos los esfuerzos realizados por las autoridades de la Delegación Coyoacán, que han significado el rescate y remodelación del centro de la Delegación. Particularmente del Jardín Hidalgo. Un espacio que, todos sabemos, tiene una historia muy importante desde la época de la Conquista y la Colonia, que se ha convertido en uno de los focos de la vida cultural de la Ciudad, con mucha tradición en su oferta musical y teatral, sobre todo a nivel experimental; pero también, y es el tema sobre el que quiero llamar su atención: en materia de teatro, música y cultura callejera.

Este rubro cultural, lejos de significar una forma menor o marginal de expresión artística, constituye una de las tradiciones más sólidas y mejor forjadas en México yen el mundo entero. Son los mimos, los payasos, los malabaristas, los músicos y los teatreros de calle, los que mantienen viva la tradición que representa el hacer parodias de la vida cotidiana, los que alimentan con sus actos la socialidad en las plazas, los que convocan a convertir un momento de ocio en un momento de reflexión y de manera especial, quienes se esfuerzan todo el tiempo por mantener el interés del auditorio y con ello, la continuidad de una tradición.

En el caso del Jardín Hidalgo de Coyoacán y sus alrededores, se cuenta con una comunidad de artistas de amplia trayectoria, con más de 30 años de experiencia, que han recibido premios internacionales y sobre todo, que realizan esfuerzos permanentes para enriquecer su trabajo y que lo vemos en la realización de encuentros internacionales a los que concurren mimos, actores, músicos y demás artistas de muy diversos países.

En tal sentido y toda vez que con motivo de las obras de remodelación que se realizaron en el citado jardín, dichos artistas fueron invitados a continuar sus trabajos en el patio de la sede delegacional, en calles aledañas o en plazas cercanas; consideramos que toda vez que dichas obras han sido concluidas, es conveniente que la autoridad delegacional permita que esta comunidad de artistas pueda regresar a trabajar en esa plaza.

Estamos convencidos que ello contribuirá a una mejora de la vida cultural de la Colonia del Carmen y sobre todo, permitirá la continuidad de esa tradición.

En tal sentido y con fundamento en lo antes expuesto, someto a este Pleno el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a efecto de que se permita la realización de actividades culturales en el Jardín Hidalgo de la Colonia Del Cármen de esa Delegación.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal para que en los programas que lleva a cabo, incluya la promoción de actividades culturales al aire libre en plazas, jardines y corredores públicos.*

TERCERO. *Se solicita un informe a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal de las acciones llevadas a cabo en materia de promoción a la cultura popular y en específico al teatro a cielo abierto.*

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México instruya la reparación de la desembocadura de agua que se ubica en la Colonia Barrio Norte de la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSTRUYA LA REPARACIÓN DE LA DESEMBOCADURA DE AGUA QUE SE UBICA EN LA COLONIA BARRIO NORTE DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente: Como es del conocimiento de todos ustedes, uno de problemas que enfrenta la Delegación Álvaro Obregón, está relacionado con el sistema de drenajes para desalojar las aguas negras; tanto las que se generan por quienes habitan en las Colonias ahí ubicadas, pero en tiempo de lluvias, también las que se acumulan en toda la trayectoria que siguen desde las partes más altas de la Delegación, siguiendo los causes y cañadas hacia las partes bajas. Muchos de ellos ahora habitados.

Esto significa que en las zonas bajas de la Delegación, con frecuencia se observan inundaciones y rupturas de drenajes que es necesario reparar continuamente a fin de que no se conviertan en un factor de riesgo para los habitantes.

Un caso particular de ello lo encontramos en la Colonia Barrio Norte, en el cruce de las calles Minas de Cobre y Antorcha, cerca de la Avenida Alta Tensión.

En ese punto se ubica una desembocadura del drenaje en el que se acumulan aguas provenientes de esa misma Colonia, pero también de algunas aledañas, como es el caso del Olivar del Conde; lo que a final de cuentas se traduce en una gran presión que debilita las propias estructuras de los duetos, que los rompe, los desborda y termina generando inundaciones de hasta metro y medio. Situación que representa graves riesgos para los vecinos del lugar. En especial considerando que ahí se ubica un puente peatonal por el que frecuentemente transitan niños y mujeres.

Al respecto y de acuerdo con el testimonio de vecinos del lugar, esta desembocadura se encuentra fracturada desde hace más de un año. Lo que ya ha generado percances que, afortunadamente, han sido menores, aunque han puesto en peligro la vida de menores de edad.

Por tal motivo, consideramos que es urgente la intervención del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, como autoridad competente en la materia, a efecto de que se realicen las obras de reparación necesarias.

En tal sentido y con fundamento en lo antes expuesto, someto a esta Diputación Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, instruya la reparación de la desembocadura ubicada en las calles de Minas de Cobre y Antorcha, en la Colonia Barrio Norte de la Delegación Álvaro Obregón.*

SEGUNDO. *Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, realice las reparaciones del paso peatonal ubicado encima*

de la desembocadura de drenaje ubicada en las calles de Minas de Cobre y Antorcha, en la Colonia Barrio Norte de la Delegación Álvaro Obregón.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para llevar a cabo una reunión de trabajo con el Secretario de Obras y Servicios y la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, ante las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ANTE LAS COMISIONES DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, A NOMBRE DEL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Los suscritos Diputados, integrantes de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI y 58 fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 y 147 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para llevar a cabo una reunión de trabajo con el Secretario de Obras y Servicios y la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Distrito Federal, ante las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología, y el Comité de Asuntos Interinstitucionales; todos ellos de la Asamblea Legislativa, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *El Bordo Poniente es un tiradero de basura a cielo abierto, que de acuerdo con estimaciones del Gobierno Federal, desde su funcionamiento ha recibido 70 millones de toneladas de desperdicios; cada año ha almacenado 4.5 millones de toneladas y diariamente siete mil 300 toneladas.*

II. *Que el 20 de octubre de 2004, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, la cual planteó como objetivo establecer las especificaciones de selección del sitio, el diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.*

III. *Que de conformidad a lo dispuesto por dicha norma, su vigencia inició 60 días posteriores a su publicación, siendo su observancia obligatoria para las entidades públicas y privadas, responsables de la disposición final de los residuos sólidos. De conformidad con la citada Norma, los sitios de disposición final que estuvieran operando al momento de la entrada en vigor de la misma, podían regularizar su situación o en su caso ser clausurados.*

IV. *Estas condiciones los gobiernos Federal y del Distrito Federal, firmaron un convenio, en el cual se estipuló el inicio de un proceso de clausura del basurero, el cual iniciaría partir de abril de 2011 llegando a su conclusión a más tardar el 31 de diciembre de este mismo año.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que debido al crecimiento de la población en el Distrito Federal, se han rebasado las capacidades para asimilar la generación de residuos sólidos por los habitantes de esta entidad, por lo que resulta imperante contar con un sistema de manejo integral de estos residuos, que garantice la protección del medio ambiente, así como la preservación del equilibrio ecológico y los recursos naturales.*

SEGUNDO. *Asociado a lo anterior, históricamente México ha carecido de una cultura para el manejo adecuado de los residuos, así como de la generación y aplicación de nuevas tecnologías en la disposición final de los mismos, lo cual resulta necesario e importante en los procesos de producción y consumo sustentable, ocasionando, dichas omisiones, una cadena de daños que se ve reflejada en el aumento considerable de contaminación ambiental que colabora al calentamiento global que tiene serias repercusiones en la vida humana.*

TERCERO. *Que al clausurarse el Bordo Poniente a finales de este año, el Gobierno del Distrito Federal debe darse a la tarea de contar con nuevos rellenos sanitarios, debiendo implementar tecnología de punta para el tratamiento de los desechos que se depositen en el mismo.*

CUARTO. *Que conforme a lo dispuesto por los Artículos 10, fracción XX, 13, fracción VII y 58 fracción XII de la Ley Orgánica, así como el Artículo 147 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno tiene la facultad de citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.*

QUINTO. *Que es importante que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica, y Cambio Climático y Ciencia y Tecnología y el Comité de Asuntos Interinstitucionales, tengan una reunión con el Secretario de Obras y Servicios y la Secretaría del Medio Ambiente, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de conocer con toda precisión los sitios de disposición final de residuos sólidos que se producen en la Ciudad de México que se habilitaran con motivo de la clausura del Bordo Poniente; así como los estudios y análisis previos que se hayan realizado para la selección de los mismos y la tecnología que aplicarán en su tratamiento.*

Por las consideraciones expuestas, se somete a la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se cita a una reunión de trabajo al Secretario de obras y Servicios ya la Secretaría de Medio Ambiente, ambos del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología; y el Comité de Asuntos Interinstitucionales; todos ellos de la Asamblea Legislativa, a efecto de que presenten un informe en términos de lo señalado en el considerando quinto de este Punto de Acuerdo.*

SEGUNDO. *Cítese a dichos funcionarios por conducto de la Comisión de Gobierno de este Órgano Legislativo.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil once.

SIGNAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo
Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En virtud de que no se considera de urgente y obvia resolución, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Ciencia y Tecnología.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Raúl Antonio Nava Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La primera para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Licenciado Armando Quintero Martínez, para que cumpla con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, PARA QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Lic. Armando Quintero Martínez, para que cumpla con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición para exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Lic. Armando Quintero Martínez, para que cumpla con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. *En el mes de noviembre de 2010, El Poder del Consumidor AC realizó un sondeo de opinión entre 2,500 usuarios del transporte público de la Ciudad de México, para saber qué opinan de la calidad de este servicio.*

2. *La encuesta fue realizada en 25 puntos críticos del Distrito Federal, sitios donde a diario se congregan altos volúmenes de usuarios intentando resolver sus necesidades de transporte. Estos son los casos de los paraderos ubicados en torno al Metro en las estaciones de Indios Verdes, Cuatro Caminos, Pantitlán, Hidalgo, Pino Suárez, Zaragoza, Taxqueña, Universidad, Politécnico, El Rosario, Chapultepec, Observatorio, Tacubaya, Polanco, Barranca del Muerto y Canal de San Juan. También se trabajó en estaciones del Metrobús como El Caminero, Tepalcates y Doctor Gálvez, así como en puntos de la ciudad relevantes: Zócalo, Buenavista, la glorieta de Insurgentes y el cruce de Periférico-Insurgentes Sur.*

3. *Entre otros resultados destaca que, en opinión de la mayoría de los encuestados, el transporte público es incómodo (67%) e inseguro (61%). Sólo 21% piensa que es un servicio barato y apenas el 14% lo considera "rápido".*

4. *Las respuestas mostraron que el transporte público tiene para los usuarios un carácter pragmático básico que se reduce a llegar al destino deseado, y quedan en segundo término las condiciones de calidad del viaje.*

5. *El 43% de los encuestados consideró que el costo del transporte es justo, de acuerdo al servicio que reciben, en tanto 38% lo calificó entre caro y demasiado caro, lo cual en ciudades con bajas tarifas como el DF sólo se explica por la necesidad de tomar varios transportes y la percepción de que en términos generales el servicio es de baja calidad.*

6. *El 49% destina más de 2 horas al día en transportarse, más de la mitad de los encuestados (52%) afirma que los tiempos de traslado son adecuados y6 que en el curso de los últimos años, 59% percibe que los tiempos de traslado han aumentado.*

7. *La mayoría percibe que los transportes más contaminantes son los vehículos con baja capacidad, es decir, el microbús, la combi, el automóvil particular y el taxi. El 75% de los encuestados atribuye a este grupo los mayores impactos al ambiente.*

8. *Entre los modos de transporte público de mayor capacidad, los autobuses RTP fueron considerados los que más afectan al ambiente (8%).*

9. *En sentido opuesto, al preguntar cuáles son los transportes más amigables con el ambiente, las respuestas se concentraron en Metro (41%) y bicicleta (23%), seguidos por trolebús (10%), tren ligero (9%) y Metrobús (6%).*

Fundan el siguiente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Para los habitantes de la Ciudad de México es de suma importancia acceder a un sistema de transporte colectivo accesible, confiable, cómodo y seguro, toda vez que como se desprende de la encuesta muchos usuarios paras mas de 2 horas en su traslado a algún punto de la Ciudad.*

SEGUNDO. *La Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal tiene la obligación de garantizar a la ciudadanía calidad en el transporte, hecho que la mayoría de los capitalinos coinciden en que no la hay.*

TERCERO. *La encuesta titulada Calidad del Transporte Público en la Ciudad de México, merece tomarse en serio, expresó, pues es un ejercicio que demuestra, las quejas constantes de los capitalinos, como lo son: el aumento en los tiempos de traslado; el viejo problema de la incompetencia de los conductores de microbuses, la falta de seguridad, infraestructura y calidad de servicio.*

CUARTO. *Asimismo, los encuestados calificaron como mejores medios para trasladarse el Sistema de Transporte Colectivo Metro y el Metrobús, pero denunciaron el incremento en su demanda, pues estos transportes en la mayoría de las ocasiones se encuentran saturados.*

QUINTO. *No olvidemos que la Secretaría de Transporte y Vialidad debe cumplir con lo estipulado en la Ley de Transporte y Vialidad local, por lo que debe fomentar, impulsar, estimular, ordenar y regular el desarrollo del transporte público en el Distrito Federal.*

***SEXTO**. Así mismo debe realizar acciones para que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros, los de carga trabajen con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios, peatones; instrumentar programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, entre otros.*

***SÉPTIMO.** Es un deber la Secretaría de Transporte y Vialidad, cumplir con los objetivos establecidos en el Programa de Transporte 2007-2012, tales como: la restricción al transporte de carga; la promoción de vialidades libres y restricción de horarios; impulsar transporte público para zonas de menores ingresos; zonas para el tránsito calmado; regularización del transporte público colectivo de pasajeros, que tendrían que estar concluidos desde 2009, y que de acuerdo a lo establecido en la encuesta la percepción de los capitalinos es que no se ha cumplido.*

***OCTAVO.** No debemos olvidar que se presume que Quintero Martínez tiene acuerdos en lo oscurito con los concesionarios de las rutas de microbuses, con ganancias económicas jugosas, para que no los ordene, para que les siga renovando los permisos sin verificar y sin cumplir con los requisitos necesarios.*

En este sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene como objeto exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Lic. Armando Quintero Martínez, para que cumpla con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

***ÚNICO.** Exhortar al Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, el Lic. Armando Quintero Martínez, para que cumpla con lo establecido en la Ley de Transporte y Vialidad*

Dado en el Salón de Sesiones, a los 18 días del mes de Mayo del año dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Dip. Raúl Antonio Nava Vega

La segunda para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Doctor Manuel Mondragón y Kalb, un informe pormenorizado de los recursos obtenidos por el concepto de seguridad en espectáculos públicos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Raúl Antonio Nava Vega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, un informe pormenorizado de los recursos obtenidos por concepto de seguridad en espectáculos públicos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, un informe pormenorizado de los recursos obtenidos por concepto de seguridad en espectáculos públicos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

***1.** La semana pasada del 11 al 15 de Mayo la Cuidad se vio ausentada de elementos de seguridad, toda vez que mucho de estos elementos fueron asignados a particulares para garantizar la seguridad en estos eventos, descuidando así la seguridad de la ciudad.*

***2.** De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública en la capital del país, solamente hay un policía por cada 97 habitantes, cifra menor al estándar requerido, y al prestar el servicio para estos eventos la cifra disminuye.*

***3.** Según cifras emitidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la semana pasada en los días que corrieron del 11 al 15 de mayo se desplegaron más de 11 mil 993 policías para los conciertos programados en el Estadio Azteca, de la banda de Rock U2; en el Palacio de los Deportes del cantante Ricky Martin, así como para el partido de fútbol en Ciudad Universitaria, entre Pumas-Chivas.*

***4.** Derivado de lo anterior no podemos permitir que la Secretaría de Seguridad Pública siga destinando elementos en esa magnitud, toda vez que le corresponde a los encargados de realizar el evento a garantizar la seguridad de los espectadores, según los establece la Ley de Espectáculos Públicos.*

5. *Es obligación de las Delegaciones exigir a las personas encargadas de realizar estos eventos que garanticen la seguridad del espectador a cuenta suya, por lo que no debe la Secretaría de Seguridad Pública descuidar sus funciones para estos tipos de eventos, esta claro que debe coadyuvar pero no ser ella quien solamente garantice esta seguridad.*

6. *El Doctor Manuel Mondragón y Kalb debe asegurar que la ciudad en todo momento se encuentra perfectamente vigilada y no dejar de cumplir con esa obligación por vigilar algunos eventos.*

Fundan el siguiente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Para la Ciudad de México es de suma importancia mantener la seguridad de sus ciudadanos, por lo que la realización de espectáculos públicos no debe de ser motivo para que la ciudad carezca de elementos de seguridad en los lugares donde no se realizan los eventos.*

SEGUNDO. *La Secretaría de Seguridad Pública tiene la obligación de dotar a la ciudadanía de los elementos necesarios que garanticen esa seguridad, y no destinarlos a otros por cumplir con una obligación que no le corresponde.*

TERCERO. *Se debe solicitar información precisa y detallada sobre los recursos obtenido por parte de la Secretaría de Seguridad Pública si es ella quien esta prestando, el servicio de seguridad a los responsables de realizar los espectáculos públicos.*

CUARTO. *Es injusto que los capitalinos paguemos la seguridad para ese tipo de eventos, que son organizados por particulares que llenan sus bolsas con jugosas ganancias, con el beneplácito del Gobierno del Distrito Federal, cuando hay puntos conflictivos en la ciudad que requieren de la supervisión de los cuerpos de seguridad.*

QUINTO. *Es un deber la Secretaría de Seguridad Pública garantizar la seguridad, así como de los Jefes Delegacionales exigir a los particulares dedicados a ese negocio a garantizar la seguridad del espectador pero a través de sus recursos y no a costa de los demás ciudadanos.*

SEXTO. Ley *para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, en el Artículo 12, establece que:* ***"Los Titulares de los espectáculos públicos deberán contar con los servicios necesarios para garantizar el orden, seguridad e integridad de los participantes y espectadores";*** *así como evitar que se atente contra la salud y dignidad y coadyuvar para que no se altere el orden en zonas vecinas.*

SÉPTIMO. *El Artículo 31 de la mencionada Ley establece que los Jefes Delegacionales deberán de verificar que los encargados de los espectáculos públicos cuenten con los elementos necesarios para garantizar el orden y la seguridad pública, así como la integridad de los participantes y espectadores, previo a la expedición de cualquier permiso.*

OCTAVO. *Así mismo Artículo 82 se contemplan sanciones de entre 200 a 400 días de salario mínimo para los Titulares que no cumplan con los servicios de seguridad para resguardar a los espectadores y evitar conflictos en zonas aledañas.*

En este sentido, el presente Punto de Acuerdo tiene como objeto que la Secretaría de Seguridad Pública, a través del Dr. Manuel Mondragón y Kalb, envíe a esta Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de los recursos obtenidos por concepto de servicio de seguridad en espectáculos públicos.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Solicitar al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, un informe pormenorizado de los recursos obtenidos por concepto de seguridad en espectáculos públicos a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Dado en el Salón de Sesiones, a los 18 días del mes de Mayo del año dos mil once.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Dip. Raúl Antonio Nava Vega

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes Proposiciones con Punto de Acuerdo del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional:

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, el ciudadano Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicadas dentro de su Demarcación, así como de los lineamientos administrativos y jurídicos a seguir con dichos asentamientos. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, ASÍ COMO DE LOS LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS A SEGUIR CON DICHOS ASENTAMIENTOS, QUE SUSCRIBE EL

DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional¡ con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García, un informe pormenorizado sobre los asentamientos irregulares que se encuentran ubicados dentro de su Demarcación, así como de los lineamientos administrativos y jurídicos a seguir con dichos asentamientos, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *Un asentamiento irregular es un lugar donde se establece una persona o una comunidad que no está dentro del margen de los reglamentos o las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano.*

Los establecimientos informales por lo general son densos establecimientos que abarcan a comunidades o individuos albergados en viviendas autoconstruidas bajo deficientes condiciones de vida. Toman forma de establecimientos espontáneos sin reconocimiento ni derechos legales, expandiendo los bordes de las ciudades en terrenos marginados que están dentro de los límites de las zonas urbanas.

2. *Uno de los mayores problemas a los que se enfrentan las grandes ciudades de todo el mundo es el de hacer compatible su crecimiento con la necesaria sustentabilidad ambiental. En el caso de la Ciudad de México, el hecho no carece de importancia, ya que, según su legislación, el suelo urbano está prácticamente agotado. En consecuencia, el "suelo de conservación" se ha convertido en el objetivo fundamental de todo un proceso de crecimiento irregular que pone en peligro aspectos tan básicos para la ciudad como su equilibrio climático y ecológico, sin olvidar la importancia de la cubierta forestal, necesaria para el ciclo hidrológico de la cuenca, tanto desde el punto de vista de la recarga del acuífero como de la protección contra los procesos erosivos.*

3. *Uno de los temas más estudiados de la Ciudad de México, o del área metropolitana, es, sin duda, el hecho de que buena parte de su crecimiento se ha producido de forma irregular y con un control urbanístico escaso, la necesidad de obtener un lugar para vivir a bajo costo es sin duda un parte aguas para que se propicien los asentamientos irregulares.*

4. *Según la información que aporta el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (PGDUDF) del 31 de diciembre de 2003, la Zona Metropolitana del Valle de México tenía una superficie urbanizada, en 1950, de 700 km2, que pasan a 1 000 en 1970; 1 500, veinte años después y 1800 en el 2000. Este crecimiento, no obstante, no fue regular, por lo que mientras buena parte de los municipios del vecino Estado de México crecían de forma desmesurada, algunas de las Delegaciones del sur de la ciudad mantenían, importantes áreas libres de los usos urbanos tradicionales.*

5. *El cinturón verde ó área ecológica ha estado sometido en las últimas décadas a fuertes presiones de urbanización anárquica, siendo uno de los principales factores de degradación y pérdida ambiental para este el Distrito Federal, se estima que la tasa de deforestación anual es de 500 ha y la tasa de ocupación urbana ha crecido a un ritmo de más de 300 ha por año.*

6. *Particularmente en la Delegación Tlalpan al ser la Demarcación con más territorio de área verde del Distrito Federal se vive un serio problema con los asentamientos irregulares ya que día a día se invaden mas y mas zonas de reserva ecológica.*

Por lo anterior es preciso saber con cuantos asentamientos irregulares cuenta la Delegación y cual es el procedimiento administrativo y jurídico que se esta aplicando para las mismas.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que de conformidad con el Artículo 27, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico.*

SEGUNDO. *Que de conformidad con el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal faculta a este Órgano Legislativo a solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

TERCERO. *Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 93 bis 1, fracción I de la Ley Ambiental del Distrito Federal, en las áreas naturales protegidas está prohibido*

el establecimiento de cualquier asentamiento humano irregular, y de nuevos asentamientos humanos regulares o su expansión territorial.

CUARTO. *Que de conformidad con el Artículo 2 fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de evitar los asentamientos humanos en las áreas de mayor vulnerabilidad, en las áreas riesgosas y en las áreas de conservación.*

QUINTO. *Que los asentamientos irregulares representan un riesgo para los habitantes de dichas zonas, en virtud de que comúnmente no se realizan estudios para determinar si las condiciones del suelo son óptimas para la construcción de vivienda familiar, cuántos pisos resistirá el suelo, qué tipo de materiales deberán ser utilizados, y un sin fin de características del entorno y del suelo que deben ser analizados.*

SEXTO. *Que los asentamientos humanos irregulares siguen en crecimiento, lo que sin duda tiene distintos efectos en el territorio del Distrito Federal provocando daños ecológicos y un desarrollo urbano poco sustentable entre otras tantas cosas.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

México D.F., a 18 de Mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN EL C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ATIENDEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL MENSUALMENTE Y QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO PARA ERRADICAR DICHA CONDUCTA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *De conformidad con el Artículo tercero de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal la Violencia familiar es "Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o crítico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño".*

2. *La violencia familiar es cualquier acto de poder, cuyo objetivo es ejercer un dominio absoluto sobre cualquier integrante de la familia, anteriormente estos actos de violencia eran aceptados bajo la justificación de que este era el medio más apropiado para resolver cualquier problema que se presentara dentro del núcleo familiar.*

En la Ciudad de México, 96 de cada 100 personas que viven violencia, dentro o fuera del núcleo familiar son mujeres, ya sea por una relación de parentesco o consanguinidad, o por alguna relación civil, matrimonio, concubinato o una relación de hecho.

3. *Existen tres tipos de maltrato, el físico es cualquier acto de agresión que ejerzan contra cualquier parte de tu cuerpo; ésta puede ser causada con algún objeto, arma o sustancia, para sujetar, inmovilizar o causar daño a tu integridad.*

Por otro lado el maltrato psicoemocional, es cuando recibes insultos, indiferencia, amenazas, chantajes; lo cual no permite que el individuo se desarrollarte en un ambiente agradable y sano; y por último el sexual que es cuando obligan al individuo a realizar cualquier acto sexual que le cause dolor, vergüenza, culpa o incomodidad; y en muchas de las ocasiones ésta es por celos injustificados.

La violencia puede manifestarse de varias formas como amenazas, intimidación, abuso emocional, privilegio masculino, abuso económico, aislamiento, desvalorizar, negar, culpar y la manipulación de los hijo(a)s.

4. *El Código civil del Distrito Federal contempla la protección de la familia a través de varias figuras algunas de ellas son, alimentos, patria potestad y violencia familiar.*

En relación de los alimentos se entiende como tal según lo contempla el Artículo 308 del Código Civil para el Distrito Federal y nos dice que contemplan la comida el vestido, la habitación, la asistencia en casos de enfermedad, los gastos educativos hasta su conclusión, la obligación de

dar estos alimentos corresponde de manera reciproca (Art. 301) los padres están obligados a dar los alimentos pero si no tuvieren estos la posibilidad la obligación recae sobre los ascendientes por ambas líneas próximos al grado (los abuelos de los menores).

Con esto podemos empezara entender que las instituciones de Derecho desde antes que existiera la necesidad impetrante de legislar en materia de Violencia Familiar, ha existido una protección a la Familia que si bien no ha sido la más adecuada, en razón del gran atraso que en materia jurídica vivimos en la actualidad, ha tratado de subsanar muchas de las deficiencias y le ha restado gravedad a los problemas que vivimos en la actualidad mas sin embargo podemos darnos cuenta que la figura de los alimentos ha existido desde hace mucho tiempo, no así la Violencia Familiar.

La Patria Potestad es otro elemento del Estado con el cual pretende regular la relación entre las personas que están unidas median un vínculo matrimonial, tal y como lo refiere el Artículo 414 del código civil para el Distrito Federal, tiene como objeto la relación entre ascendientes y descendientes en la cual debe de existir el respeto, la consideración entre las familias.

La figura de la Patria Potestad se ejerce sobre las personas que sean menores de edad y mismas a las cuales los padres serán los obligados a llevar a cabo esta potestad, mas sin embargo cuando un padre muera, emancipe al menor o el menor cumpla la mayoría de edad entenderemos que la Patria Potestad ha terminado de manera natural, y judicialmente terminará en los casos referidos por el Artículo 283 del mismo Código, mismo que refiere que en la sentencia de divorcio el Juez deberá de resolver lo relativo a la Patria Potestad y actuará de oficio para evitar conductas de violencia familiar. También será causa de Pérdidas de la Patria potestad de manera judicial el daño a la seguridad, salud o moralidad de los hijos, el abandono por más de 6 meses, que sea condenado por un delito doloso en agravio de sus hijos, o la reincidencia en delitos graves.

Nos podemos dar cuenta que existe un problema de ambigüedad en la Ley, y de manera subjetiva está la causal de la Violencia Familiar para la pérdida de la Patria Potestad, sin embargo es importante reconocer que ésa ambigüedad sólo crea confusión porque no especifica en qué casos o cuáles son las características y en muchas ocasiones nos daremos cuenta que la Leyes redundante.

El Código Civil en su Artículo 323 bis conoce la Violencia Familiar y la entiende según lo establecido en el a Artículo referido:

ARTÍCULO 323 BIS. Los integrantes de la familia tienen derecho a que los demás miembros les respeten en su integridad física y psíquica con el objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social…

ARTÍCULO 323 TES. Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco matrimonio o concubinato.

***5.** Es importante recalcar que en el Distrito Federal el problema de violencia familiar lejos de resolverse cada día se agrava mas, según datos de la Secretaría de Desarrollo Social en todo el año 2008 se recibieron en su red de unidades de atención y prevención de violencia familiar a 26,463 personas el 84% mujeres y el 16 % hombres, sin embargo en tan solo un trimestre del año 2010 el cual contempla de abril a junio se atendieron a mas de 20 mil personas, lo que denota que la cifra se incremento considerablemente.*

Es importante recalcar que la mujer sigue siendo la principal victima de violencia en todas sus expresiones y conceptos, lo que denota que el Distrito Federal tiene un serio atraso sobre el tema. Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ni a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

***6.** En relación a lo descrito en los puntos anteriores es imprescindible recalcar que aunque las mujeres son las principales victimas de violencia, la violencia familiar incluye a los hijos, al padre o a cualquier individuo que este vinculado con la familia y partiendo del principio que la familia es núcleo de toda sociedad consideramos fundamenta: que a través de campañas locales de concientización y de difusión sobre la asistencia y prevención de la violencia familiar, se coadyuvara a incentivar el respeto y el cuidado por la dignidad del ser humano así como de la familia.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

***PRIMERO.** Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

***SEGUNDO.** Que de conformidad al Artículo 12, fracción I de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar*

del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, llevar constancias administrativas de aquellos actos que de conformidad con la presente Ley, se consideren violencia familiar y que sean hechos de su conocimiento.

TERCERO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción III de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención de la violencia familiar.*

CUARTO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción VIII de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, atender las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la violencia familiar, en virtud de la cercanía con el receptor de dicha violencia.*

QUINTO. *Que como se expuso en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo el problema de violencia familiar ha crecido día a día en el Distrito Federal, por tal motivo es necesario comenzar a aplicar nuevas técnicas y mecanismos, es por ello que la información solicitada es fundamental para poder estudiar el tema mas a fondo y realizar mas y mejores propuestas para erradicar dicha problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan el C. Higinio Chávez García un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta.*

México D.F., a 18 de Mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

O

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO EL C. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CERVANTES, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ATIENDEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL MENSUALMENTE Y QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO PARA ERRADICAR DICHA CONDUCTA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *De conformidad con el Artículo tercero de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal la Violencia familiar es "Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o crítico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño".*

2. *La violencia familiar es cualquier acto de poder, cuyo objetivo es ejercer un dominio absoluto sobre cualquier integrante de la familia, anteriormente estos actos de violencia eran aceptados bajo la justificación de que este era el medio más apropiado para resolver cualquier problema que se presentara dentro del núcleo familiar.*

En la Ciudad de México, 96 de cada 100 personas que viven violencia, dentro o fuera del núcleo familiar son mujeres, ya sea por una relación de parentesco o consanguinidad, o por alguna relación civil, matrimonio, concubinato o una relación de hecho.

3. *Existen tres tipos de maltrato, el físico es cualquier acto de agresión que ejerzan contra cualquier parte de tu cuerpo; ésta puede ser causada con algún objeto, arma o sustancia, para sujetar, inmovilizar o causar daño a tu integridad.*

Por otro lado el maltrato psicoemocional, es cuando recibes insultos, indiferencia, amenazas, chantajes; lo cual no permite que el individuo se desarrollarte en un ambiente agradable y sano; y por último el sexual que es cuando obligan al individuo a realizar cualquier acto sexual que le cause dolor, vergüenza, culpa o incomodidad; y en muchas de las ocasiones ésta es por celos injustificados.

La violencia puede manifestarse de varias formas como amenazas, intimidación, abuso emocional, privilegio masculino, abuso económico, aislamiento, desvalorizar, negar, culpar y la manipulación de los hijo(a)s.

4. *El Código civil del Distrito Federal contempla la protección de la familia a través de varias figuras algunas de ellas son, alimentos, patria potestad y violencia familiar.*

En relación de los alimentos se entiende como tal según lo contempla el Artículo 308 del Código Civil para el Distrito Federal y nos dice que contemplan la comida el vestido, la habitación, la asistencia en casos de enfermedad, los gastos educativos hasta su conclusión, la obligación de dar estos alimentos corresponde de manera reciproca (Art. 301) los padres están obligados a dar los alimentos pero si no tuvieren estos la posibilidad la obligación recae sobre los ascendientes por ambas líneas próximos al grado (los abuelos de los menores).

Con esto podemos empezara entender que las instituciones de Derecho desde antes que existiera la necesidad impetrante de legislar en materia de Violencia Familiar, ha existido una protección a la Familia que si bien no ha sido la más adecuada, en razón del gran atraso que en materia jurídica vivimos en la actualidad, ha tratado de subsanar muchas de las deficiencias y le ha restado gravedad a los problemas que vivimos en la actualidad mas sin embargo podemos darnos cuenta que la figura de los alimentos ha existido desde hace mucho tiempo, no así la Violencia Familiar.

La Patria Potestad es otro elemento del Estado con el cual pretende regular la relación entre las personas que están unidas median un vínculo matrimonial, tal y como lo refiere el Artículo 414 del código civil para el Distrito Federal, tiene como objeto la relación entre ascendientes y descendientes en la cual debe de existir el respeto, la consideración entre las familias.

La figura de la Patria Potestad se ejerce sobre las personas que sean menores de edad y mismas a las cuales los padres serán los obligados a llevar a cabo esta potestad, mas sin embargo cuando un padre muera, emancipe al menor o el menor cumpla la mayoría de edad entenderemos que la Patria Potestad ha terminado de manera natural, y judicialmente terminará en los casos referidos por el Artículo 283 del mismo Código, mismo que refiere que en la sentencia de divorcio el Juez deberá de resolver lo relativo a la Patria Potestad y actuará de oficio para evitar conductas de violencia familiar. También será causa de Pérdidas de la Patria potestad de manera judicial el daño a la seguridad, salud o moralidad de los hijos, el abandono por más de 6 meses, que sea condenado por un delito doloso en agravio de sus hijos, o la reincidencia en delitos graves.

Nos podemos dar cuenta que existe un problema de ambigüedad en la Ley, y de manera subjetiva está la causal de la Violencia Familiar para la pérdida de la Patria Potestad, sin embargo es importante reconocer que ésa ambigüedad sólo crea confusión porque no especifica en qué casos o cuáles son las características y en muchas ocasiones nos daremos cuenta que la Leyes redundante.

El Código Civil en su Artículo 323 bis conoce la Violencia Familiar y la entiende según lo establecido en el a Artículo referido:

ARTÍCULO 323 BIS. Los integrantes de la familia tienen derecho a que los demás miembros les respeten en su integridad física y psíquica con el objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social…

ARTÍCULO 323 TES. Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco matrimonio o concubinato.

5. *Es importante recalcar que en el Distrito Federal el problema de violencia familiar lejos de resolverse cada día se agrava mas, según datos de la Secretaría de Desarrollo Social en todo el año 2008 se recibieron en su red de unidades de atención y prevención de violencia familiar a 26,463 personas el 84% mujeres y el 16 % hombres, sin embargo en tan solo un trimestre del año 2010 el cual contempla de abril a junio se atendieron a mas de 20 mil personas, lo que denota que la cifra se incremento considerablemente.*

Es importante recalcar que la mujer sigue siendo la principal victima de violencia en todas sus expresiones y conceptos, lo que denota que el Distrito Federal tiene un serio atraso sobre el tema. Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ni a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

6. *En relación a lo descrito en los puntos anteriores es imprescindible recalcar que aunque las mujeres son las principales victimas de violencia, la violencia familiar incluye a los hijos, al padre o a cualquier individuo que este vinculado con la familia y partiendo del principio que la familia es núcleo de toda sociedad consideramos fundamenta: que a través de campañas locales de concientización y de difusión sobre la asistencia y prevención de la violencia familiar, se coadyuvara a incentivar el respeto y el cuidado por la dignidad del ser humano así como de la familia.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover*

y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción I de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, llevar constancias administrativas de aquellos actos que de conformidad con la presente Ley, se consideren violencia familiar y que sean hechos de su conocimiento.*

TERCERO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción III de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención de la violencia familiar.*

CUARTO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción VIII de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, atender las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la violencia familiar, en virtud de la cercanía con el receptor de dicha violencia.*

QUINTO. *Que como se expuso en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo el problema de violencia familiar ha crecido día a día en el Distrito Federal, por tal motivo es necesario comenzar a aplicar nuevas técnicas y mecanismos, es por ello que la información solicitada es fundamental para poder estudiar el tema mas a fondo y realizar mas y mejores propuestas para erradicar dicha problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional en Iztacalco el C. Francisco Javier Sánchez Cervantes, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta.*

México D.F., a 18 de Mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ O _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA LA C. CLARA BRUGADA MOLINA, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ATIENDEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL MENSUALMENTE Y QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO PARA ERRADICAR DICHA CONDUCTA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa la C. Clara Brugada Molina, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *De conformidad con el Artículo tercero de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal la Violencia familiar es "Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o crítico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño".*

2. *La violencia familiar es cualquier acto de poder, cuyo objetivo es ejercer un dominio absoluto sobre cualquier integrante de la familia, anteriormente estos actos de violencia eran aceptados bajo la justificación de que este era el medio más apropiado para resolver cualquier problema que se presentara dentro del núcleo familiar.*

En la Ciudad de México, 96 de cada 100 personas que viven violencia, dentro o fuera del núcleo familiar son mujeres, ya sea por una relación de parentesco o consanguinidad, o por alguna relación civil, matrimonio, concubinato o una relación de hecho.

3. *Existen tres tipos de maltrato, el físico es cualquier acto de agresión que ejerzan contra cualquier parte de tu cuerpo; ésta puede ser causada con algún objeto, arma o sustancia, para sujetar, inmovilizar o causar daño a tu integridad.*

Por otro lado el maltrato psicoemocional, es cuando recibes insultos, indiferencia, amenazas, chantajes; lo cual no

permite que el individuo se desarrollarte en un ambiente agradable y sano; y por último el sexual que es cuando obligan al individuo a realizar cualquier acto sexual que le cause dolor, vergüenza, culpa o incomodidad; y en muchas de las ocasiones ésta es por celos injustificados.

La violencia puede manifestarse de varias formas como amenazas, intimidación, abuso emocional, privilegio masculino, abuso económico, aislamiento, desvalorizar, negar, culpar y la manipulación de los hijo(a)s.

***4.** El Código civil del Distrito Federal contempla la protección de la familia a través de varias figuras algunas de ellas son, alimentos, patria potestad y violencia familiar.*

En relación de los alimentos se entiende como tal según lo contempla el Artículo 308 del Código Civil para el Distrito Federal y nos dice que contemplan la comida el vestido, la habitación, la asistencia en casos de enfermedad, los gastos educativos hasta su conclusión, la obligación de dar estos alimentos corresponde de manera reciproca (Art. 301) los padres están obligados a dar los alimentos pero si no tuvieren estos la posibilidad la obligación recae sobre los ascendientes por ambas líneas próximos al grado (los abuelos de los menores).

Con esto podemos empezara entender que las instituciones de Derecho desde antes que existiera la necesidad impetrante de legislar en materia de Violencia Familiar, ha existido una protección a la Familia que si bien no ha sido la más adecuada, en razón del gran atraso que en materia jurídica vivimos en la actualidad, ha tratado de subsanar muchas de las deficiencias y le ha restado gravedad a los problemas que vivimos en la actualidad mas sin embargo podemos darnos cuenta que la figura de los alimentos ha existido desde hace mucho tiempo, no así la Violencia Familiar.

La Patria Potestad es otro elemento del Estado con el cual pretende regular la relación entre las personas que están unidas median un vínculo matrimonial, tal y como lo refiere el Artículo 414 del código civil para el Distrito Federal, tiene como objeto la relación entre ascendientes y descendientes en la cual debe de existir el respeto, la consideración entre las familias.

La figura de la Patria Potestad se ejerce sobre las personas que sean menores de edad y mismas a las cuales los padres serán los obligados a llevar a cabo esta potestad, mas sin embargo cuando un padre muera, emancipe al menor o el menor cumpla la mayoría de edad entenderemos que la Patria Potestad ha terminado de manera natural, y judicialmente terminará en los casos referidos por el Artículo 283 del mismo Código, mismo que refiere que en la sentencia de divorcio el Juez deberá de resolver lo relativo a la Patria Potestad y actuará de oficio para evitar conductas de violencia familiar. También será causa de Pérdidas de la Patria potestad de manera judicial el daño a la seguridad, salud o moralidad de los hijos, el abandono por más de 6 meses, que sea condenado por un delito doloso en agravio de sus hijos, o la reincidencia en delitos graves.

Nos podemos dar cuenta que existe un problema de ambigüedad en la Ley, y de manera subjetiva está la causal de la Violencia Familiar para la pérdida de la Patria Potestad, sin embargo es importante reconocer que ésa ambigüedad sólo crea confusión porque no especifica en qué casos o cuáles son las características y en muchas ocasiones nos daremos cuenta que la Leyes redundante.

El Código Civil en su Artículo 323 bis conoce la Violencia Familiar y la entiende según lo establecido en el a Artículo referido:

ARTÍCULO 323 BIS. Los integrantes de la familia tienen derecho a que los demás miembros les respeten en su integridad física y psíquica con el objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social…

ARTÍCULO 323 TES. Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco matrimonio o concubinato.

***5.** Es importante recalcar que en el Distrito Federal el problema de violencia familiar lejos de resolverse cada día se agrava mas, según datos de la Secretaría de Desarrollo Social en todo el año 2008 se recibieron en su red de unidades de atención y prevención de violencia familiar a 26,463 personas el 84% mujeres y el 16 % hombres, sin embargo en tan solo un trimestre del año 2010 el cual contempla de abril a junio se atendieron a mas de 20 mil personas, lo que denota que la cifra se incremento considerablemente.*

Es importante recalcar que la mujer sigue siendo la principal victima de violencia en todas sus expresiones y conceptos, lo que denota que el Distrito Federal tiene un serio atraso sobre el tema. Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ni a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

***6.** En relación a lo descrito en los puntos anteriores es imprescindible recalcar que aunque las mujeres son las principales victimas de violencia, la violencia familiar incluye a los hijos, al padre o a cualquier individuo que este vinculado con la familia y partiendo del principio que la familia es núcleo de toda sociedad consideramos fundamenta: que a través de campañas locales de concientización y de difusión sobre la asistencia y prevención de la violencia familiar, se coadyuvara a incentivar el respeto y el cuidado por la dignidad del ser humano así como de la familia.*

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción I de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, llevar constancias administrativas de aquellos actos que de conformidad con la presente Ley, se consideren violencia familiar y que sean hechos de su conocimiento.*

TERCERO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción III de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención de la violencia familiar.*

CUARTO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción VIII de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, atender las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la violencia familiar, en virtud de la cercanía con el receptor de dicha violencia.*

QUINTO. *Que como se expuso en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo el problema de violencia familiar ha crecido día a día en el Distrito Federal, por tal motivo es necesario comenzar a aplicar nuevas técnicas y mecanismos, es por ello que la información solicitada es fundamental para poder estudiar el tema mas a fondo y realizar mas y mejores propuestas para erradicar dicha problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la Jefa Delegacional en Iztapalapa la C. Clara Brugada Molina, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta.*

México D.F., a 18 de Mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

_____ ***O*** _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO EL C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE ATIENDEN EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL MENSUALMENTE Y QUÉ MEDIDAS ESTÁ TOMANDO LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO PARA ERRADICAR DICHA CONDUCTA, QUE SUSCRIBE EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero el C. Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. *De conformidad con el Artículo tercero de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal la Violencia familiar es "Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente o crítico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad civil, matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño".*

2. *La violencia familiar es cualquier acto de poder, cuyo objetivo es ejercer un dominio absoluto sobre cualquier integrante de la familia, anteriormente estos actos de violencia eran aceptados bajo la justificación de que este era el medio más apropiado para resolver cualquier problema que se presentara dentro del núcleo familiar.*

En la Ciudad de México, 96 de cada 100 personas que viven violencia, dentro o fuera del núcleo familiar son mujeres, ya sea por una relación de parentesco o consanguinidad, o por alguna relación civil, matrimonio, concubinato o una relación de hecho.

3. *Existen tres tipos de maltrato, el físico es cualquier acto de agresión que ejerzan contra cualquier parte de tu cuerpo; ésta puede ser causada con algún objeto, arma o sustancia, para sujetar, inmovilizar o causar daño a tu integridad.*

Por otro lado el maltrato psicoemocional, es cuando recibes insultos, indiferencia, amenazas, chantajes; lo cual no permite que el individuo se desarrollarte en un ambiente agradable y sano; y por último el sexual que es cuando obligan al individuo a realizar cualquier acto sexual que le cause dolor, vergüenza, culpa o incomodidad; y en muchas de las ocasiones ésta es por celos injustificados.

La violencia puede manifestarse de varias formas como amenazas, intimidación, abuso emocional, privilegio masculino, abuso económico, aislamiento, desvalorizar, negar, culpar y la manipulación de los hijo(a)s.

***4.** El Código civil del Distrito Federal contempla la protección de la familia a través de varias figuras algunas de ellas son, alimentos, patria potestad y violencia familiar.*

En relación de los alimentos se entiende como tal según lo contempla el Artículo 308 del Código Civil para el Distrito Federal y nos dice que contemplan la comida el vestido, la habitación, la asistencia en casos de enfermedad, los gastos educativos hasta su conclusión, la obligación de dar estos alimentos corresponde de manera reciproca (Art. 301) los padres están obligados a dar los alimentos pero si no tuvieren estos la posibilidad la obligación recae sobre los ascendientes por ambas líneas próximos al grado (los abuelos de los menores).

Con esto podemos empezara entender que las instituciones de Derecho desde antes que existiera la necesidad impetrante de legislar en materia de Violencia Familiar, ha existido una protección a la Familia que si bien no ha sido la más adecuada, en razón del gran atraso que en materia jurídica vivimos en la actualidad, ha tratado de subsanar muchas de las deficiencias y le ha restado gravedad a los problemas que vivimos en la actualidad mas sin embargo podemos darnos cuenta que la figura de los alimentos ha existido desde hace mucho tiempo, no así la Violencia Familiar.

La Patria Potestad es otro elemento del Estado con el cual pretende regular la relación entre las personas que están unidas median un vínculo matrimonial, tal y como lo refiere el Artículo 414 del código civil para el Distrito Federal, tiene como objeto la relación entre ascendientes y descendientes en la cual debe de existir el respeto, la consideración entre las familias.

La figura de la Patria Potestad se ejerce sobre las personas que sean menores de edad y mismas a las cuales los padres serán los obligados a llevar a cabo esta potestad, mas sin embargo cuando un padre muera, emancipe al menor o el menor cumpla la mayoría de edad entenderemos que la Patria Potestad ha terminado de manera natural, y judicialmente terminará en los casos referidos por el Artículo 283 del mismo Código, mismo que refiere que en la sentencia de divorcio el Juez deberá de resolver lo relativo a la Patria Potestad y actuará de oficio para evitar conductas de violencia familiar. También será causa de Pérdidas de la Patria potestad de manera judicial el daño a la seguridad, salud o moralidad de los hijos, el abandono por más de 6 meses, que sea condenado por un delito doloso en agravio de sus hijos, o la reincidencia en delitos graves.

Nos podemos dar cuenta que existe un problema de ambigüedad en la Ley, y de manera subjetiva está la causal de la Violencia Familiar para la pérdida de la Patria Potestad, sin embargo es importante reconocer que ésa ambigüedad sólo crea confusión porque no especifica en qué casos o cuáles son las características y en muchas ocasiones nos daremos cuenta que la Leyes redundante.

El Código Civil en su Artículo 323 bis conoce la Violencia Familiar y la entiende según lo establecido en el a Artículo referido:

ARTÍCULO 323 BIS. Los integrantes de la familia tienen derecho a que los demás miembros les respeten en su integridad física y psíquica con el objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social…

ARTÍCULO 323 TES. Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones, siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco matrimonio o concubinato.

***5.** Es importante recalcar que en el Distrito Federal el problema de violencia familiar lejos de resolverse cada día se agrava mas, según datos de la Secretaría de Desarrollo Social en todo el año 2008 se recibieron en su red de unidades de atención y prevención de violencia familiar a 26,463 personas el 84% mujeres y el 16 % hombres, sin embargo en tan solo un trimestre del año 2010 el cual contempla de abril a junio se atendieron a mas de 20 mil personas, lo que denota que la cifra se incremento considerablemente.*

Es importante recalcar que la mujer sigue siendo la principal victima de violencia en todas sus expresiones y conceptos, lo que denota que el Distrito Federal tiene un serio atraso sobre el tema. Históricamente la diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. Desde aquel entonces, la mujer no tenía derecho a ni a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada; el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

***6.** En relación a lo descrito en los puntos anteriores es imprescindible recalcar que aunque las mujeres son las principales victimas de violencia, la violencia familiar incluye a los hijos, al padre o a cualquier individuo que este vinculado con la familia y partiendo*

del principio que la familia es núcleo de toda sociedad consideramos fundamenta: que a través de campañas locales de concientización y de difusión sobre la asistencia y prevención de la violencia familiar, se coadyuvara a incentivar el respeto y el cuidado por la dignidad del ser humano así como de la familia.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción I de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, llevar constancias administrativas de aquellos actos que de conformidad con la presente Ley, se consideren violencia familiar y que sean hechos de su conocimiento.*

TERCERO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción III de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, aplicar e instrumentar un procedimiento administrativo para la atención de la violencia familiar.*

CUARTO. *Que de conformidad al Artículo 12, fracción VIII de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia familiar del Distrito Federal, corresponde a las Delegaciones a través de su unidad de atención, atender las solicitudes de las personas que tengan conocimiento de la violencia familiar, en virtud de la cercanía con el receptor de dicha violencia.*

QUINTO. *Que como se expuso en los antecedentes del presente Punto de Acuerdo el problema de violencia familiar ha crecido día a día en el Distrito Federal, por tal motivo es necesario comenzar a aplicar nuevas técnicas y mecanismos, es por ello que la información solicitada es fundamental para poder estudiar el tema mas a fondo y realizar mas y mejores propuestas para erradicar dicha problemática.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero el C. Víctor Hugo Lobo Román, un informe pormenorizado sobre los casos de violencia familiar que se atienden en su Demarcación Territorial mensualmente y qué medidas está tomando la administración a su cargo para erradicar dicha conducta.*

México D.F., a 18 de Mayo de 2011.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 57 en el Orden del Día ha sido retirado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Doctor Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal, así como al maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias concreten en breve la firma del convenio de coordinación para la transferencia de los Centros de Educación Inicial conocidos como CEI, al Gobierno del Distrito Federal con la finalidad de dar cumplimiento a los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo relativos al a profesionalización y capacitación del profesorado, infraestructura educativa, así como la certificación de estudios y gratificación económica de la planta docente, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a nombre del Diputado Alejando Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DR. LUIS IGNACIO SÁNCHEZ GÓMEZ, TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL MAESTRO MARIO DELGADO CARRILLO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS CONCRETEN EN BREVE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INICIAL CONOCIDOS COMO CEI AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS MESAS DE TRABAJO RELATIVOS A LA PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

DEL PROFESORADO, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ASÍ COMO EN LA CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS Y GRATIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PLANTA DOCENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA A NOMBRE DEL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

El Diputado Alejandro Sánchez Camacho, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta, la Máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal, así como al Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias concreten en breve la firma del convenio de coordinación para la Transferencia de los Centros de Educación Inicial conocidos como "CEI" al Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a los Acuerdos alcanzados en las mesas de Trabajo Relativos a la Profesionalización y Capacitación del Profesorado, Infraestructura Educativa, así como en la Certificación de Estudios y Gratificación Económica de la Planta Docente.

ANTECEDENTES

Desde hace más de un año los Centros de Educación Inicial conocidos por sus siglas como CEI, atraviesan una situación difícil que pone en riesgo la educación de miles de menores en el DF, cuyo factor común es la pobreza y marginación.

Para estos niños y sus padres, los centros representan la única opción de acceso a la educación inicial y una alternativa de cuidado mientras desarrollan sus actividades laborales, debido a que atienden una población infantil de 1 año 8 meses hasta 5 años 11 meses.

El conflicto nace por una decisión de la SEP que pretendía desaparecer los CEI bajo el argumento de una supuesta desincorporación de la Dirección de Educación Inicial para el ciclo escolar 2010-2011 con lo cual se afectaría a por lo menos mil 500 profesoras y profesores de 300 CEI en el DF.

Lo más cuestionable de esta decisión, es que con ello se vulnera el Artículo tercero constitucional que tutela el derecho inalienable de todo individuo a recibir una educación, además de incumplir diversos compromisos asumidos por el Estado mexicano en materia de derechos de la niñez y derechos humanos.

A pesar de la denuncia que el de la voz hiciera el año pasado en esta misma Tribuna 7 mil niños y niñas que habitan las zonas marginales de la ciudad de México siguen en la incertidumbre, debido a que los CEI aun no cuentan con un documento que ampare su funcionamiento y garantice su continuidad.

Cabe destacar que se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo integradas por autoridades de la SEP, de la SEGDF y por un representativo del profesorado de los CEI, cuyo objetivo fue la confección del denominado

"Convenio de Coordinación para la Transferencia de los Centros DE Educación Inicial al Gobierno del Distrito Federal" mismo que ya se encuentra redactado y listo para su firma.

El documento integra un apartado de doce clausulas las cuales pretenden establecer los criterios básicos para la transferencia de los CEI a la Secretaría de Educación del GDF y las obligaciones que ambas instituciones contraen con este acto.

La firma del convenio pone en marcha diversos programas complementarios en materia de capacitación, profesionalización, fortalecimiento de la infraestructura educativa y certificación del plan de estudios, mismos que hoy se encuentran suspendidos.

Esta situación ha trastocado la relación laboral existente entre la SEP y la planta docente de los CEI ya que desde enero del presente año, no han recibido la gratificación de mil 375 pesos que les corresponde, con lo cual la SEP adeuda a cada profesor 6 mil 875 pesos.

Si tomamos en cuenta que el presupuesto para educación aprobado este año supera los 103 mil millones de pesos, de los cuales 3.49 billones están asignados a la educación básica, la deuda global de 10 millones que actualmente mantiene la SEP con la planta docente de los CEI, no representa en lo más mínimo un esfuerzo para la institución y si marca la diferencia para una profesora trabajadora que complementa sus ingresos con el pago de esta gratificación.

Este hecho viola el acuerdo alcanzado por ambas partes en minuta de trabajo, mediante la cual la SEP se compromete al pago mensual de esta retribución durante el ciclo escolar 2010-2011, documento firmado y avalado por la Titular de la Dirección de Educación Inicial de la SEP, profesora María Elena Pineda Carrillo.

La solidaridad social que desde hace más de veinte años existe entre maestras y comunidad, ha mantenido en funcionamiento los CEI quienes afrontan sus gastos diarios a través de la organización de actividades sociales como kermeses, donativos en especie y moneda, así como con un nutrido trabajo voluntario de limpieza y mantenimiento de los centros.

Si esta situación se prolonga quienes laboran y hacen uso de los CEI saben bien que estos espacios no sobrevivirán,

es necesario dar continuidad a las mesas de trabajo suspendidas desde el 30 de marzo por motivos aún no aclarados, en la que supuestamente se firmaría el convenio de transferencia.

Así mismo se hace un respetuoso exhorto a las autoridades involucradas en el particular a que en el marco de las relaciones de cooperación interinstitucional construyan los acuerdos necesarios que permitan dar salida a un conflicto que lacera aún más la condición de alta vulnerabilidad de la niñez que habita los entornos marginales de la ciudad de México y pone en riesgo la operatividad de 300 espacios educativos.

Fundan y motivan la presentación de esta Propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. *Es un mandato constitucional contemplado en el Artículo Tercero, el cual establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación y obliga a la Federación, Estados, Municipios y Distrito Federal a impartirla promoviendo y atendiendo todos los tipos y modalidades educativas, incluyendo la educación inicial.*

SEGUNDO. *La suspensión del pago por concepto de gratificación, que la SEP contrajo por medio de una firma de compromiso, viola las garantías contenidas en el Artículo 99 de la Ley Federal del Trabajo el cual establece que el derecho irrenunciable a percibir el salario, como igualmente lo es el derecho a percibir los salarios devengados.*

TERCERO. *Los resultados de las visitas de inspección realizadas por autoridades de la SEP y de la SEGDF, arrojan que los CEI cumplen en un 90% con las condiciones exigibles para su funcionamiento, en materia educativa, de infraestructura y protección civil.*

CUARTO. *El documento denominado "Convenio de Coordinación para la Transferencia de los Centros de Educación Inicial al Gobierno del Distrito Federal" fue elaborado bajo la supervisión del departamento de asuntos jurídicos de la SEGDF, por lo que no se explica la tardanza de su firma.*

QUINTO. *La falta de agilidad en el trámite de firma, desencadena una serie de omisiones que justifican el proceder de la autoridad Federal y cuestionan el carácter solidario de un gobierno de Izquierda.*

SEXTO. *Los CEI son indispensables para la débil infraestructura educativa de nivel maternal y preescolar, que presta servicio público a las comunidades marginadas de la ciudad de México.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Con fundamento en el Artículo 3, apartado V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se Exhorta respetuosamente al Dr. Luis Ignacio Sánchez Gómez, Titular de la Administración Federal de Servicios Educativos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal, así como al Maestro Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias concreten en breve la firma del Convenio de Coordinación para la Transferencia de los Centros de Educación Inicial conocidos "CEI" al Gobierno del Distrito Federal, con la Finalidad de dar cumplimiento a los Acuerdos Alcanzados en las Mesas de Trabajo relativos a la Profesionalización y Capacitación del Profesorado, Infraestructura Educativa, así como en la Certificación de Estudios y Gratificación Económica de la Planta Docente.*

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro Sánchez Camacho

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 25 de mayo de 2011.

1. Lista de asistencia.

2. Lectura del Orden del Día.

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

4. Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO. Gracias, Diputada Secretaria. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos los Diputados su puntual asistencia.

A las 15:00 horas.